



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°208-2018 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°208-2018, celebrada el día 29 de mayo 2018 a las 15:19 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, Ministerio de Trabajo.
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.
- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencia justificada:

- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Asesor del Viceministerio de Juventud.
- Xinia Duarte Ramírez, Secretaria Consejo de la Persona Joven



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

1.- Lectura y aprobación de la agenda.

La Señora Viceministra de Juventud, Margareth Solano Sánchez, realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 208-2018 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda y se presentan las siguientes modificaciones:

Se inicia la presente sesión con una breve presentación por parte de cada uno de los Directivos que integran la Junta Directiva del CPJ, así como las personas que participan como invitados a la presente sesión.

Se propone a continuación las siguientes modificaciones de la agenda.

- Se presenta la propuesta del Directivo Jonathan Brenes para llevar el punto 5 de correspondencia al punto 3
- Sucesivamente el asunto de la Dirección Ejecutiva como punto 4
- El tema de Presidencia como punto 5
- El punto 6 se mantiene
- Hay una modificación presentada por la Señora Natalia Camacho de quitar el punto 3.1 del Proyecto del CCPJ de Coronado para una próxima Junta, cuyo argumento es que sea del conocimiento de esta Junta Directiva cuál es el manejo que hay en el tema presupuestario, porque la Junta Directiva preside y tiene que estar aprobando los fondos administrativos del Consejo de la Persona Joven, de manera que puedan tener este Proyecto con antelación, que también puedan revisar la Ley para que sepan cual es la competencia de la Junta Directiva y entonces hacer una revisión más al detalle de este tipo de temas.

ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Aprobación de la agenda 208-2018
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

3. Correspondencia.

- 3.1 Nota de José Ricardo Sánchez, Ex viceministro de Juventud
- 3.2 Modificación en la fecha del nombramiento del representante del CPJ en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas
- 3.3 Circular CPJ-DE-N°002-2018 y Directriz 001-2018 MCJ

4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 4.1 Informe de labores 2014-2018. Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva CPJ.

5. Asuntos de Presidencia.

- 5.1 Destitución de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven
- 5.2 Nombramiento de la Dirección Ejecutiva Consejo de la Persona Joven

6. Asuntos varios

- 6.1 Calendarización de **Sesiones. (con 6 votos a favor)**

2.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N° 2: Se acuerda autorizar la participación del Señor Luis Antonio González Jiménez, Abelino Juárez Arias y la señora Xinia Duarte Ramírez. (6 votos a favor).

3.- Correspondencia.

- 3.1 Nota de José Ricardo Sánchez, Ex viceministro de Juventud
Se conoce la Nota recibida por parte del Señor José Ricardo Sánchez, Ex Viceministro de Juventud, referida a las Actas pendientes de firma por parte del señor Sánchez, sin embargo, la Señora Margaret Solano indica que ya fue resuelto la semana pasada ya que el señor ex Viceministro se presentó el 25 de mayo del presente año, en las oficinas para firmar 17 actas



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

pendientes, las cuales se encuentran en custodia del Consejo de la Persona Joven y por tanto lo que se indica es hacerlo del conocimiento de esta Junta Directiva que las Actas fueron firmadas.

ACUERDO N°:3 Se acuerda hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Persona Joven que las 17 actas pendientes de firma por parte del Señor José Ricardo Sánchez, Ex Viceministro de Juventud, ya se encuentran debidamente firmadas y se encuentran en custodia del Consejo de la Persona Joven. (6 votos a favor).

3.2 Modificación en la fecha del nombramiento del representante del CPJ en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

En respuesta al Oficio CCP-080-2018 donde se solicita la rectificación de las fechas del periodo de nombramiento de la Señora Silvia Rodríguez Vargas, portadora de la cédula 2-03630186 como representante del Consejo de la Política Joven en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas en cumplimiento del Decreto de la creación de la Casa de Cultura de Puntarenas N°3263-2006.

ACUERDO N° 4: Una vez visto y analizado el Oficio CCP080-2018 de fecha 10 de abril del 2018, suscrito por la Licda. Yanina Ruiz Fernández, Administradora de la Casa de la Cultura de Puntarenas y de acuerdo a la Resolución número DM166-2014, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 143 del 28/07/2014 y la Resolución número DM 151-2016 del 09/06/2016 de la Ministra de Cultura y Juventud, se acuerda aprobar la modificación del periodo indicado en el acuerdo N°04 de la Sesión Ordinaria N° 200-2018, celebrada el 31 de enero del 2018, en la designación de la funcionaria Silvia Rodríguez Vargas, como representante del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas, **en lugar de** "...durante el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2018 hasta el 2 de marzo de 2020 ...", **Léase:** "... para el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2018 hasta el 27 de mayo de 2020..."; para lo cual queda sin efecto lo consignado en los oficios JD-003-2018 y CPJ-DE-223-2018. (7 votos a favor).



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

3.3. Circular CPJ-DE-002-2018 y Directriz 001-MCJ

En la Directriz 001-MCJ se insta a las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura a no utilizar plástico de un solo uso en las actividades que se realizan y según lo indicado por Sara Cognuck que a través de la Junta Directiva se da el seguimiento que en cada Instancia en esta Junta representadas que se haga la Directriz tomando de base la Directriz que ya tiene el MINAE. Doña Natalia Camacho indica que la discusión del tema se dio en Junta Directiva y se tomó un acuerdo para que el CPJ en sus procesos de contratación y en otras actividades que realice no utilice plástico de un solo uso y además que se extendiera desde la Junta Directiva a las otras instancias que están aquí representadas y 3 días después la Ministra de Cultura y Juventud emite esta Directriz que es de alcance de todas las Instituciones adscritas del Ministerio de Cultura y Juventud que solicita lo mismo entonces es para dar a conocer la disposición de la Ministra y el CPJ pues los funcionarios ya fueron notificados se empieza a implementar.

Al respecto y por ser una Directriz ya es algo que está institucionalizado, por lo cual se toma nota que sea del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

4.- Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

4.1 Informe de labores 2014-2018. Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva CPJ.

La Licda. Natalia Camacho Monge, presenta su informe de labores ante la Junta Directiva e inicia exponiendo las acciones más importantes del periodo 2014-2018. Menciona la importancia del rol que tiene la Junta Directiva con la Institución. Menciona la importancia de que se socialice con los Directivos porque más allá de lo que establece la Ley de la Persona Joven, existen algunos pronunciamientos de la Procuraduría que son importantes en relación con la competencia que tiene este Órgano Colegiado, un rol que es muchas veces es



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

también administrativo del Consejo de la Persona Joven, tales como, por ejemplo: nombramientos, de presupuesto, temas disciplinarios.

El Consejo de la Persona es un órgano de desconcentración máxima y adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, que trabaja para un 42.3% de la población joven del país y además formamos parte de un Sistema que establece el Consejo Nacional de Juventudes. El Sistema Nacional de Juventudes está integrado por el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven, los Comités Cantonales de la persona joven que son las instancias municipales que reciben recursos del CPJ, es decir un 22.5% del presupuesto del CPJ se destina a los proyectos y programas de los Comités Cantonales de la Persona Joven que son propuestos por los Comités Cantonales que son pequeños órganos tal y como lo reconoce el Código Municipal, como comisiones de los jóvenes representantes de diferentes sectores de la Juventud y por otro lado la Red Consultiva de la Persona Joven que a la vez integra la Asamblea de la Red Consultiva de la Persona Joven que realiza al menos 3 sesiones anuales, sin embargo menciona que han logrado hacer más sesiones aproximadamente 5 sesiones anuales.

Doña Natalia menciona que la Dirección Ejecutiva es el subordinado de la Junta Directiva y está compuesto por 2 asesores legales, 1 planificador Institucional, 1 secretaria ejecutiva que a la vez da apoyo a la Junta Directiva y además recae sobre la Dirección Ejecutiva todo a lo que corresponde al Programa de Centros Cívicos por la Paz y que, a partir de la última sesión del 25 de abril del presente año, pasó a ser un programa institucional.

La Señora Camacho Monge destaca que hay algunas acciones institucionales que son tangibles y las tangibles tales como ordenar una institución en términos de procedimientos y responsabilidades y las divisiones que son las líneas de coordinación durante estos cuatro años, es decir crear una planificación estratégica que permitiera que la institución trabajara más por procesos que por acciones específicas y que a la vez estos procesos fueran atinentes con otras políticas públicas en las cuales está vinculado el CPJ, aprovechando que este órgano colegiado tenga representación de los Ministerios e Instituciones que son fundamentales para cumplir con la Política Pública de la Persona Joven.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Señala que dentro de la Rectoría se ha realizado un seguimiento y monitoreo y evaluación de la de la Política Pública de la Persona Joven. Resalta que se realizaron acciones en conjunto con el Viceministerio de juventud en el Consejo Nacional de Juventudes, órgano que preside el Señor Presidente de la República con los Ministros de diferentes carteras, especialmente de las que están vinculadas con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública de la Persona Joven.

Resalta como una de las acciones importantes de la Rectoría Publicar la Política Pública mediante un Decreto Ejecutivo que fuera vinculante con la política pública de la Persona Joven, lo cual se espera que continúe haciéndose y a través de este espacio del Consejo Nacional de Juventudes, como órgano de mayor y de potencial político que en la política pública de la persona joven ha tenido mucho éxito, a pesar de que la promulgación del Decreto fue en el año 2017.

Doña Natalia menciona con respecto a los Comités cantonales se ha realizado un trabajo de coordinación y ordenamiento de la organización del Consejo de la Persona Joven con las Municipalidades no solamente para la ejecución de los recursos que son transferidos por el CPJ, sino también para que esos recursos sean utilizados para el fin para el que fueron diseñados, además indica que con la ayuda de la Contraloría General de la República hay un dictamen en relación con el rol de fiscalización que tiene el CPJ en la ejecución de los recursos que entran en las Municipalidades, porque el fin último del uso de los recursos es el bienestar de las personas jóvenes y no exactamente el tema de los obstáculos administrativos como una justificación para no invertir estos recursos pero se ha ido avanzando en este sentido. Resalta que desde este órgano colegiado se aprueba la transferencia de los recursos, los proyectos de los comités cantonales ingresan a la Junta Directiva con el Acuerdo del Concejo Municipal, es decir que el Concejo Municipal hace una aprobación del proyecto que tiene que subir a la Junta Directiva del CPJ, pasando por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y la reflexión del órgano colegiado va referida del cumplimiento de la política pública y de la transferencia de los recursos.

Lo referente a los centros cívicos constituye uno de los programas emblemáticos del periodo 2014-2018 y varias instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

tienen representación de los centros cívicos por la Paz y el Consejo de la Persona Joven no es la excepción, ya que se tienen 2 representantes en cada centro cívico, una persona de promoción social y una persona de antropología, de manera que estos profesionales puedan aportar en el proceso de la promoción de la participación juvenil dentro de las localidades donde están ubicados los centros cívicos. Señala que la labor sustancial en términos del trabajo con la persona Joven y específicamente la población adolescente y la posibilidad de llenar una oferta enfocada en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes es una prioridad.

Menciona que también se han realizado procesos de capacitación más o menos 150 actividades que beneficiaron al menos a 3.500 personas jóvenes a nivel nacional en temas de liderazgo y participación, salud sexual y salud reproductiva, proyecto vida para población adolescente, en el marco del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), el cual ha sido un aporte importante tomando en cuenta que se hizo un cambio de enfoque desde el trabajo del CPJ, para atender el tema a prevención del embarazo en la población adolescente, justicia restaurativa y otros campeonatos deportivos, talleres de baile y actividades que han sido señaladas por los jóvenes como prioritarias. A nivel nacional indica que se han realizado encuentros nacionales de juventudes, en total 11, en distintos temas e insta a las instituciones para que este trabajo tenga continuidad, uno de ellos es el de juventudes indígenas, juventudes afrodescendientes, joven emprende que es un proceso institucional que se viene trabajando desde el 2016 y que este año se haría una nueva edición de jóvenes emprende que está enfocado en el reconocimiento del espíritu emprendedor de las personas jóvenes y abriendo un espacio formativo y de encuentro de las juventudes emprendedoras con el fin de incentivar el trabajo de articulación interinstitucional en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la Celebración del Día Nacional de las Juventudes, 12 de agosto, que se realizarán 6 actividades en los centros cívicos por la Paz, aprovechando que existe esta plataforma y además sistemas coordinados a nivel territorial. Señala que, en total de las personas beneficiadas con los encuentros nacionales de juventudes, suman alrededor de 2000 personas que han logrado estar involucradas en este proceso.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

El CPJ tiene un fuerte en la generación de conocimiento que por medio de la Unidad de investigación se tiene una revista de investigaciones en juventud, se ha desarrollado encuestas telefónicas y la última encuesta telefónica que se realizó desde el Consejo de la Persona Joven con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, para tratar el tema de jóvenes que no estudian ni trabajan, en relación a dar seguimiento a una problemática que más allá de lo que define la Contraloría General de la República es una preocupación real, es decir, hay jóvenes de zonas rurales que son los que tienen mayor dificultad de tener acceso al trabajo y a la educación y además menciona que se realizó la III Encuesta Nacional de Juventudes, presentada el mes pasado y realizada con la Escuela de Estadística de la UCR, financiada con recursos del Ministerio de Cultura y Juventud. Resalta que este es un insumo fundamental para todas las instituciones que están vinculadas a la política pública de la persona joven y por último está el programa institucional para la persona joven con discapacidad, mediante recursos que recibe el CPJ, de la Junta de Protección Social para atender a personas jóvenes con discapacidad en dos áreas específicas: la capacitación y la recreación.

Doña Natalia Camacho menciona que durante este año se empezó con un superávit superior a los 2.300 millones de colones y se logró una ejecución aproximadamente de un 70% de este superávit. Se realizaron 43 actividades de capacitación, con titulación por parte de las universidades públicas, como la UCR por medio de PROIN, la UNA por medio del Programa de Habilidades blandas para personas jóvenes con discapacidad, el ITCR y otras instituciones beneficiando a 5313 personas jóvenes y logrando una ejecución de 1483 millones de colones. Menciona que es importante hacer del conocimiento que muchos de estos procesos durante el presente año continúan y que se pueden hacer conexiones desde las acciones que se definen dentro de cada uno de los Ministerios que representan para fortalecer todavía más estas acciones de coordinación.

Don Agustín señala con respecto a los comités cantonales si hay un análisis y lineamientos para las municipalidades sobre que se busca, que se espera. Cuantas Municipalidades se han visto beneficiadas, así como lo referente a los recursos. También consulta en la parte de generación del conocimiento que se



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

ha hecho con este conocimiento, cual es el impacto en particular el tema de las encuestas, además se solicita comentar sobre el tema del superávit, de las Municipalidades.

Por otra parte, se solicita que en una próxima sesión se tenga una exposición sobre el presupuesto, principales rubros sobre lo que tiene que ver los recursos a las Municipalidades.

Doña Natalia Camacho menciona que es muy importante tener presente que la Junta Directiva tiene un manejo de cómo se va ejecutando el presupuesto ya que en cuanto a los comités cantonales es un tema que consume mucho el quehacer del Consejo de la Persona Joven, y al respecto indica que la comunicación que se tiene con las Municipalidades actualmente se hace desde la Dirección Ejecutiva del CPJ para lo cual se cuenta con una Unidad de Promoción de la Participación donde se intenta tener una funcionaria por provincia.

El CPJ tiene responsabilidad en relación con los comités cantonales en distintos momentos, iniciando con la conformación del comité cantonal, aunque es competencia del Concejo Municipal, la Ley de la Persona Joven compromete a las dos instancias, a la municipalidad a la conformación y al CPJ, a la asistencia técnica en el proceso de conformación del comité cantonal. Las 81 municipalidades, actualmente 82, deberían de tener el Comité de la Persona Joven, no hay en la ley nada que exima a las Municipalidades de esa responsabilidad, sin embargo, en la práctica tener 72 comités cantonales conformados es una labor titánica y sin comité cantonal no hay proyecto.

Como segundo paso está la formulación del proyecto por parte del Comité Cantonal que según lo establece la Ley de la Persona Joven se realiza en el I Trimestre de cada año, teniendo como record histórico en este año haber logrado incluir en la Dirección Ejecutiva Directiva proyectos durante el I Trimestre del 2018, es decir usualmente los jóvenes presentaban los proyectos en el I trimestre y luego más o menos en el mes de abril se estarían viendo en Junta Directiva lo cual perjudicaba el tema de la ejecución presupuestaria, de ahí en el afán de aprovechar el tiempo se empezaron a incluir los proyectos de los comités cantonales a la Junta Directiva a partir de febrero y marzo.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

En cuanto al tema qué aprueba la Junta Directiva, si el Concejo Municipal aprueba el proyecto del comité cantonal por qué se ven proyectos, para lo cual se debe entender que anteriormente los jóvenes tenían que pasar por 3 momentos de aprobación de proyectos, primero el Comité Cantonal de la Persona Joven, después la aprobación por parte del Concejo Municipal y luego la aprobación del proyecto por parte de esta Junta Directiva. Por lo que según la Contraloría de la Republica una vez que el Concejo Municipal aprueba el proyecto la Dirección Ejecutiva debe enfocarse en dos aspectos de previo a presentarlo para su aprobación en la Junta Directiva del CPJ: que el proyecto cumpla con la Política Pública de la Persona Joven, como aspecto más importante y luego que tenga una coherencia y lógica con los objetivos que la Ley de la Persona Joven también establece y finalmente se lleva para aprobación del proyecto a la Junta Directiva de la Persona Joven.

Doña Natalia agrega que se ha procurado también incidir en la formulación de los proyectos con el fin de que se haga una reflexión desde los comités cantonales para innovar un poco en la propuesta de los proyectos y menciona que se ha tenido experiencias exitosas como el ejemplo de Poás que hacen feria de emprendimiento con personas jóvenes en el mes de diciembre y han realizado una gran actividad de articulación con el CCCI de la Municipalidad que lo preside el Alcalde. Una vez que se transfiere los fondos a las Municipalidades el CPJ, y tal como lo señalaba doña Margaret, que se han venido acumulando muchos recursos desde años atrás, incluso antes del año 2014 en las Municipalidades, sin embargo, indica que no todas las Municipalidades dan información con relación al superávit, de ahí que hay que promover por medio de los Comités Cantonales la reformulación de proyectos para poder ejecutar esos recursos y el CPJ lo hace desde la parte técnica.

Señala que existe una debilidad con respecto a que no hay sanción en la Ley para una Municipalidad que no conforma o no ejecuta, y por otra parte la Ley dice que el CPJ transfiere el 22.5% contra la presentación de proyectos cada año, por lo que no hay nada que faculte al CPJ a no transferir esos recursos si existe el principal requisito que es la presentación de proyecto formulado con la aprobación del Concejo Municipal y lo demás. Las Municipalidades son notificadas a final de año para que tengan conocimiento del presupuesto



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

asignado para que sepan lo que les va a tocar y el cálculo de los destinos de los recursos criterios que seguramente van a variar según cada uno de los cantones de las Municipalidades, cantidad de población, índice de desarrollo y otros criterios utilizados para hacer este cálculo de cuantos recursos le corresponde a cada una de las municipalidades. La Licda. Camacho resalta el esfuerzo existente en la fiscalización de los recursos, tanto es así que se ha empezado a pedir los informes de rendición de cuentas a los comités cantonales de la persona joven por mes, por medio de los Concejos Municipales como responsables en la ejecución de los recursos, donde se hace el vínculo de las auditorias de las municipalidades siendo muy positivo para ver el tema del manejo y ejecución de los recursos. La rendición de cuentas forma parte de ese ciclo de responsabilidad que recae sobre el CPJ para garantizar que los recursos se ejecuten.

Doña Amparo señala que es importante tener una exposición no muy extensa pero que contenga el antecedente con el histórico en el tema de los recursos transferidos como insumo importante para la toma de decisiones. A lo cual se indica la necesidad de agendar una reunión de trabajo para abordar el detalle sobre este tema.

Doña Margaret menciona que a partir de las debilidades que se han encontrado en la Ley sobre este tema, este año se está iniciando en coordinación con el Viceministerio de Juventud, El CPJ, la Asamblea, un proceso de reforma a la Ley de la Persona Joven e indica a doña Amparo que se puede trabajar en una sesión un poco más amplia el detalle del manejo de los programas, tanto lo que tiene el CPJ, como la asignación de los recursos que salen a los comités cantonales de la Persona Joven. También se menciona la posibilidad de manejar una información compartida en el drive sobre temas como presupuesto, planes operativos.

El Directivo Jonathan Brenes solicita incluir en el Acta el Informe completo de la Licda. Natalia Camacho Monge.

Doña Natalia retoma el detalle sobre el tema de la generación del conocimiento indica que se tiene una red de investigadores, un consejo científico de la revista, para lo cual se ha trabajado en dos sentidos, se tiene una parte de juvenólogos



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

a nivel nacional e internacional que han trabajado dentro de la lógica de la Red de Investigaciones en Juventud y menciona que han trabajado con la Escuela de Estudios Generales de la UCR, la posibilidad de incentivar la investigación de juventudes desde las juventudes. También señala que se realizan encuentros nacionales de juventudes enfocadas en temáticas importantes por sectores por ejemplo en datos relacionados con situación de violencia y promoción de la paz se realizó una actividad el año pasado con las instituciones públicas vinculadas con personas jóvenes en estos proyectos y también desde el Ministerio de Trabajo recientemente se hizo una vinculación para trabajar el tema de riesgos del trabajo en población joven. Menciona como experiencia muy exitosa con el Ministerio de Salud no solamente con el CIAMA sino también con la Comisión que ve el tema del tabaco, el CPJ ha realizado un proceso de información para ver cuál es la condición de las personas jóvenes en esa temática. Una particularidad que tiene la III Encuesta Nacional de Juventudes es que tiene datos a nivel regional lo cual es un gran valor para todas las instituciones que tienen una incidencia en el cumplimiento de la política pública de la persona joven.

La Señora Viceministra de Juventud indica a los presentes dejar en estudio el informe presentado por la Licda. Natalia Camacho Monge y extenderle a la vez un agradecimiento por su gestión durante esos últimos cuatro años frente al CPJ.

ACUERDO N° 5: Se acuerda publicar e incorporar el Informe de Labores completo elaborado por la Licenciada Natalia Camacho Monge en la página del Consejo de la Persona Joven publicar el informe dentro del Consejo de la Persona Joven, con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas dentro del tema de Gobierno Abierto. Adicionalmente se estará remitiendo a los (as) señores(as) directivos. (8 votos a favor) **ACUERDO EN FIRME.**

INFORME DE GESTIÓN 2014-2018
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

NATALIA CAMACHO MONGE
DIRECTORA EJECUTIVA

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	2
2. Prioridades institucionales durante la gestión	3
3. Administración de recursos financieros durante la gestión	10
4. Acciones institucionales según año de ejecución	14
5. Estado del Control Interno	34
6. Acciones emprendidas	34
7. Estado actual de cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud.	35
8. Anexos	38

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, creada por Ley N° 8261 del 20 de mayo del 2002. Es un órgano con desconcentración máxima, que será el ente rector de las políticas públicas de la persona joven y cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley. Tiene como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes.

La Ley N° 8261, pretende fortalecer la institucionalidad en materia de juventud, asegurando políticas de Estado a mediano y largo plazo, garantizando el marco de políticas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, propiciando así, una política integral para este sector de la población, con un modelo participativo y de protagonismo juvenil.

Actualmente la institución cuenta con un equipo de la Dirección Ejecutiva integrado por dos asesores legales, una planificadora institucional y una secretaria ejecutiva; además se gestiona desde esta Dirección la coordinación de los funcionarios destacados en los Centros Cívicos para la Paz (nueve funcionarios), modelo que se implementa de forma conjunta con entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Viceministerio de Paz. También existen cuatro unidades gerenciales que son: la Unidad de Política Pública (tres funcionarios), Unidad de Promoción de la Participación (siete funcionarios), Unidad de Investigación (tres funcionarios) y la Unidad Administrativa y Financiera (cuatro funcionarios).

Visión Institucional

Ser la institución que garantiza una sociedad de personas jóvenes desarrolladas integralmente con altos niveles de calidad de vida que ejercen sus derechos y ciudadanía, participando activamente en el desarrollo del país.

Misión Institucional

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de

población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

2. Prioridades institucionales durante la gestión

Durante estos cuatro años de gestión y tomando en cuenta que la institución no contaba con procedimientos administrativos y técnicos claros para realizar las labores sustantivas que por ley le corresponde, se inició un trabajo de ordenamiento interno en cuanto a procedimientos, responsabilidades y definición de líneas de coordinación que permitieran avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes.

Entendiendo además que la institución debía de pasar del *activismo* a la construcción de programas y procesos sustantivos internos que permitieran mayor claridad de los impactos generados, fortalecidos además con la participación con otras instituciones públicas, incrementando la inversión en proyectos comunes, entre otros. Lo anterior sin dejar de lado que la Ley de la Persona Joven establece muchas de las funciones que debe cumplir cada una de las Unidades y la Dirección Ejecutiva.

A continuación, se puntualizan los procesos atendidos y fortalecidos durante el año 2014 al 2018:

a. Política Pública de la Persona Joven.

durante el período en mención se priorizó en materia de la ejecución de la política pública de la persona joven tres procesos fundamentales. (a) El primero la firma de un Decreto Ejecutivo por parte del Presidente de la República y la Señora Ministra de Cultura y Juventud que hacen que la PPPJ sea de acatamiento obligatorio por parte de todas las instituciones públicas.

Se realizaron tres informes de monitoreo a la política pública de la persona joven los cuales fueron presentados ante el Consejo Presidencial Social y el Consejo Nacional de Juventudes, con el fin de que desde presidencia se instara a las instituciones públicas para el cumplimiento de las acciones comprometidas dentro del Plan de Acción de dicha Política e incrementar la inversión social en juventudes.

(b) Se aprueba por Decreto Ejecutivo, gracias a la labor del Viceministerio de Juventud y de la Ministra de Cultura y Juventud la creación del Consejo Nacional de Juventudes (CNJ). La instauración de dicho Consejo se convierte en un hecho histórico para nuestro país y para el posicionamiento político de la agenda de juventudes. El CNJ es

un espacio dirigido y coordinado por el Señor Presidente de la República quien abre el espacio para la rendición de cuentas ante los jefes de las instituciones vinculadas al cumplimiento de dicha política; espacio fundamental además para constatar los impactos de dichos programas y proyectos dirigidos a las juventudes.

El seguimiento a la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ) es una responsabilidad que recae sobre la Unidad de Política Pública del CPJ, no obstante, la labor que desde esta Unidad se realiza no puede verse como aislada de las otras labores sustantivas de la institución. Es por esto que se logra mayor fortalecimiento de dicha gestión en dos aspectos fundamentales y sustantivos: la generación de conocimiento y la promoción de la participación juvenil. Esto hace que dicha Unidad se convierta en la Unidad técnica de seguimiento a los acuerdos y la generación de insumos para el CNJ.

(c) Otra de las prioridades institucionales vinculada con la PPPJ es el replanteamiento de la metodología de construcción de la política de la persona joven 2020-2025. Dejando para este año 2018 una metodología con rigurosidad técnica y pertinencia en cuanto a la planificación institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.

Como complemento a ese proceso durante el año 2018 se instaura desde la Dirección Ejecutiva una comisión técnica para la construcción de una nueva política pública, la cual debe ser elaborada con rigurosidad metodológica. En dicha comisión participan los funcionarios de la UPP del CPJ, una funcionaria de la Unidad de Política Pública de la Persona Joven, un funcionario de la Unidad de Investigación, la planificadora institucional.

A demás se solicita a la Señora Ministra de Cultura y Juventud la designación de una funcionaria de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud. Contando así con total respaldo de la Ministra como rectora política de la PPPJ, esto debe considerarse como un avance fundamental para juventudes, tomando en cuenta que es la primera vez que el MCJ se involucra en la construcción de la PPPJ, lo anterior a pesar de que es rectoría de este Ministerio. Otra gestión realizada fue ante la Ministra de Planificación y Política Económica la Señora Olga Martha Sánchez quien designa a funcionarios de MIDEPLAN para que participen en el proceso de construcción de la PPPJ.

A demás se suman al proceso dos representantes de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (órgano que aprueba, según establece la ley, dicha política pública) y al viceministerio de juventud como parte del Sistema Nacional de Juventud definido en la Ley 8261.

b. La Promoción de la Participación:

Para entender las prioridades establecidas durante este período de cuatro años de Gobierno en relación con la promoción de la participación de las personas jóvenes se instaura una visión de trabajo en dos líneas: (a) en primer lugar, la promoción de la participación tal como lo establece la Ley de la Persona Joven por medio del Sistema Nacional de Juventud-SNJ (Comités Cantonales de la Persona Joven y Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven) y en coordinación con el Viceministerio de Juventud; y en un segundo nivel, (b) promoviendo actividades de formación, capacitación y participación que involucrara a personas jóvenes que no están inmersas en dicho sistema, principalmente organizaciones locales que desconocen del SNJ y que forman parte del 43.2 % de las personas jóvenes de nuestro país.

En relación con el primer punto, la Ley de la Persona Joven establece como una de las responsabilidades institucionales sustantiva garantizar procesos de participación juvenil y promoción del liderazgo. Para lo cual se establece dentro de dicha norma el Sistema Nacional de Juventud, dentro de las prioridades establecidas a partir del año 2014 fue crear procedimientos internos que permitieran la igualdad de condiciones de participación de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud, tanto desde la Asamblea de la Red Nacional Consultiva como desde los Comités Cantonales de la Persona Joven que aun siendo comisiones municipales, requieren de la asesoría técnica por parte de este Consejo para su funcionamiento. Dentro de los procedimientos administrativos regulados se establecieron plazos, trámites de inscripción debidamente acreditados, cumplimiento de requisitos que permitieran a todos los jóvenes interesados involucrarse en dicho sistema, principalmente en lo que corresponde a la conformación de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva.

Cuadro N° 1. Participación en la Asamblea Nacional Consultiva 2014-2017

Año	Sesiones realizadas				
Sesiones Realizadas durante el 2015	Primera Sesión 13 mayo 2015	Segunda Sesión 16 junio 2015,	Tercera Sesión 18 julio 2015,	Cuarta Sesión 26 setiembre 2015,	Quinta Sesión 28 noviembre 2015
Cantidad de Participantes	38	43	39	67	57

Sesiones Realizadas durante el 2016	Primera Sesión 25 de junio 2016	Segunda Sesión 17 de septiembre 2016	Tercera Sesión 08 de octubre 2016	Cuarta Sesión 10 Diciembre 2015,			
Cantidad de Participantes	45	42	74	50			
Sesiones Realizadas durante el 2017	Primera Sesión 21 de enero 2017	Segunda Sesión 1 julio 2017,	Tercera Sesión 15 julio 2017	Cuarta Sesión 19 de agosto 2017,	Quinta Sesión 23 de setiembre 2017	Sexta Sesión 14 de octubre 2017	Séptima Sesión 25 de noviembre de 2017
Cantidad de Participantes	47	65	62	61	58	67	47

De igual forma, se establecen procedimientos y líneas de coordinación con las municipalidades como entes responsables de la gestión de recursos y ejecución de proyectos por parte de los Comités Cantonales de la Persona Joven, esto desde la Unidad de Promoción de la Participación; logrando que todos los promotores de dicha Unidad pudieran asesorar y trabajar con las municipalidades de la misma manera, con las mismas metodologías y transmitiendo información precisa y oportuna en relación con la gestión de dichos comités.

Algo que llama la atención desde el año 2014 es que a pesar de que la Ley de la Persona Joven fue aprobada en el año 2002, la ausencia de procedimientos claros para la gestión de la participación juvenil debilitaba dicho sistema y no había en la institución claridad en las formas de articulación y trabajo con las organizaciones y otros sectores representados en dichos órganos; incluso las municipalidades, entendiéndose consejos municipales, alcaldías y unidades técnicas, desconocían aspectos de la Ley de la Persona Joven que están claramente establecidas y que responsabilizan a las municipalidades en el proceso y funcionamiento de dichos comités. Por tanto, existe un trabajo intangible importante en cuanto a la regulación y la creación de un modelo de gestión de la participación con el que la institución no contaba previamente.

Lo anterior se traduce en: a. Conformación de los CCPJ conforme a los establecido dentro de la Ley de la Persona Joven, b. Mayor cantidad de transferencia de recursos económicos a las municipalidades, c. mayor fiscalización en el uso de los recursos por parte de las municipalidades donde el CPJ como ente rector promueve su labor de

fiscalización y vigilancia en el proceso de ejecución de los recursos, tarea a la cual se recomienda dar seguimiento durante la próxima administración.

Durante el año 2014-2015 se tuvo acercamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) con el fin de incluir dentro de la agenda para la formación y capacitación de nuevas autoridades la Ley de la Persona Joven y lo concerniente a la conformación de los CCPJ en cada cantón. Con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, realizamos encuentros municipales para enfocarnos exclusivamente en la gestión de los CCPJ.

La posibilidad de tener mayor coordinación con los entes rectores para fortalecer a los CCPJ fue uno de los ejes estratégico más importante para apoyar a las juventudes en el nivel local. Los Comités cantonales de la persona joven no deben ser entendidos como grupos de siete jóvenes por municipio, si no que deben ser entendidos como instancias municipales de representación juvenil; por tanto, recordar a las municipalidades su responsabilidad jurídica, administrativa, política y financiera en relación con estos comités fue una prioridad.

Con relación a la promoción de la participación de otros jóvenes que no se encuentran involucrados en el Sistema Nacional de Juventudes y con el objetivo de incrementar el impacto de la institucionalidad pública para la promoción de la participación y el ejercicio pleno de los derechos para esta población en particular se fomenta la coordinación interinstitucional para llevar a cabo encuentros nacionales de juventud.

Los encuentros nacionales de juventud fueron propuestos en el Consejo de la Persona Joven a partir del año 2014, la motivación principal fue tener acercamiento con diversos sectores de la juventud que tradicionalmente no han participado en actividades institucionales por ejemplo las juventudes indígenas y juventudes afrodescendientes; además las personas jóvenes de diferentes localidades del país. Explorando a demás en temas prioritarios para las juventudes y definidos en la PPPJ como lo son; sexualidad, prevención de la violencia, incentivo del espíritu emprendedor de las juventudes, identidad cultural, derechos humanos, prevención del embarazo adolescente, proyecto de vida, entre otros.

Cuadro N° 2. Encuentros Nacionales de Juventud 2014-2017

Nombre	Año	Lugar de ejecución
Encuentro Nacional de juventudes en salud y recreación	Noviembre 2014	Instalaciones de la Catalina en Heredia
Encuentro Nacional de juventudes sobre realidad socioeconómica de la juventud costarricense	Diciembre 2014	Sede de la Conferencia Episcopal en San José
Encuentro Nacional de juventudes "Liderazgo para el desarrollo juvenil (con líderes y lideresas afrodescendientes"	Noviembre 2014	instalaciones del Hotel Ambassador en San José
Encuentro Nacional Juventudes Indígenas	Octubre 2015	CENAC y en el Museo de Arte Costarricense
Encuentro Nacional Juventudes por la Paz	Setiembre 2015	Parque la Libertad
Encuentro Nacional Juventudes Afrodescendientes	Noviembre 2015	Limón Centro
Joven emprende	Diciembre 2016	CENAC
Celebración del Día Internacional de las Juventudes	Agosto 2017	Centro Cívico POR LA Paz de Garabito
Celebración del Día Internacional de la Paz	Setiembre 2017	CENAC
Convivio Juventudes Indígenas	Octubre – Noviembre 2017	Talamanca
Feria de Joven Emprende Inclusivo	Noviembre 2017	TEC Santa Clara

Para llevar a cabo muchas de las actividades propuestas desde el Consejo de la Persona Joven se establecieron como prioridad la coordinación interinstitucional. Esto por la responsabilidad que tienen otras instituciones públicas para el cumplimiento del Plan de Acción de dicha política y por la necesidad de fortalecer los procesos conjuntos en los cuales se unieron presupuestos institucionales para alcanzar metas comunes en beneficio de nuestra población meta.

Los encuentros nacionales de Juventud se coordinaron con el Viceministerio de Paz por medio del DIGEPAZ (Canción por la Paz), Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio del CONAC, Ministerio de Economía Industria y Comercio por medio de la Departamento de Gestión Empresarial y Emprendimiento (Joven Emprende); con el despacho de la Viceministra de la Presidencia (Encuentros Juventudes Indígenas), talleres para la prevención del embarazo (CIAMA-Ministerio de Salud), entre otros.

- c. **Centros cívicos por la Paz: hacia la implementación de un modelo enfocado en la prevención de la violencia para personas jóvenes adolescentes:**

el modelo de los Centros Cívicos es una labor que se gestiona desde el Viceministerio de Paz, no obstante, la mayor cantidad de funcionarios asignados para dichos centros provienen del Ministerio de Cultura y Juventud, dos de ellos del CPJ.

De manera que la coordinación intersectorial e interinstitucional ha sido clave y prioritaria para la atención y prevención de la violencia desde estas instituciones.

Desde el Consejo de la Persona Joven se crea a partir del año 2014 un programa institucional en el cual queda claro el rol de este Consejo en el marco de un modelo con participación de distintas instituciones. Con este programa se pretende que, complementario a la oferta programática (teatro, danza, SINEM; entre otras) se incentive la participación de las personas jóvenes en estos espacios y convertirlos en un "territorio para las juventudes" lo cual implica un importante nivel de apropiación por parte de la población.

Este programa institucional ha permitido que el Consejo de la Persona Joven representado en cada Centro Cívico, cumpla una labor de acercamiento y orientación a las personas jóvenes para que movilicen a otros jóvenes y hagan uso de este espacio, el cual fue creado con el fin de ofrecer alternativas de formación y capacitación atractivas que complementen el desarrollo integral de esta población para así prevenir la violencia.

Se nombraron un total de nueve funcionarios; los perfiles propuestos para cada centro cívico fueron; un profesional en planificación y promoción social y un antropólogo social. El objetivo por el cual se eligen dichas profesiones fue por la necesidad de contar con personal capaz de hacer análisis situacional de las condiciones de los y las jóvenes y dar sentido de identidad cultural y local basada en la vivencia de los jóvenes en sus contextos, así mismo apoyar a las coordinaciones programáticas para enfocar los objetivos de cada CCP bajo el enfoque de juventudes y de derechos.

El aporte de nuestros funcionarios es la elaboración de un diagnóstico situacional de las juventudes que permitan complementar la oferta de dichos Centros conforme a las necesidades y realidades de ellos y ellas.

Durante los dos últimos años, principalmente en el Centro Cívico de Garabito se ha promovido desde este programa, la inserción de una oferta formativa, deportiva y recreativa para la promoción y reconocimiento de los derechos de las juventudes.

d. Generación de conocimiento:

Durante este período se dio continuidad a las labores de coordinación de la Unidad de Investigación del CPJ, esta unidad es responsable de generar conocimiento por medio de datos estadísticos, la Revista de Investigación en Juventudes, los encuentros de investigaciones y actividades de socialización de información en juventud; además de las encuestas nacionales de juventud.

Algunos de los aportes importantes durante estos cuatro años fue: a. incremento de la inversión para la generación de información en juventudes (III Encuesta Nacional de Juventudes) para reconocer la condición de esta población y elaborar políticas públicas basada en la evidencia, b. Ampliar los procesos de divulgación y socialización de la información y las investigaciones de juventud involucrando a las juventudes como actores fundamentales en la generación de conocimiento c. Se realizan las jornadas para la socialización de datos en juventud.

Para el año 2016 se logra con el respaldo de la Ministra de Cultura y Juventud un incremento significativo en la inversión de recursos para la III Encuesta Nacional de Juventudes la pasó (respeto a la II Encuesta) de 2600 jóvenes encuestados a 6500 jóvenes; realizando además generación de información de forma regionalizada y cuyo instrumento de recolección de información fue previamente validada con instituciones públicas, organismos internacionales, jóvenes del sistema nacional de juventud y Universidades. Dicha encuesta se realizó en conjunto con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

3. Administración de recursos financieros durante la gestión

Recursos transferidos por parte de la Junta de Protección Social para proyectos en beneficio de personas jóvenes con discapacidad.

En el año 2014-2015 la Auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud realizó un informe relacionado con la sub ejecución de los recursos provenientes de la Junta de Protección Social para proyectos destinados a jóvenes con discapacidad. Como resultado de dicho informe se solicita al CPJ ejecutar los recursos de superávit que se venían acumulando desde el año 2010.

El Consejo de la Persona Joven recibió recursos de la JPS en los años 2010, 2011 y 2012, dada la poca capacidad técnica y administrativa con la que cuenta la institución,

los recursos se fueron acumulando como superávit específico del Consejo, llegando a acumular una suma total de 2.590.612 millones de colones.

Con el fin de atender la necesidad de ejecución de los recursos, se hizo una revisión de la estrategia institucional para la gestión de proyectos para personas jóvenes con discapacidad, topándome con que muchos de los recursos se estaban ejecutando por medio de organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo fuese la atención de esta población. Algunos de los problemas que implicaba dicha estrategia de gestión de recursos era: 1. las organizaciones para personas con discapacidad entendían que los recursos que el CPJ recibían debían por obligación ser destinados a las organizaciones, 2. Muchas de estas organizaciones no gubernamentales no cumplían con los requisitos de idoneidad necesarios para la administración de recursos públicos, incluso no contaban con una estructura administrativa básica para la gestión de los mismos, 3. Dadas las debilidades administrativas de las organizaciones, la ejecución de recursos se daba a baja escala y con bajo impacto en relación con las necesidades propias de este sector de la población joven.

Más allá de enfocarnos en las limitaciones administrativas de nuestra institución y las limitaciones jurídicas, tomando en cuenta que el CPJ es una institución rectora en materia de juventud y no una institución ejecutora; iniciamos un replanteamiento de la estrategia de inversión de estos recursos, buscando así alianzas con Universidades Públicas en el diseño y ejecución de programas de capacitación dirigidos a personas jóvenes con discapacidad. Dando prioridad a procesos de formación que permitieran a los jóvenes con discapacidad insertarse en el mundo del empleo (Ver **Anexo 1: Proyectos ejecutados con recursos para personas jóvenes con discapacidad**)

Durante este período de gestión se logra la mayor cantidad de inversión de recursos para atención de personas jóvenes con discapacidad como una prioridad de la administración y también como un compromiso con esta población, tomando en cuenta que los principales perjudicados con la subejecución de estos recursos son las personas jóvenes con discapacidad.

Cuadro N°3 Recursos provenientes de la JPS durante el período 2010-2013



Cantidad de recursos recibidos

Año	Monto	DESCRIPCIÓN
2010	₡ 1 117 099 072,51	Giro 1
2011	₡ 597 212 261,42	Giro 2
2012	₡ 659 438 361,18	Giro 3
2013	₡ 208 952 485,17	Traslado por dep cuenta errónea
2014	₡ 1 118 625,44	Devolución
2015	-	
2016	₡ 6 781 596,76	Devolución
2017	-	
	₡ 2 590 612 402,48	



Cuadro N° 4: Recursos ejecutados, recursos provenientes de la JPS.



Recursos invertidos

Año	Monto
2010	₡ 23 192 000,00
2011	₡ 191 402 673,00
2012	₡ 8 967 340,00
2013	₡ 277 759 113,40
2014	₡ 155 837 113,00
2015	₡ 531 401 046,75
2016	₡ 240 943 612,49
2017	₡ 555 713 644,00
Total	₡ 1 985 216 542,64



Se espera que al finalizar el año 2018 los recursos de superávit sean ejecutados en un 100%. Para mayor detalle en cuanto a la ejecución de proyectos con dichos recursos ver ANEXO 1)

Recursos financieros transferidos desde el Ministerio de Cultura y Juventud

El fortalecimiento administrativo institucional puede entenderse como un logro intangible; no obstante, es uno de los aportes y prioridades más importantes para este período, esto por medio de construcción de procedimientos internos claros y eficientes con responsabilidades asignadas para fortalecer la institucionalidad. Lo anterior a pesar de que quedan mucho trabajo que puede mejorarse.

Una de las prioridades durante este período, tomando en cuenta que la institución carecía de procedimientos administrativos claros y conforme a las directrices ministeriales, se realizó un esfuerzo importante por construir un Manual de Procedimientos institucionales. Se solicitó ante la Ministra de Cultura y Juventud en el año 2014, realizar un estudio de auditoría de los procesos sustantivos institucionales que fueran la base para mejorar dichos procedimientos.

Para el año 2015 se inicia la construcción de un Manual de Procedimientos institucionales el cual fue aprobado por la Junta Directiva del CPJ cuyo objetivo era hacer eficiente la administración. Como resultados de dicho manual se incorporarán mejoras en cada una de las unidades institucionales, actualmente el manual está siendo precisado por una comisión institucional.

Uno de los indicadores relevantes para poder analizar el nivel de eficiencia administrativa se resalta con el incremento paulatino de la ejecución presupuestaria institucional que se comenzó a evidencia desde el año 2014.

Cuadro N° 5. Porcentaje de ejecución del presupuesto total por año del periodo 2014-2017

Año	2014	2015	2016	2017
Presupuestado	¢2.469.229.552,23	¢2.642.762.145,68	¢2.924.926.795,25	¢2.207.641.433,44
Ejecutado	¢1.070.506.490,17	¢1.429.851.991,08	¢1.550.218.480,80	¢1.584.802.541,31
Porcentaje	43%	54%	53%	72%

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante los cuatro años de gestión 2014-2018. Una vez descritas las líneas prioritarias se puntualizan a continuación las actividades realizadas por año y por proceso:

4. Acciones institucionales según año de ejecución

a. Actividades realizadas durante el año 2014

i. Política pública de la persona joven

A mediados del año 2014 se da por parte de la Junta Directiva del CPJ se da la aprobación de la Política Pública de la Persona Joven del año 2014-2019, según las modificaciones sugeridas por los assembleístas de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, quienes según establece la Ley son quienes deben aprobar dicha política.

Cuando inicia la gestión del actual gobierno ya se contaba con la política pública; por lo cual se realiza un acto protocolario en el Auditorio de Casa Presidencia con el fin de dar a conocer ante las instituciones públicas dicho documento. A finales de este mismo año se inicia la construcción del Plan de Acción de la PPPJ; ya que, si bien se contaba con la política, no se contaba con el plan de acción.

Por otro lado, tomando en cuenta el contexto político e institucional durante el año 2014 se participó en otros procesos de construcción de políticas públicas relacionadas con

juventudes; una de ellas la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, donde se brindó criterio técnico y se asumen una serie de compromisos institucionales.

A demás para ese mismo año se suscribió entre el Consejo de la Persona Joven y el Fondo de Población de Naciones Unidas, un plan de trabajo en el cuál el UNFPA brindó un aporte económico de 6200 dólares para el fortalecimiento de las capacidades de las personas jóvenes, en temas de SS/SR, en línea con la implementación de las Políticas y Planes Nacionales vinculadas a la Salud Sexual y Salud Reproductiva, particularmente la Política Nacional de Sexualidad, el PEN VIH y la Política Pública de la Persona Joven. Eso incluyó el desarrollo de una capacitación a jóvenes en dichos temas y la producción de materiales permitirá promocionar información que permitiera ampliar los conocimientos de dicha población.

El CPJ propuso dentro de dicho Plan de Trabajo, el mejorar la disponibilidad de información en temas de SS/SR, mediante el apoyo a la generación de información actualizada sobre este tema, y su disponibilidad de información en línea, así como la identificación de indicadores y datos relativos a SS/SR en comunidades específicas, disponibles.

Por su parte se brindó asesoría a la Presidencia Ejecutiva del INA y a los Clubes 4-S acerca de la Política Pública de la Persona Joven, además de ir construyendo un mapeo de las instituciones públicas que cuentan con programas dirigidos a las personas jóvenes de las zonas rurales del país. En el mes de julio se expuso a un grupo de instituciones públicas, en un taller efectuado en el IICA con el objeto de retomar el trabajo con las juventudes rurales acerca del Enfoque de Juventudes y la Política Pública de la Persona Joven vigente, en ese marco se le externó los puntos de vista del Consejo en la propuesta de política dirigida a la Juventud Rural planteada por el CONAC.

ii. Promoción de la participación juvenil

Durante el año 2014 se ejecutaron una serie de actividades de capacitación y formación para personas jóvenes contempladas en el POI aprobado durante el año 2013. A continuación, se detallan algunas de estas actividades:

- Uno de los ejes prioritarios para el año 2014 fue el tema de prevención del embarazo adolescente. Durante el mes de julio del 2014 se realizó un campamento en las instalaciones de El Parque la Libertad en Desamparados, y

el 23 de agosto, se realizó en el Parque la Libertad un taller de formación sobre La Ley de la Persona Joven y Derechos de las Persona Jóvenes con 25 adolescentes en riesgo de embarazo. Dicha acción es parte de una serie de 18 talleres de seguimiento y fortalecimiento desarrolladas posterior al campamento de julio.

- El Consejo de la Persona Joven durante el mes de setiembre del año 2014 realizó el *“Encuentro: liderazgo de las personas jóvenes en la prevención del embarazo en la adolescencia”* con el objetivo de conmemorar el día Mundial de Prevención del Embarazo en Adolescentes. En dicha actividad se tuvo la participación de personas jóvenes adolescentes de diversas zonas del país.
- Junto con el Viceministerio de Juventud, Parque la Libertad, INAMU, PANI, CCSS, MEP y otras organizaciones no gubernamentales se trabajó en un proyecto denominado *Mesa de Embarazo Adolescente* que se orientó a la atención y capacitación para adolescentes madres, así como de prevención de adolescentes en condición de riesgo. La capacitación que se realizó estuvo orientada a la formación de habilidades para la vida bajo el nombre de *“Construyendo mi Futuro”* en el cual participaron 30 adolescentes en riesgo de los cantones de La Unión (Río Azul) y Desamparados (Los Guido y Patarrá).
- Se realizó un taller en Isla Caballo con la participación de jóvenes de los diferentes sectores de la isla y con edades entre los 12 y los 26 años. En dicho taller, se pretendió empoderarles sobre la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019, de modo que se apropien de la misma, como instrumento para la exigibilidad de derechos. En dicha capacitación participaron 25 personas jóvenes y se realizó en conjunto con la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil.
- Desde el Consejo de la Persona Joven, se trabajó en la elaboración de una campaña de sensibilización a nivel nacional orientada a la promoción de la justicia restaurativa (JURCA). El proyecto se orienta a la implementación de varios talleres en diversas zonas del país orientado a la promoción de prácticas de tipo restaurativo como método alternativo para la resolución de conflictos.
- En el año 2014, se ejecutaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 9 talleres denominados propiamente *“talleres de liderazgo para el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas jóvenes”*, se realizaron a nivel regional en todo el país y el objetivo fue estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que permitan a los Comités Cantonales de la Persona

Joven mejorar las condiciones de diagnóstico, planeamiento, representación, gestión y proyección social dentro del ámbito local con una duración de un día. En estos talleres regionales se contó con una participación de 234 personas jóvenes y desarrollados en los siguientes cantones: Liberia, Turrialba, San Carlos, Esparza, Buenos Aires, Siquirres, Escazú, Desamparados, Heredia.

- Además, se ejecutaron 9 “*Foros regionales de juventud*” desarrollados en diferentes zonas del país y se contó con la participación de personas jóvenes provenientes de agrupaciones juveniles locales ubicados en sectores sociales tales como: cultura, deporte y recreación, cooperativismo, actividad gremial y sindical, política, estudiantado, voluntariado, Comités Cantonales de la Persona Joven, entre otros, para un total de 270 participantes en todo el programa.

Con estos foros se buscó estimular el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan a los sectores de organización juvenil cantonal y regionales mejorar el dialogo con diversos actores sociales para la coordinación y el desarrollo de propuestas de trabajo conjunta en temas sensibles para la juventud. Así como, mejorar la coordinación, representación y liderazgo dentro de las instancias de representación juvenil cantonal, para un mejor planeamiento, gestión e impacto en la juventud.

- En el 2014 se ejecutaron 3 Encuentros Nacionales de Juventudes, con el fin de facilitar espacios de análisis y reflexión a nivel de diferentes grupos sociales y gremiales, sobre temáticas que afectan a la juventud costarricense, para incentivar en ellos su participación e intervención de forma consciente y organizada. Así como, estimular a través de espacios de participación con los diferentes sectores de juventud, el diálogo, la coordinación y el desarrollo de iniciativas conjuntas, que permitan mejorar la aplicación de políticas públicas en juventud.

Los encuentros realizados fueron:

I. Encuentro Nacional de juventudes. realizado el 08 de noviembre 2014 en las instalaciones de la Catalina en Heredia, el cual tuvo como eje temático la salud y recreación en las personas jóvenes, y se contó con participantes de diferentes sectores juveniles entre ellos: Comités Cantonales de la Persona Joven, organizaciones comunales (DINADECO), organizaciones sindicales, cooperativas, solidaristas, clubes 4-s, club de leones; en el cual participaron 135 personas jóvenes de los cuales 75 fueron hombres y 60 mujeres.

II. Encuentro Nacional de juventudes. el cual se realizó el 6 de diciembre 2014 en la sede de la Conferencia Episcopal en San José, donde los jóvenes recibieron diversos temas relacionados a la realidad socioeconómica de la juventud costarricense; en el encuentro participaron 116 personas jóvenes, de los cuales 76 fueron hombres y 40 mujeres.

III. Encuentro Nacional de juventudes. “Liderazgo para el desarrollo juvenil (con líderes y lideresas afrodescendientes”, este fue ejecutado en las instalaciones del Hotel Ambassador en San José, en él se analizaron temas sobre los espacios de participación para las poblaciones afrodescendientes, en el encuentro participaron 90 jóvenes, de los cuales 47 fueron hombres y 43 mujeres.

Se realizó un taller de capacitación el 07 junio de 2014, con el Comité Distrital Persona Joven de Lepanto y miembros del Concejo Municipal de Distrito, tema “ reforma a la ley general de juventud y funcionamiento de los comités” participaron 15 jóvenes y 3 miembros del Concejo Municipal Distrito, se contó con la colaboración de la Unidad de Políticas Públicas; cabe señalar que en esta capacitación el CPJ sirvió de puente para la negociación del Comité Distrital y el Concejo de Distrito de Lepanto para que esta organización (que está reconocida por el Concejo de Distrito de Lepanto como comisión distrital de la persona joven) consiga presupuesto municipal para ser ejecutado con personas jóvenes en acciones de ambiente y cultura.

- El Consejo de la Persona Joven, colaboró en el III Encuentro de Redes Cantonales de Actividad Física y Salud, realizado el 12 y 13 de noviembre en el Estadio Nacional, con una participación de 80 personas de las diferentes Redes Cantonales a nivel nacional.

Por otro lado, en relación con el Sistema Nacional de Juventudes:

- A partir de mayo se inició el proceso de conformación de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven 2014 – 2015, con la convocatoria a ONG, grupos étnicos, universidades privadas, instituciones para universitarias y organizaciones no gubernamentales con personas con discapacidad a inscribirse y postular candidaturas.
- Se realizó el 06 de setiembre la instauración de dicha Asamblea, en la cual se nombró al directorio y a dos miembros de la Junta Directiva del CPJ, dicha Asamblea se realizó en las instalaciones del Centro Cultural del Este en

Guadalupe, con una participación de 75 personas jóvenes. La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el 29 de noviembre en el Centro de Formación "La Catalina" en Birrí de Santa Bárbara de Heredia, con la participación de 38 personas jóvenes.

iii. Programas y proyectos para personas jóvenes con discapacidad

En el marco del Programa Institucional para Jóvenes con Discapacidad, el CPJ en sus actividades logró la participación de 416 personas jóvenes con discapacidad, esto responde a la ejecución de seis actividades de capacitación durante el año 2014:

1. Dieciséis (16) Cursos de Capacitación Exigibilidad de Derechos para Persona Jóvenes con Discapacidad, la capacitación inicio en febrero 2014 y finalizó en mayo 2014. Se capacitaron 320 personas jóvenes con Discapacidades múltiples y fue ejecutada en diferentes zonas del país.
2. Curso de tecnologías, redes sociales, teatro, derechos y liderazgo juvenil para 60 personas jóvenes con discapacidad auditiva, se realizó en Pérez Zeledón, Corredores, Desamparados y Upala.
3. Ejecución del proyecto presentado por la Asociación de Voleibol de Goicoechea "Voleibol sin Exclusión", el cual estuvo dirigido a 36 personas jóvenes con Síndrome de Down.
4. Curso de Tecnologías de la Información y Comunicación para jóvenes con discapacidad auditiva. Este curso se realizó para 30 jóvenes en los meses de agosto y setiembre 2014.
5. Curso de Habilidades Blandas para personas jóvenes con discapacidad, este proyecto se realizará por medio de una Contratación Interadministrativa con la Universidad Nacional. Se ejecutó en las instalaciones del CNREE con la participación de 25 jóvenes con discapacidad.
6. Curso de Salud Sexual y Salud reproductiva para jóvenes con discapacidad visual. Este curso fue ejecutado en las Instalaciones del CENAREC en Guadalupe, a 10 jóvenes con discapacidad visual, el mismo tenía una duración de 16 horas.

iii. Generación de conocimiento

Para el año 2014 se desarrolló del Proyecto Revista Investigación en Juventudes, se definió que fuera una revista digital. Con este proyecto se buscó dinamizar la Red de Investigadores, pues abre un espacio para el intercambio de investigaciones y

conocimiento en juventudes. Se conformó un Consejo Editorial con la participación de expertos en Investigación en Juventudes y se logró que en el primer número de la Revista se incorporaran diez artículos, todos analizando los datos de la segunda Encuesta Nacional de Juventudes (2013). Un aspecto importante es que la revista fue distribuida digitalmente en CD y en plataforma Digital, la misma está en la siguiente dirección <http://cpj.go.cr/revista/>.

Con respecto a las investigaciones generadas, se logró la participación de once investigadores de universidades, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, vinculados con la Red de Investigadores en Juventud del Consejo de la Persona Joven, quienes realizaron diversos estudios sobre la población joven de Costa Rica en temas tales como salud en jóvenes migrantes, salud mental, tecnologías y uso del tiempo, trabajo en adolescentes, empleo y emprendedurismo cooperativo, democracia, uso de sustancias psicoactivas, participación e identidades, autonomía, dependencia, prevención del VIH entre otros en personas jóvenes.

Todas las investigaciones se realizaron con base en los datos de la Segunda Encuesta Nacional de Juventudes 2013, realizada por el Consejo de la Persona Joven.

Investigaciones realizadas:

- 1) *Estado de salud en los jóvenes inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: ¿Hay diferencias con la población local?*_Roger Bonilla-Carrión
- 2) *Personas jóvenes en Costa Rica: una mirada desde la salud Mental.*_Johanna Astrid Arce Sancho
- 3) *Personas jóvenes usuarias de sustancias psicoactivas en Costa Rica: Análisis comparativo de varias encuestas nacionales.* Ernesto Cortés Amador y Gerardo Sánchez Chaverri
- 4) *Las personas jóvenes y la prevención efectiva del VIH: un reto nacional pendiente.*_Itzel Granados Valverde y Viviana Solís Lara
- 5) *El uso de las nuevas tecnologías y del tiempo como factores determinantes de la formación y educación de los y las jóvenes en Costa Rica.* Agustín Gómez Meléndez
- 6) *Trabajo adolescente en Costa Rica: características y condiciones.*_Esmirna Sánchez Vargas
- 7) *El empleo y el emprendimiento cooperativo en personas jóvenes ¿un desafío personal o una meta para la cultura costarricense?* Ileana Suárez Serrano

- 8) *Democracia e institucionalidad: la visión de la juventud.*_Gustavo Alvarado Chaves
- 9) *Participación e identidades en personas jóvenes.*_Johanna Astrid Arce Sancho
- 10) *Autonomía, dependencia o provisión: situación de ingresos de las personas jóvenes en Costa Rica.*_Jorge E. Segura Arias.

b. Acciones realizadas durante el año 2015

i. Política Pública de la Persona Joven

El Consejo de la Persona Joven, con respecto a la coordinación con instituciones públicas para articular la Política Pública de la Persona Joven, el CPJ realizó reuniones con diferentes instituciones como, por ejemplo, MEP, MAG, CCSS, MTSS, MINAE, MS, MCJ, entre otras con el fin de incorporar acciones en el Plan de Acción de la Política Pública de Juventud. A raíz de las gestiones realizadas se logró incorporar acciones de 15 instituciones públicas, a las cuales se les hará el monitoreo y seguimiento respectivo. La Política Pública y su Plan de Acción fue presentada por las autoridades de Juventud y Cultura en el CENAC y fue publicada mediante el decreto número 39193-c de la Gaceta número 196 del 8 de octubre del 2015.

Durante el año 2015, se realizaron diez (10) foros informativos sobre la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019, estos foros fueron denominados "El Papel de las Personas Jóvenes en el Desarrollo de Costa Rica" y se realizaron a nivel nacional, logrando capacitar a 183 personas jóvenes a nivel nacional. El objetivo con este proceso de trabajo con los jóvenes fue dar a conocer la política pública ante los diferentes sectores de la juventud.

Se coordinaron talleres para dar capacitación sobre la Ley de la Persona Joven, Política Pública de la Persona Joven 2014-2019, Enfoque de Juventudes y II Encuesta Nacional de Juventudes a 7 funcionarios de los albergues de Aldeas Infantiles S.O.S. de Santa Ana, Limón y Tres Ríos.

A demás en este año se tuvo participación en la Red Interinstitucional de Juventud Rural, con el objeto no sólo de brindar asesoría en lo referente al enfoque de juventudes y el ejercicio de la rectoría de este consejo sino también para vincular la Política Pública de la Persona Joven con las acciones de esa instancia.

ii. Promoción de la Participación joven

- Con el fin de fortalecer la gestión de los Comités cantonales de la persona joven, se realizó durante ese mismo año diez (10) Encuentros Municipales y de Juventud con el objetivo de construir mediante la coordinación y espacios de interacción, competencias técnicas, administrativas y responsabilidades en relación a los CCPJ- Gobierno Local y CPJ. Estos Encuentros se realizaron en: San José, Alajuela, Liberia, Cartago, Puntarenas, Heredia, Upala, Golfito, Guácimo, Goicoechea y Nicoya, y se logra capacitar a un total de 271 personas.

Complementario a ese trabajo se ejecutaron once (11) jornadas de capacitación mediante el desarrollo de capacidades y fortalezas dirigida a los Comités Cantonales de la Persona Joven con lo cual se buscó mejorar las condiciones de diagnóstico, planeamiento con proyección social dentro del ámbito cantonal por parte de las personas jóvenes vinculadas a dichos comités, dichas jornadas se realizaron en: Alajuela, Cartago, Nicoya, Desamparados, Guácimo, Upala, Heredia, Golfito, Puntarenas, Liberia y San José, contando con la participación total de 261 personas jóvenes.

- En conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales el CPJ participó en 8 Ferias Municipales "abriendo Camino a las Elecciones del 2016", en coordinación con la Unión de Gobiernos Locales, con el objetivo de incentivar la participación de las personas jóvenes de las comunidades en las elecciones Municipales 2016. Dichas ferias se realizaron en: Alajuela, Limón, Cartago, San Carlos, Atenas, Corredores, Santo Domingo, Puntarenas.
- En el marco de la Unidad de Política Pública se realiza un esfuerzo institucional por desarrollar un programa de capacitación institucional orientado a la prevención de embarazos en la adolescencia desde el punto de vista de formación de capacidades para la vida, mediante este programa se ejecutaron catorce (14) talleres que se orientaron a la elaboración de un Proyecto de Vida por parte de las personas jóvenes adolescentes participantes, se logró capacitar a 315 personas adolescentes. Uno de los aspectos relevantes de este programa fue el enfoque de trabajo, el cual estuvo orientado a la persona; entendiendo además el embarazo adolescente como una problemática multidimensional en la cual tanto las mujeres adolescentes como los hombres tienen vinculación.
- Además, se ejecutaron tres Encuentros Nacionales de Juventud, el Primer Encuentro fue sobre Juventudes Indígenas, se contó con una participación de 52

jóvenes indígenas provenientes de varios territorios; el Segundo Encuentro se denominó Juventudes por la Paz, el cual se realizó en el Parque La Libertad y se contó con una participación de 405 personas jóvenes, y el Tercer Encuentro fue sobre Juventudes Afrodescendientes, con una participación aproximada de 35 jóvenes.

La realización de estos encuentros refleja el interés institucional en el estudio e intervención mediadora hacia el fortalecimiento de espacios de participación para las juventudes costarricenses en temas que atañen a cada sector específico.

- Con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven se realizaron tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, a dicha Asamblea se le brinda soporte técnico y administrativo, en su conformación y apoyo logístico en cada una de las sesiones que se celebraron.
- Se participó activamente en el programa Ponéle a la Vida del Ministerio de Salud en diferentes lugares del país, este programa consiste en promover la alimentación saludable y la actividad física en adolescentes de 13 a 17 años, de 91 colegios públicos. Las entidades involucradas en este programa son las siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Caja de Seguro Social, ICODER, CPJ.
- En coordinación con la comisión de prevención de la violencia contra las mujeres del INAMU, el CPJ colaboró en la ejecución de un encuentro formativo en liderazgo con 150 personas jóvenes en riesgo social del distrito de Paquera y un taller de liderazgo y espacios de participación con 40 jóvenes en Jicaral, se contó además con la participación de las siguientes instituciones: PANI, CCSS, BANCO POPULAR, GOB LOCAL (PAQUERA, LEPANTO, COBANO) colegios zona, INDER, MAG.

iii. Programas y proyectos para personas jóvenes con discapacidad

Dando seguimiento al Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, mediante los recursos de la Junta de Protección Social (Ley N°8718), se llevaron a cabo 13 actividades de capacitación y recreación, entre ellas:

1. 9 Encuentros Inclusivos.

2. Cursos de Habilidades Blandas con la Escuela de Educación Especial de la Universidad Nacional.
3. Proyecto Voleibol Recreativo Sin Exclusión.
4. Cursos de Serigrafía, Inclusión, capacitación y Recreación en el Parque La Libertad.
5. Creando una nueva forma de vivir el arte en el Parque La Libertad.
6. Fortaleciendo mis capacidades para una mejor calidad de vida en occidente,
7. Talleres salud sexual y reproductiva.
8. Curso liderazgo y formación integral.
9. Curso tecnologías, redes sociales, liderazgo, derechos humano ejecutado por CENECOOP.
10. Curso asistente en recepción, auxiliar en labores complementarias para bibliotecas, asistente en guardería, Curso en cocina hotelera.
11. Fortaleciendo mis capacidades para una mejor calidad de vida los Santos y Desamparados en coordinación con el CONAPDIS y el INAMU.
12. Fortalecimiento de las capacidades para la empleabilidad.

En estas actividades se capacitaron un aproximado de 3.663 personas jóvenes con discapacidad.

iv. Generación de conocimiento

Se conformó una comisión interna para realizar una investigación sobre las instituciones vinculadas a la atención de las personas jóvenes que no estudian y no trabajan en Costa Rica. Este estudio, además brinda información sobre las características de la población joven de Costa Rica, que no estudia y no trabaja, con edades entre los 15 y 35 años. En la investigación se hace un acercamiento al término NINI, identificándolo como una etiqueta que ha sido cuestionada, por estigmatizar a la población joven.

Otras de las investigaciones realizadas durante el año 2015 y que fueron de gran relevancia para el análisis de la participación política de las personas jóvenes fue la investigación (a) *“Ejercicio de derechos y comportamiento electoral de las personas jóvenes en el proceso electoral 2014 en Costa Rica”*. Este estudio tuvo como objetivo general analizar la participación política de las personas jóvenes en el proceso electoral en Costa Rica 2014 para comprender el ejercicio de derechos y comportamiento electoral en las elecciones generales y en la segunda ronda.

(b) *“Estudio de la exclusión educativa y abandono en la enseñanza secundaria en algunas instituciones públicas de Costa Rica”*. Y (c) *“Paridad e involucramiento de mujeres en comités cantonales de la persona joven en Costa Rica”*

Durante el año 2015, se realizaron tres (3) Encuentros con Investigadores que tuvieron como fin divulgar los resultados de investigaciones realizadas y promover el análisis y discusión sobre las personas jóvenes, sus necesidades e intereses.

v. Programa para Centros cívicos por la Paz

Desde el Centro Cívico por la Paz de Garabito, se coordinó la elaboración de los murales por la paz que se encuentran en las instalaciones, esto en conmemoración del día internacional de la no violencia. En esta actividad se contó con la participación de personas jóvenes de diferentes comunidades de Jaco.

Además, se realizó una campaña de promoción del Centro Cívico en diferentes comunidades de Jaco, como lo fue en: Herradura, Quebrada Ganado y los alrededores de Jaco, con el fin de informar sobre el objetivo del Centro, divulgar los talleres y cursos que se imparten.

c. Acciones realizadas en el 2016

i. Política Pública de la Persona Joven

En relación con el ejercicio de la rectoría de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción, se realizó el monitoreo a 14 instituciones, las cuales reportaron sus avances según las acciones comprometidas en dicho Plan. Esas instituciones fueron: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Ministerio de Salud, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Sector agropecuario.

ii. Promoción de la participación joven

- Dando seguimiento al trabajo realizado en los dos años anteriores, continuamos con el programa institucional para la prevención del embarazo adolescente: se realizaron 8 talleres de prevención del embarazo en los adolescentes “construyendo mi proyecto de vida”, los talleres fueron impartidos en diferentes colegios y se logró capacitar a 202 adolescentes.

Estos talleres fueron ejecutados en el Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera-Desamparados, CTP Roberto Gamboa, Desamparados, Guías y Scouts de Calle Blancos, Puente al Desarrollo Río Frío de Sarapiquí, Liceo del Pacífico Sur, Osa, Casa de la Juventud, Pérez Zeledón.

- Realizamos 5 talleres de formación de liderazgo, trabajo en equipo y participación juvenil, logrando capacitar a 115 adolescentes, estos talleres se realizaron en: Colegio Yanuario Quesada, Escazú Colegio Profesional INVI Las Cañas, Alajuela, Instituto de Alajuela, Albergue de Aldeas Infantiles en Tres Ríos, Albergue de Aldeas Infantiles en Santa Ana.
- Por su parte, dentro del cumplimiento de acciones contempladas en la Política Juvenil Restaurativa, se llevaron a cabo 2 talleres informativos sobre justicia restaurativa capacitando a 20 personas jóvenes, estos talleres se llevaron a cabo en la Casa de Justicia en Hatillo 2 y en el Centro Cívico de Garabito.
- El fortalecimiento de la visión estratégica de nuestra institución tuvo como eje central incrementar los niveles de coordinación interinstitucional con otras instituciones rectoras en aquellas líneas de la política pública de la persona joven consideradas como prioritarias. Por esa razón se organizó el primer encuentro nacional “Emprende Joven”, realizado en las instalaciones del CENAC, contando con la participación de personas jóvenes con iniciativas de emprendimiento quienes tuvieron oportunidad de exponer sus productos, además de recibir charlas para transferencia de conocimiento e información importante para formalizar sus actividades de emprendimiento, se contó con la participación de aproximadamente 100 personas jóvenes, las cuales participaron en diferentes talleres impartidos, actividades culturales y compra de productos.
- El CPJ en conjunto con el Viceministerio de Juventud desarrolló un Foro Nacional de Juventud con el apoyo del Organismo Internacional de la Juventud, el cual se realizó durante dos días y contó con la participación de 44 jóvenes. Este foro se ejecutó en las instalaciones CENAC.

- Así mismo, se dio apoyo en la organización del Encuentro Nacional de Mujeres, evento organizado por el Viceministerio de Juventud, realizado el 3 y 4 de diciembre del 2016, con la participación de 50 jóvenes de diferentes partes del país. Se ejecutó en el hotel Palma Real en Pavas.
- A finales de este mismo año ocurrió el Huracán Otto por lo que se organizó una brigada de voluntariado con una duración de 6 días y se contó con la participación de 30 personas jóvenes de diferentes zonas del país, logrando colaborar con diferentes familias afectadas. Se dio prioridad a las familias donde uno de sus miembros fuera una persona con discapacidad, madres solteras y adultos mayores. El objetivo fue habilitar viviendas, haciendo limpieza y remoción de barro.
- Se realizó una campaña de “No a la Violencia” mediante las Redes Sociales en la página de la Red de Violencia Intrafamiliar de Cartago, estuvo dirigida a todas las personas jóvenes del cantón, la página tuvo más de 2000 seguidores donde hicieron preguntas y comentarios.

iii. Programas y proyectos para personas jóvenes con discapacidad

Como parte del Programa Institucional para Personas Jóvenes con Discapacidad, se realizaron 8 actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad, entre estas:

- Curso de Habilidades Blandas ejecutado en el CENAREC en Guadalupe y en Municipalidad de Heredia.
- Curso fortaleciendo mis capacidades para una mejor calidad de vida de las mujeres jóvenes con discapacidad ejecutado en Los Santos y Desamparados.
- Proyecto Voleibol Recreativo Sin Exclusión desarrollado en Gimnasio Municipal de Guadalupe.
- Proyecto Inclusión, capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad.
- Serigrafía, ejecutado en el Parque la Libertad en Desamparados.
- Curso técnico en cocina hotelera ejecutado en la Universidad FUNDEPOS,
- Proyecto Fortalecimiento las capacidades para la empleabilidad de personas jóvenes con discapacidad ejecutado por INEFOS en Coronado.

- Proyecto “Creando una manera de vivir a través del arte” ejecutado en el Centro Educativo Centeno Güell en Guadalupe
- y el proyecto RECREARTE ejecutado en el Parque la Libertad Desamparados.

Con estas actividades se logró capacitar un aproximado de 365 personas jóvenes con discapacidad.

iv. Generación de conocimiento

En cuanto a las investigaciones en juventudes, se realizaron cuatro investigaciones: (a) “Adultocentrismo punitivo y cultura policial”, (b) Comunidades pesqueras y Gobernanza Comunitaria de los espacios marino costeros en Costa Rica, (c) “El estudio de la iniciación sexual de la persona adolescente en Latinoamérica: un estado del arte. Y (d)”, Discriminación y estigma en las Juventudes de Costa Rica.

v. Programa para Centros Cívicos para la Paz

En el Centro Cívico por la Paz de Garabito se coordinó con UNFPA un proceso de capacitación en Salud Sexual y Salud Reproductiva para el fortalecimiento de capacidades para la disminución de barreras en el cantón de Garabito, contado con la participación de 34 personas adolescentes.

También en Centro Cívico por la Paz de Garabito se conmemoró:

- el Día Internacional contra la discriminación racial, celebrada el 21 de marzo con la participación de 50 jóvenes del CCP de Jacó, participando de diferentes talleres.
- El Día Internacional de las Mujeres celebrada el 8 de marzo con un cine foro con participación de 30 jóvenes aproximadamente como espacio de reflexión de la historia del derecho al sufragio de las mujeres en Costa Rica y de la lucha por el acceso a derechos por parte de las mujeres en el mundo.
- El Día Nacional de las Personas con Discapacidad, 25 jóvenes con discapacidad del CTP de Jacó y 20 personas jóvenes participando de actividades de sensibilización sobre día nacional de personas con discapacidad.
- Y el Día Internacional de la Juventud realizando un torneo de skate y música en vivo, contando con la participación de 150 personas jóvenes aproximadamente. Todas las celebraciones se ejecutaron en las instalaciones del Centro Cívico de Garabito.

d. Acciones realizadas en el 2017

i. Política Pública de la Persona Joven

Con respecto a las instituciones públicas que ejecutan acciones dentro del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven, se puede observar que, de las 16 instituciones involucradas, solo 14 presentaron el informe de monitoreo. Las 2 instituciones que no cumplieron con la entrega de la información fueron: MINAE y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Y las instituciones que si lo presentaron fueron: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Sector agropecuario, Consejo de la Persona Joven.

Para este año se instaura por Decreto Ejecutivo el Consejo Nacional de Juventudes cuya primera sesión se lleva a cabo en el mes de agosto, mes en el que se conmemora el día internacional de la juventud. El Consejo Nacional de Juventudes es encabezado por el Presidente de la República quien convoca a los Ministros para pedir cuentas en cuanto a los avances en materia de juventud. Este es indudablemente uno de los aportes más importantes de la actual administración en aras de fortalecer el ejercicio de la rectoría de la PPPJ.

En este espacio se presenta el Monitoreo a la Política Pública de la Persona Joven con lo cual queda en evidencia el nivel de cumplimiento de metas por parte de las instituciones involucradas.

ii. Promoción de la participación joven

- Para finales del año 2016 se logró la conformación de 79 Comités Cantonales de la Persona, este logro se da tras una coordinación entre este consejo y el Viceministerio de Juventud para visitar las 81 municipalidades del país, trabajo que fue complementado por la labor de asesoría que se brinda desde la Unidad de Promoción de la participación. Esto trae como resultado que para el 2017, se recibieran 79 proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven antes del

31 de marzo (período definido según la Ley de la Persona Joven), y de éstos, la Junta Directiva aprobó, la transferencia de los recursos a 76 proyectos que se tramitaron ante la Unidad de Administración y Finanzas del CPJ, con su respectivo oficio de aprobación, para el depósito respectivo.

Durante el año 2017 se crean mecanismos institucionales para garantizar la labor de fiscalización en el uso de los recursos transferidos a las municipalidades, esperando que para este 2018 el nivel de empoderamiento y eficiencia en la ejecución de los presupuestos por parte de las municipalidades mejore aún más en comparación con los años anteriores.

- Por otro lado, en relación con la acción de formación y capacitación durante el 2017 se realizaron 12 talleres de prevención del embarazo en los adolescentes “construyendo mi proyecto de vida”, los talleres fueron impartidos en diferentes colegios y se logró capacitar a 232 adolescentes. Los talleres se realizaron en: Centro Cívico Sin Paredes, Casa de la Cultura de Pococí, Liceo Juntas de Caoba, Santa Cecilia de la Cruz de Guanacaste, Colegio Técnico Profesional de Osa, Puntarenas, Liceo Pacífico Sur, Osa, Puntarenas, Colegio Técnico Profesional de Uvita, Osa, Puntarenas, Liceo Miguel Araya Venegas, Cañas, Guanacaste, Colegio Técnico Profesional Cañas, Guanacaste, Centro Cívico Santa Cruz, Guanacaste, Centro Cívico Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela, Club Rotario, Puntarenas, Puntarenas, Cedral de Miramar, Montes de Oro, Puntarenas, ADITICA, Talamanca, Limón.
- Se ejecutaron 10 talleres de derechos, 5 talleres sobre derechos culturales y 5 talleres sobre derechos laborales, se capacitaron 174 personas jóvenes. Para el tema de Derechos Culturales se trabajó con el Centro Cívico de Garabito, Centro Cívico de Santa Cruz, Parque de la Libertad, Colegio de Limbo de Duacaré en Guácimo, Cantón de Esparza en la casa de pensionados. Para el tema de derechos Laborales, se ejecutaron en: Colegio Técnico de Venecia San Carlos, Municipalidad de Heredia, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Alajuela y Municipalidad de Matina.
- Se realizaron 2 talleres informativos sobre justicia restaurativa capacitando a 45 personas jóvenes, estos talleres se llevaron a cabo en el Colegio Técnico Profesional de Jacó y en el Centro Cívico Aguas Zarcas.

- Además, se desarrollaron 18 talleres de liderazgo, que tuvieron como objetivo contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de las competencias de las juventudes costarricenses que permita liderar con eficacia equipos de trabajo, incorporando el trabajo en equipo y la comunicación asertiva como pilar para lograr el bien común, se realizaron durante el 2017 18 talleres de liderazgo a nivel nacional, 15 para personas jóvenes de 12 a 35 años, participando 406 personas jóvenes y 3 talleres para personas adolescentes de centros educativos, contando con una participación de 78 adolescentes. Para un total de 484 personas jóvenes capacitadas.

Estos talleres se llevaron a cabo en: Instituto de Alajuela, Liceo Alejandro Quesada en Cartago, Colegio Técnico INVU las cañas, Polideportivo Cartago, Centro Cívico para la Paz, Biblioteca Pública Limón, Centro Nac. de Cultura(CENAC), Casa de la Juventud Río Claro, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, Edificio de la Universidad Técnica (UTN), Casa Capac. Alfredo Gonzalez Flores, Centro Nac. de Cultura(CENAC), Centro Cívico de Santa Cruz, Centro Cívico de San Carlos, Instalaciones del CPIC, Salón Pastoral de Curridabat, Instalaciones de la UNED – PZ.

- Durante el 2017 se ejecutaron 4 encuentros de juventudes, cada encuentro tiene un objetivo específico y se logró contar con la participación de 963 personas jóvenes. Seguidamente, se detallan los encuentros realizados: (a) en el Centro Cívico por la Paz de Garabito se realizó la Celebración del Día Internacional de las Juventudes con la participación de 320 personas jóvenes, en el CENAC se realizó la Celebración del Día Internacional de la Paz, con la participación de 200 personas jóvenes, (b) se realizaron 5 Convivios Juventudes Indígenas en Talamanca, con una participación de 250 personas jóvenes indígenas, se ejecutó (c) la Feria Joven Emprende Inclusivo en el TEC de Santa Clara, con la participación de 193 personas jóvenes.
- Para el año 2107 se ejecutaron 6 sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, en: Colegio Universitario de Cartago, Casa de la Cultura cantón central de Limón, Hotel Trip Sabana en San José, Centro Cívico de para la Paz de Garabito, Auditorio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en Barrio Lujan, San José, Hotel Trip Sabana en San José.

iii. Programas y proyectos para personas jóvenes con discapacidad

Con respecto a la ejecución del Programa Institucional para Personas Jóvenes con Discapacidad, se realizaron 16 actividades de capacitación, con una participación de 869 personas jóvenes con discapacidad, entre las cuales se destacan:

- Proyecto "Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con jóvenes sordos(as) de la Zona Norte".
- Curso de Asistente de Recepción, curso de Auxiliar en labores complementarias para Bibliotecas, curso de Asistente de Guardería, Dos cursos de Habilidades en lecto-escritura", curso de técnico en cocina hotelera por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
- Curso "Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad residentes de Limón.
- Curso de Asistente de Restaurante, curso de Asistente de Veterinaria, curso de Fortalecimiento de Lectoescritura para jóvenes con discapacidad intelectual, curso de Teatro para jóvenes con discapacidad cognitiva, curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
- Dos cursos de formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas) para jóvenes con discapacidad de Cartago y San José,
- Celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad, se realizó una actividad recreativa en el Parque Nacional de Diversiones.
- Proyecto "Desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva, ejecutado por la Fundación Omar Dengo.

iv. Generación de conocimiento

En el 2017, se realizó una encuesta telefónica para conocer la condición y factores que inciden en que las personas jóvenes no estudien ni trabajen, esta encuesta fue realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, la investigación se denomina "Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan, características y necesidades".

Por su parte, se ejecutaron 4 actividades de socialización de datos, donde se contó con la participación de 134 personas jóvenes, estas actividades se llevaron a cabo con el propósito de divulgar y socializar los resultados de las investigaciones, en estas actividades se incluyeron los siguientes contenidos: Principales aspectos de la Ley 8261, Ley de la persona Joven, Sistema Nacional de Juventudes, acciones de rectoría, Enfoque de Juventudes, como marco articulados del accionar institucional, datos de jóvenes en el censo 2011, resultados de las encuestas nacionales de juventudes realizadas por el CPJ, generación de Intercambio de opiniones, sus reacciones ante los

datos brindados. Dichas actividades se realizaron: en la UCR Montes de Oca, en la UNED EN Tres Ríos y dos en el CENAC.

Se realizó previo al levantamiento de la información para la III Encuesta Nacional de Juventud una campaña de divulgación e información a la ciudadanía, la cual estuvo acompañada por una conferencia de prensa. Realizamos durante el año 2017 la aplicación de los cuestionarios.

v. Programa para Centros Cívicos para la Paz

En el Centro Cívico por la Paz de Garabito se realizaron 22 actividades de capacitación y recreación en diferentes temáticas y se beneficiaron 583 personas jóvenes, en contenidos como: prevención de la violencia, derechos en salud sexual y salud reproductiva, capacitación y formación sobre el consumo de alcohol, Proyecto: “me conozco, te conozco y te cuido”, Encuentro de jóvenes de BMX de Centro Cívico por la Paz de Garabito y de Aguas Zarcas, Celebración del Día Internacional de la Actividad Física, Activación del espacio “Territorio Joven”, Festival Joven de Quebrada Ganado, Festival Garabito Perfecto.

Durante el segundo semestre del 2017, en el Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz se realizaron 11 actividades de capacitación y recreación para la población joven, donde se beneficiaron 434 personas jóvenes, entre los temas que se desarrollaron están: Taller de preparación para el parto, dirigido a adolescentes embarazadas, clases de karate y baile popular, Taller de empleabilidad, Revolución por la Paz, Trabajo en equipo, liderazgo y valores, Charla Tiempo de Emprender, No más violencia de género: por una ciudad libre de acoso.

En el segundo semestre del 2017, en el Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas, se realizaron 21 actividades de capacitación y recreación, entre ellas: Hábitos de vida Saludable, Celebración del Día de la Paz, Talleres de Circo y presentación Dando la Nota, Torneo de Skate y BMX del Centro Cívico, Taller de radio, Movemos Costa Rica-Zona Norte, Concierto Manos Generosas, Empleabilidad Juvenil con los 5° años del CTP de Venecia, Torneo Batalla de Rap por la Paz, Encuentro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Universidad Técnica Nacional, Taller de Normas de Convivencia con los Jóvenes del Skate Park, Campeonato de Fútbol del Día del 1° Aniversario del Centro Cívico, Centro Cívico sin Paredes (Línea Base), Obras de Teatro “Que varas mae”.

5. Estado del Control Interno

Al inicio de la gestión en el año 2014 el Consejo de la Persona Joven contaba con dos comisiones, la comisión de Control Interno y la Comisión de SEVRI (Sistema Específico de Valoración del riesgo institucional), ninguna de las dos comisiones cumplía a cabalidad los objetivos por los cuales fueron creados. Lo anterior por falta de formación y de líneas de trabajo claras.

Se tomó la decisión de trabajar con una comisión de control interno. Por primera vez en la institución se realizó un taller con funcionarios en el cual se analizaron los resultados de la evaluación de control interno aplicada a todos los funcionarios del CPJ. (ANEXO N° 4)

Cabe mencionar que desde el año 2014 se solicitó a la Ministra de Cultura y Juventud coordinar con la Auditoría del Ministerio de Cultura y juventud con el fin de que se realizara una auditoria de procesos sustantivos de esta institución, lo anterior por que era evidente que la ausencia de procedimientos administrativos y técnicos. Como resultado de dicha auditoría se logró crear un Manual de Procedimientos institucionales el cual tenía como objetivo subsanar algunos de los fallos y factores de riesgo de la institución.

6. Acciones emprendidas

Actualmente queda pendiente que la comisión de control interno, la cual es liderada por la Coordinadora Administrativa Financiera emita la versión final del plan de mejoras, resultado del taller realizado con los funcionarios de la institución.

7. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud.

Entre los años 2014-2018 se realizaron los siguientes informes de auditoría:

- **Informe N° DFOE-PG-IF-10-2014 concerniente al presupuesto institucional. Contraloría General de la República.**

Con respecto las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República se realizaron las siguientes gestiones: a. Según lo establecido en la disposición 4.3, se gira instrucción desde la Dirección Ejecutiva al entonces coordinador de la Unidad Administrativa y Financiera el Lic. Ricardo Robles, al funcionario Michael Barrantes y a la funcionaria Johana Vásquez para incluir la información al SIPP en tiempo, esto se

indicó de manera verbal en una reunión de Planificación – Presupuesto. Además, de manera verbal se externo la importancia de respaldar con documentos la fase de la formulación del presupuesto y se da inicio a la elaboración del Manual de Procedimientos de Presupuesto del Consejo de la Persona Joven.

En acatamiento a la disposición 4.4, se creó una comisión institución para la elaboración del Manual, se elevó a la Junta Directiva para su aprobación y posteriormente se le comunico al personal involucrado en el proceso (Planificación, Recursos Humanos, Coordinadores de Unidades y Presupuesto) el documento oficial, el cual fue de aplicación obligatoria. Y para que la Dirección Ejecutiva corroborará la aplicación del Manual, se creó una guía de chequeo con el fin de darle seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Manual.

La Contraloría General de la Republica designo a un funcionario de este órgano para dar seguimiento al cumplimiento de dichas disposiciones y se emitió un oficio favorable respecto a las acciones ejecutadas.

- **Informe de Auditoría de carácter especial sobre los procesos sustantivos del Consejo de la Persona Joven. Ministerio de Cultura y Juventud**

Del informe de procesos sustantivos se instruye a la Dirección Ejecutiva para que emita la orden al Coordinador Administrativo para que brinde los recursos necesario para capacitar a los funcionarios o funcionarias que forman parte de la Comisión de SEVRI, acción que fue cumplida, no obstante no es común que se den procesos de formación en esta materia, razón por la cual se complicó la capacitación a los funcionarios (4.2.1).

También se instruye (4.2.2) para que se emita una directriz a la responsable de recursos humanos para que ordene los expedientes de personal de los funcionarios de forma cronológica, instrucción que fue girada respectivamente.

Como tercer aspecto (4.2.3), se me insta para realizar las consultas ante la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda con el fin de aclarar la situación del funcionamiento de la Proveduría del Consejo de la Persona Joven. Una vez realizada la gestión se inicia el proceso de coordinación con la Ministra de Cultura y Juventud y el Viceministro Administrativo con el fin de la sea la proveeduría del Ministerio de Cultura y Juventud quien asuma los proceso de contratación administrativa del CPJ. Dado que la proveeduría de dicho ministerio cuenta con limitaciones de recurso humano, también se toma la decisión de trasladar al funcionario del Consejo que realizaba labores de proveeduría con el fin de fortalecer los procesos del Ministerio y cooperar para que los tramites del Consejo se dieran de forma hábil y eficiente.

Así mismo se traslada al funcionario Erick Sánchez, abogado encargado de proveeduría como parte del staff de asesoría legal de la institución, fortalecimiento así a la Dirección Ejecutiva en esta área particular.

La disposición 4.2.4 se hace referencia a la necesidad de regular la transferencia de los recursos que se realicen a las municipalidades para efectos de ejecutar proyectos para comités cantonales de la persona joven. Dicha disposición se ha ido cumpliendo paulatinamente regulando procedimientos internos, además se realiza una consulta ante la Contraloría General de la República con el fin de que sea el órgano contralor el que determine el rol del CPJ como rector de la política pública de la persona joven, y también como instancia que brinda los recursos. Actualmente el procedimiento de transferencia de los recursos financieros a las municipalidades se encuentra bajo responsabilidad de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil y en la Unidad Administrativa y Financiera. Se ha implementado además un sistema de rendición de cuentas por parte de los CCPJs al Consejo.

En la disposición 4.2.6 que establece definir a una persona responsable de comunicar tanto a los CCPJs como a las municipalidades sobre la transferencia de los recursos. En este sentido la responsabilidad se da de forma compartida, por un lado la Coordinadora de la Unidad de Participación Juvenil es quien realiza en conjunto con sus funcionarios regionales, el seguimiento para que las municipalidades presupuesten los recursos para dicho concepto, además es desde esa unidad donde se llevan los controles y expedientes de cada CCPJ relacionados con la formulación del proyecto y la transferencia de los recursos, las comunicaciones a las municipalidades se remiten con firma de la Dirección Ejecutiva. Una vez que las municipalidades cumplen con los requisitos, se procede desde la Unidad Administrativa y Financiera a transferir los recursos y es desde esta Unidad que se informa a las Municipalidades.

En relación con las disposiciones 4.2.7,8,9,10 fueron cumplidas y se emitieron los oficios correspondientes de notificación a los funcionarios y a las comisiones involucradas. Todas las disposiciones fueron emitidas con plazos de cumplimiento, las copias de los oficios se encuentran en los archivos de la Dirección ejecutiva y también se pueden constatar en los expedientes de dicha auditoria.

En la disposición 4.2.11 sobre crear un sistema de información que propicie la debida gestión documental institucional. En este sentido cabe mencionar que es una de las disposiciones que tuvimos mayor dificultad de implementar y sigue actualmente representando una dificultad. Las razones fueron: 1. Falta de presupuesto para invertir en un sistema de información interno, 2. Falta de conocimiento técnico para formular los términos de referencia para poder hacer una contratación en este sentido (de presupuesto limitado), 3. La secretaria de la Dirección ejecutiva (antes del 2018) siempre presento con problemas para salvaguardar la información institucional.

Como resultado de este proceso y con el fin de subsanar algunos de los aspectos señalados por esta Auditoria, se confeccionó un manual de procedimientos institucionales, el cual fue aprobado por junta directiva y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Comisión institucional instaurada para dicho fin y coordinada por la funcionaria Jenny Vargas. Para el 2018 todos los coordinadores emitieron

observaciones como resultado de un proceso de revisión integral de los procedimientos, lo anterior con el fin de subsanar y afinar algunos aspectos. Queda pendiente la entrega de dicha revisión por parte de las compañeras Jenny Vargas y Marisol Brenes.

En esta nueva versión del manual institucional se incluyen los Centros Cívicos por la Paz.

- **Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre los recursos girados por la JPS, según el oficio MCJ-AI-140-2018**

Con respecto al 4.1.1, durante la gestión 2014-2018, se logró concretar alianzas con la UCR, UNA y TEC para la realización de proyectos de capacitación para personas jóvenes con discapacidad, así como la elaboración de contrataciones abreviadas para actividades recreativas para el beneficio de esta población. También se hizo una contratación con la Fundación Omar Dengo para formar a personas jóvenes con discapacidad en el área de tecnologías de comunicación.

Se elaboró un plan de trabajo 2014-2022 (Ver informe de Gestión de Proyectos de la Junta de Protección Social), con la proyección del recurso requerido y los proyectos que se estarán ejecutando durante el 2014-2018. Este plan de trabajo se realizó con el fin de acatar la disposición de la auditoría para la eficiencia y eficacia de la asignación de estos recursos a diferentes proyectos.

La auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud ha estado dando seguimiento a los archivos vinculados a proyectos ejecutados con estos recursos; en dicho proceso se han emitido una serie de recomendaciones y disposiciones notificadas a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva. En relación con los expedientes de dichos proyectos se solicita al CPJ acatar la circular DM-007-2016, dicha disposición se encuentra cumplida en su totalidad, dichos expedientes se encuentran actualmente en custodia del Lic. Erick Sánchez Cervantes, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva.

Con el fin de acatar las recomendaciones de la Auditoría, se emitió la circular CPJ-DE-006-2018, con el fin de homologar los expedientes de los proyectos de discapacidad, en dicha circular se emite una serie de requisitos que deben ser cumplidos y una guía de chequeo para darle seguimiento a cada proyecto. Además, esta circular se apega al cumplimiento de la circular DM-007-2016 emitida por la Ministra del MCJ.

Anexos

Anexo 1

CONSEJO NACIONAL DE POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL J.P.S.

Periodo 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017

-en colones-

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
1	"Voleibol Recreativo Sin Exclusión"	22	2013-2015	Asociación de Voleibol de Goicoechea	26 995 200,00	100%
2	Contratación de servicios de una persona jurídica para organiza y ejecutar cuatro (4) cursos sobre tecnologías, redes sociales, teatro, derechos y liderazgo juvenil y derechos para personas jóvenes con discapacidad.	120	2014	CENECOOP	22 278 000,00	100%

Nº	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
3	Contratación de dieciseis cursos de capacitación en exigibilidad de derechos para personas jóvenes con discapacidad.	20	2012-2014	Jerry Campos Monge	15 700 000,00	100%
4	Contratación de persona física o jurídica para organizar y ejecutar un curso de salud sexual y salud reproductiva prevención del VIH para jóvenes con discapacidad visual.	10	2014	Marianela Loria Rocha	3 080 000,00	100%
5	Contratación de la Universidad Nacional para planificar y ejecutar 4 cursos de 5 módulos de la capacitación Formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas) para personas jóvenes con discapacidad, a realizar 3 cursos en el Gran Área	150	30/9/14 al 30/11/16	FUNDAUNA	293 645 532,00	100%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	Metropolitana y 3 cursos en el Cantón de Pococí.					
6	Encuentros para personas jóvenes con discapacidad (Caravana por los derechos)	3500	3/12/2014 Y 2015	Empresa Total Events	240 100 000,00	100%
7	Contratación de persona física o jurídica para organizar y ejecutar un curso denominado Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad residentes de Occidente	25	2015 (8 meses)	Ileana Gutiérrez Badilla	9 600 000,00	100%
8	Transporte (pasajes) curso Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad residentes de Occidente \$2 000 000	25	2015 (8 meses)	Ileana Gutiérrez Badilla	2 000 000,00	100%
9	Contratación de servicios de una	2014	2014	CENECOOP	6 500 000,00	100%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	persona jurídica para la organización y ejecución de un curso sobre tecnologías de la información y comunicación para personas jóvenes con discapacidad auditiva					
10	Proyecto Creando una nueva manera de vivir a través del arte.	26	Junio 2015 a Febrero 2016	Fundación Parque la Libertad	4 529 326,75	100%
11	Línea 2, Contratación de Persona Física o Jurídica para organizar y ejecutar dos cursos de Tecnologías, Redes sociales, liderazgo, derechos humanos, teatro, e interculturalidad en Talamanca y en Limón a jóvenes con discapacidad auditiva, brindando la capacitación, alimentación,	30	2015-2016	CENECOOP	21 600 000,00	100%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	materiales, sala de capacitación, pago de pasajes. cada curso con 30 personas.					
12	Línea 1. Contratación de persona jurídica para organizar y ejecutar un curso de liderazgo, formación integral en operario de computadoras, para personas jóvenes con discapacidad auditiva, brindando la capacitación, alimentación, materiales, sala de capacitación, pago de pasajes, uno en Corredores.	15	Finalizó el 28 de noviembre de 2015	CENECOOP	24 390 000,00	100%

Nº	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
13	Contratación de persona física o jurídica para organizar y ejecutar cinco talleres de Salud Sexual y Salud Reproductiva, prevención del VIH para jóvenes con discapacidad: a realizar dos cursos a jóvenes con discapacidad visual y tres cursos a jóvenes con discapacidad cognitiva o física.cada curso de diez personas cada uno	50	2015	Marianela Loria Rocha	15 000 000,00	100%
14	Proyecto "Oportunidades de Inclusión y empleabilidad en técnicas de serigrafía para personas jóvenes con discapacidad, cada curso de 15 personas"	26	Finalizó el 03 de febrero de 2015	Fundación Parque la Libertad	4 409 180,00	96%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
15	Curso de técnico en cocina hotelera para jóvenes con discapacidad auditiva, física y retardo leve.	15	Del 4 de setiembre 2015 a junio 2017	CENECOOP	52 000 000,00	100%
16	Dos cursos Fortaleciendo mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad en Los Santos y Desamparados	30	18/12/15 al 30/9/16	Marianela Rocha Loría	21 580 000,00	100%
17	Fortalecimiento de las capacidades para la empleabilidad de personas jóvenes con discapacidad.	102	8/9/2015 al 8/9/16	INEFOS	44 848 800,00	100%
18	Para organizar y ejecutar un curso de asistente de recepción, un curso de auxiliar e labores complementarias para bibliotecas, un curso de asistente de preescolar, dos cursos de habilidades en lecto-escritura", dirigido a jóvenes	75	18/5/2015 al 18/5/2017	UCR	120 000 000,00	100%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	con discapacidad intelectual.					
19	Ampliación de la contratación 2015CD-000003-00100	14	Completar	UCR	54 000 000,00	100%
20	Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con personas jóvenes con discapacidad auditiva de la Zona Norte	20	Noviembre 2016 a Noviembre 2017	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)	81 600 000,00	100%
21	Proyecto Recrearte para el fortalecimiento de destrezas y habilidades de las jóvenes con discapacidad cognitiva a través del arte y fomento de la recreación.	91	Febrero 2016 a mayo 2017	Fundación Firma (por la interacción real con el medio ambiente)	15 749 169,00	100%
22	Contratación de persona física o jurídica para realizar el curso "Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes	16	29/09/2017 al 18/12/2017	Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE)	11 926 000,00	100%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	con discapacidad residentes de Limón					
23	Servicio organización evento "Celebración día internacional personas con discapacidad", realizarse el 01 de diciembre del 2017 Parque Nacional de Diversiones.	530	01/12/2017	TOTAL EVENTS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	37 566 340,00	100%
24	Proyecto "Desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva"	560	Diciembre 2017 a Diciembre 2018	Fundación Omar Dengo	87 581 616,00	60%
25	Contratación de la UCR para organizar y ejecutar un curso de técnico asistente de restaurante, un curso asistente veterinario, un curso de fortalecimiento de lectoescritura, un curso de teatro para jóvenes con discapacidad	75	2017-2018-2019	UCR	122 500 000,00	50%

N°	Nombre del Proyecto	Cantidad de participantes	Fechas ejecución (inicio - fin)	Organizador (1)	MONTO FINAL PRESUPUESTADO 2014-2017	Estado Actual %
	cognitiva y un curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva.					
26	Contratación de la UNA para organizar y ejecutar 8 cursos de Habilidades Blandas (Alimentación, pasajes, lesco, materiales, instructores, 30 sesiones de capacitación), 25 participantes cada curso.	200	2017-2018-2019	UNA	120 059 688,00	30%
	TOTAL	7215			1 465 738 851,75	

1. Prestatario del bien, obra o servicio. Organización que recibe los fondos públicos.

Anexo 2

Participación en comisiones interinstitucionales

1. Participación semanal por Ley en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, más la asistencia a medios de comunicación nacionales dos veces al mes para valorar material audiovisual, se realizó actividad de sensibilización para celebrar el día de la mujer.
2. Participación en el Comité Técnico Asesor de Niñez y Adolescencia, dos veces al mes, en la cual se da seguimiento a los requerimientos de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia.
3. Participación en CONASIDA, en el cual se efectuaron varios talleres de trabajo para consolidar el Plan Estratégico Nacional en VIH y Sida, así mismo en el Taller de validación de la medición del índice compuesto de Política Nacional Informe de Avance a la Respuesta GAM.
4. Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente: Durante el Primer Semestre 2017 se ha participado en una actividad de capacitación impartida por CIAMA a funcionarias y funcionarios de áreas de Salud Puntarenas (Pacífico Central) sobre la Norma Interinstitucional de Atención a Adolescentes Madres, la cual es un producto que el CIAMA ha estado impulsando con personal de salud de modo que se establezcan acciones para la atención de dicha población que sea respetuosa de los derechos de las personas jóvenes. En tales acciones han participado funcionarias y funcionarios de diversas instituciones públicas como lo son Ministerio de Salud, CEN-CINAI, PANI, INAMU, Fuerza Pública, CCSS, INA, IMAS, MTSS, IAFA, CONAPDIS y de organizaciones de la Sociedad Civil.
5. Comisión de Seguimiento del INAMU (PLANOVI): Se ha llevado a cabo la representación institucional en esta comisión, así como de las subcomisiones de trabajo correspondientes a dicho foro, instando a las instituciones participantes a observar e incluir un enfoque de juventudes dentro de las acciones que se están desarrollando, en especial desde las subcomisiones de trabajo. Se debe anotar que se ha participado en la redacción del PLANOVI 2017-2017, el cual ha sido aprobado por las autoridades del Consejo Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar y donde la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y su Plan de Acción, fue uno de los documentos de referencia. En este aspecto queda pendiente la elaboración de un plan de acción que será consultado. Asimismo, se forma parte también de la subcomisión de evaluación

y cumplimiento de políticas, en la cual se ha trabajado en un modelo que permita dar un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión de Seguimiento y la vinculación con otras políticas, como es el caso de la Política Pública de la Persona Joven, de cara a la elaboración del nuevo Plan de Acción del Plan Nacional de No Violencia Contra las Mujeres (PLANOVI MUJER). Dentro de las labores asignadas se encuentra la elaboración de un informe de análisis de las acciones de la Comisión de Seguimiento de PLANOVI.

6. Comisión VIF de Violencia intra-familiar –INAMU: Los representantes del CPJ en esta comisión son los funcionarios encargados de la provincia de Cartago y la provincia de Guanacaste.
7. Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI): Participación institucional por decreto y se participa en las provincias de Guanacaste, Zona Sur, Puntarenas y Cartago, más la asistencia de otras instituciones estatales, donde lo que se pretende es canalizar esfuerzos cantonales de todas las instituciones y realizar acciones en conjunto, con el objetivo de dar un mayor aprovechamiento a los recursos tanto humanos como materiales y financieros. Desde esta instancia se han coordinado varias acciones dirigidas a la población en general, e igual se trata con relación a nuestro papel, de garantizar la inclusión de la población joven dentro de las acciones programadas.
8. Comités Intersectoriales regionales de identidad, cultura y deportes, en Guanacaste, Pacífico Central y Cartago: Participación institucional con el objetivo de desarrollar de estrategias que faciliten el uso eficiente de los recursos, la integración, el trabajo en equipo y una estructura organizacional que mejore la capacidad de articulación, se cuenta con el plan de desarrollo regional, identidad, cultura y deportes.

Anexo 3

Consejo de la Persona Joven Listado de Actividades 2015-2017

Nombre de la Actividad	Fecha (mes y año)	Lugar del evento	Provincia
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Abril del 2015	Casa de la Cultura del Este	San José
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Mayo del 2015	Casa de la Cultura de Alajuela	Alajuela
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Junio del 2015	Casa de la Cultura de Heredia	Heredia
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Junio del 2015	Municipalidad de Cartago	Cartago
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Julio del 2015	Instalaciones de JAPDEVA	Limón
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Agosto del 2015	Casa de la Cultura de Puntarenas	Puntarenas
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Setiembre del 2015	Casa de la Juventud de Río Claro	Puntarenas
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Octubre del 2015	Municipalidad de Liberia	Guanacaste
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Noviembre del 2015	Municipalidad de San Carlos	Alajuela
Foro de Política Pública de la Persona Joven	Noviembre del 2015	Casa de la Cultura del Este	San José
Talleres sobre prevención del embarazo, liderazgo y empoderamiento.	Junio del 2015	Liceo Santa Cecilia	La Cruz
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Mayo del 2015	Liceo de Villarreal	Santa Cruz
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Mayo del 2015	CTP de Upala	Upala
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Junio del 2015	No se especifica	Los Chiles
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Julio del 2015	Colegio de Siquirres	Limón
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Julio del 2015	Colegio Valle la Estrella	Limón

Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Setiembre del 2015	No se especifica	Paraíso
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Setiembre del 2015	No se especifica	Alajuelita
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Setiembre del 2015	Colegio Palmar Norte	Puntarenas
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Octubre del 2015	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Encuentro con investigadores	Junio del 2015	UCR	San José
Encuentro con investigadores	Junio del 2015	TSE	San José
Encuentro Municipal	Junio del 2015	No se especifica	San Jose
Encuentro Municipal	Junio del 2015	No se especifica	Alajuela
Encuentro Municipal	Julio del 2015	No se especifica	Upala
Encuentro Municipal	Julio del 2015	No se especifica	Liberia
Encuentro Municipal	Julio del 2015	No se especifica	Pérez Zeledón
Encuentro Municipal	Julio del 2015	No se especifica	Cartago
Encuentro Municipal	Agosto del 2015	No se especifica	San Pablo
Encuentro Municipal	Agosto del 2015	No se especifica	Nicoya
Encuentro Municipal	Setiembre del 2015	No se especifica	San José
Encuentro Municipal	Noviembre del 2015	No se especifica	Puntarenas
Encuentro Municipal	Noviembre del 2015	No se especifica	Siquirres
Jornadas de capacitación	Mayo del 2015	No se especifica	Alajuela
Jornadas de capacitación	Mayo del 2015	Casa de la Cultura	Cartago
Jornadas de capacitación	Mayo del 2015	Biblioteca Pública de Nicoya	Guanacaste
Jornadas de capacitación	Junio del 2015	Teatro la Villa Desamparados	San José
Jornadas de capacitación	Junio del 2015	Municipalidad de Upala	Upala
Jornadas de capacitación	Junio del 2015	Municipalidad de Guácimo	Limón
Jornadas de capacitación	Octubre del 2015	Casa de la Juventud de Río Claro	Puntarenas
Jornadas de capacitación	Octubre del 2015	Universidad Nacional	Heredia
Jornadas de capacitación	octubre del 2015	No se especifica	San José
Jornadas de capacitación	Octubre del 2015	No se especifica	Liberia
Jornadas de capacitación	Octubre del 2015	Casa de la Cultura	Puntarenas
Encuentro Nacional Juventudes Indígenas	Julio del 2015	Hotel la Catalina en Heredia	Heredia
Encuentro Nacional de Juventudes Afrodescendientes	Octubre del 2015	Hotel Ambador	San José
Encuentro Nacional Prevención de la Violencia	Diciembre del 2015	Sede de la Conferencia Episcopal	San José

y la Paz			
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Mayo del 2015	Parque Nacional de Diversiones.	San José
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Mayo del 2015	Hotel Tilajari en Muelle de San Carlos	Alajuela, San Carlos
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Junio del 2015	Hotel Suerre & Country Club.	Limón
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Junio del 2015	Hotel Suerre & Country Club.	Limón
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Junio del 2015	Complejo Picachos	Cartago
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Agosto del 2015	Parque la Libertad.	San José
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Setiembre del 2015	Eventos del Sol en Guardia	Guanacaste
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Setiembre del 2015	Eventos del Sol en Guardia	Guanacaste
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Octubre del 2015	Centro Turístico Neily	Puntarenas
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Octubre del 2015	Hotel Puerto Azul	Puntarenas
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Octubre del 2015	Recreativo Villa María	Heredia
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Octubre del 2015	Colinas del Poás	Alajuela
Encuentros Inclusivos personas jóvenes con discapacidad	Diciembre del 2015	Pedregal	San José
Talleres sobre prevención del embarazo, liderazgo y empoderamiento.	Marzo del 2016	Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera Desamparados	San José
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Marzo del 2016	Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera Desamparados	San José
Talleres sobre prevención	Abril del 2016	CTP Roberto Gamboa	San José

del embarazo liderazgo y empoderamiento.		Desamparados	
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Abril del 016	CTP Roberto Gamboa Desamparados	San José
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Junio del 2016	Guías y Scouts de Calle Blancos.	San José
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Octubre del 2016	Puente al Desarrollo, Río Frío de Sarapiquí	Heredia
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Noviembre del 2016	Liceo del Pacífico Sur, Osa.	Puntarenas
Talleres sobre prevención del embarazo liderazgo y empoderamiento.	Noviembre del 2016	Casa de la Juventud, Pérez Zeledón.	San José
Talleres de liderazgo para adolescentes	Octubre del 2016	Colegio Yanuario Quesada, Escazú	San José
Talleres de liderazgo para adolescentes	Octubre del 2016	Colegio Profesional INVI Las Cañas	Alajuela
Talleres de liderazgo para adolescentes	Noviembre del 2016	Instituto de Alajuela	Alajuela
Talleres de liderazgo para adolescentes	Noviembre del 2016	Albergue de Aldeas Infantiles, Tres Ríos	Cartago
Talleres de liderazgo para adolescentes	Diciembre del 2016	Albergue de Aldeas Infantiles, Santa Ana	San José
Talleres de Justicia Restaurativa	Noviembre del 2016	Casa de Justicia, Hatillo 2	San José
Talleres de Justicia Restaurativa	Noviembre del 2016	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración del Día Internacional contra la discriminación racial	Marzo del 2016	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración Día Internacional de las Mujeres	Marzo del 2016	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración del Día Internacional de la Actividad Física	Abril del 016	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad	Mayo del 2016	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Dos cursos de Habilidades Blandas para personas jóvenes con discapacidad	Mayo –diciembre 2016	UNA	Heredia
Curso Fortaleciendo mis capacidades para una	Mayo –diciembre 2016	No especifica	San José

mejor calidad de vida de las mujeres jóvenes con discapacidad residentes de la zona de los Santos y Desamparados			
Proyecto Voleibol Recreativo Sin Exclusión	Marzo-diciembre 2016	Gimnasio Municipal de Goicoechea	San José
Inclusión, capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad, Serigrafía	Marzo-diciembre 2016	Parque la Libertad	San José
Un curso de técnico en cocina hotelera	Marzo 2016-marzo 2017	Universidad FUNDEPOS	San José
Proyecto fortalecimiento las capacidades para la empleabilidad de personas jóvenes con discapacidad,	Marzo-diciembre 2016	Instalaciones de Instituto Nacional de Estudios y Formación Social INEFOS	San José
Proyecto "Creando una manera de vivir a través del arte",	Marzo-diciembre 2016	Parque la Libertad	San José
Proyecto RECREARTE, que tiene como objetivo desarrollo de la expresión del arte y fomento de la recreación en un total de 90 personas jóvenes con discapacidad, se ejecutó en Guadalupe en las	Marzo-diciembre 2016	Instalaciones de la Escuela Fernando Centeno Guell, Guadalupe	San José
Taller sobre liderazgo para adolescentes	Mayo 2017	Instituto de Alajuela	Alajuela
Taller sobre liderazgo para adolescentes	Agosto 2017	Liceo Alejandro Quesada en Cartago	Cartago
Taller sobre liderazgo para adolescentes	Noviembre 2017	Colegio Técnico INVU las cañas	Alajuela
Proyecto de Vida para adolescentes	Marzo 2017	Centro Cívico Sin Paredes, Casa de la Cultura de Pococí.	Limón
Proyecto de Vida para adolescentes	Marzo 2017	Liceo Juntas de Caoba, Santa Cecilia de la Cruz de Guanacaste	Guanacaste
Proyecto de Vida para adolescentes	Agosto 2017	Colegio Técnico Profesional de Osa, Puntarenas	Puntarenas
Proyecto de Vida para adolescentes	Agosto 2017	Liceo Pacífico Sur, Osa, Puntarenas	Puntarenas
Proyecto de Vida para adolescentes	Agosto 2017	Colegio Técnico Profesional de Uvita, Osa, Puntarenas.	Puntarenas
Proyecto de Vida para adolescentes	Agosto 2017	Liceo Miguel Araya Venegas, Cañas, Guanacaste	Guanacaste
Proyecto de Vida para	Agosto 2017	Colegio Técnico Profesional	Guanacaste

adolescentes		Cañas, Guanacaste	
Proyecto de Vida para adolescentes	Octubre 2017	Centro Cívico Santa Cruz, Guanacaste	Guanacaste
Proyecto de Vida para adolescentes	Noviembre 2017	Centro Cívico Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela	San Carlos
Proyecto de Vida para adolescentes	Noviembre 2017	Club Rotario, Puntarenas, Puntarenas	Puntarenas
Proyecto de Vida para adolescentes	Noviembre 2017	Cedral de Miramar, Montes de Oro, Puntarenas	Puntarenas
Proyecto de Vida para adolescentes	Diciembre 2017	ADITICA, Talamanca, Limón	Limón
Taller Derechos Culturales	Setiembre 2017	Comunidad Limbo de Duacaré	Limón
Taller Derechos Culturales	Octubre 2017	Casa de pensionados en Esparza	Puntarenas
Taller Derechos Culturales	Noviembre 2017	Centro Cívico de Santa Cruz	Guanacaste
Taller Derechos Culturales	Noviembre 2017	Parque la Libertad	San José
Taller Derechos Culturales	Diciembre 2017	Centro Cívico de Garabito	Puntarenas
Taller Derechos Laborales	Diciembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Taller Derechos Laborales	Noviembre 2017	Municipalidad de Heredia	Heredia
Taller Derechos Laborales	Octubre 2017	Municipalidad de Cartago	Cartago
Taller Derechos Laborales	Noviembre 2017	Municipalidad de Alajuela	Alajuela
Taller Derechos Laborales	Diciembre 2017	Municipalidad de Matina	Limón
Taller Justicia Restaurativa	Agosto 2017	Colegio Técnico Profesional de Jacó	Puntarenas
Taller Justicia Restaurativa	Noviembre 2017	Centro Cívico de Agua Zarcas	Alajuela
Talleres de Liderazgo	05 de mayo 2017	Instituto de Alajuela	Alajuela
Talleres de Liderazgo	04 agosto 2017	Liceo Alejandro Quesada en Cartago	Cartago
Talleres de Liderazgo	14 noviembre 2017	Colegio Técnico INVU las cañas	Alajuela
Talleres de Liderazgo	Junio 2017	Polideportivo Cartago	Cartago
Talleres de Liderazgo	Junio 2017	Centro Cívico para la Paz	Puntarenas
Talleres de Liderazgo	Junio 2017	Biblioteca Pública Limón	Limón
Talleres de Liderazgo	Junio 2017	Centro Nac. de Cultura(CENAC)	San José
Talleres de Liderazgo	Junio 2017	Casa de la Juventud Rio Claro	Puntarenas
Talleres de Liderazgo	Julio 2017	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos días	Guanacaste
Talleres de Liderazgo	Julio 2017	Edificio de la Universidad Técnica (UTN)	Alajuela
Talleres de Liderazgo	Agosto 2017	Casa Capac. Alfredo Gonzalez Flores	Heredia
Talleres de Liderazgo	Agosto 2017	Centro Nac. de Cultura(CENAC)	San José

Talleres de Liderazgo	Setiembre 2017	Centro Cívico de Santa Cruz	Santa Cruz
Talleres de Liderazgo	Setiembre 2017	Centro Cívico de San Carlos	Aguas Zarcas -San Carlos
Talleres de Liderazgo	Setiembre 2017	Instalaciones del CPIC	San José
Talleres de Liderazgo	Setiembre 2017	Salón Pastoral de Curridabat	San José
Talleres de Liderazgo	Octubre 2017	Instalaciones de la UNED - PZ.	Pérez Zeledón
Talleres de capacitación en temas de juventudes para la prevención de la violencia con adolescentes escolarizados	Marzo- Julio 2017	Liceo Rural de Tárcoles	Puntarenas
talleres de video	Julio – Agosto 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Talleres derechos en salud sexual y salud reproductiva	Noviembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Foros de Jóvenes transformando Garabito	Febrero- Julio- Diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Taller de capacitación y formación sobre el consumo de alcohol.	Junio 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración del Día Internacional de las Juventudes	Agosto 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Puntarenas
Celebración del Día Internacional de la Paz	Setiembre 2017	CENAC	San José
Convivios Juventudes Indígenas	Octubre- Noviembre 2017	Colegios y ACUMUITA	Talamanca, Limón
Feria Joven Emprende Inclusivo	Noviembre 2017	TEC Santa Clara	Alajuela
Actividad de socialización de datos	Marzo 2017	Montes de Oca. En colaboración con la UCR	San José
Actividad de socialización de datos	Julio 2017	San Ramón de Tres Ríos. En colaboración UNED	Cartago
Actividad de socialización de datos	Agosto 2017	CENAC	San José
Actividad de socialización de datos	Setiembre 2017	CENAC	San José

Proyecto "Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con jóvenes sordos(as) de la Zona Norte"	Febrero – diciembre 2017	TEC Santa Clara	Alajuela
Curso de Asistente de Recepción	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Curso de Auxiliar en labores complementarias para Bibliotecas	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
curso de Asistente de Guardería	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Dos cursos de Habilidades en lecto-escritura	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
curso de técnico en cocina hotelera	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Curso "Fortalecimiento de mis capacidades para una mejor calidad de vida a mujeres jóvenes con discapacidad residentes de Limón	Febrero – diciembre 2017	No especifica	Limón
Un curso de Asistente de Restaurante	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Un curso de Asistente de Veterinaria	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Un curso de Fortalecimiento de Lectoescritura para jóvenes con discapacidad intelectual	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Un curso de Teatro para jóvenes con discapacidad cognitiva	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Un curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva	Febrero – diciembre 2017	UCR	San José
Un curso de formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas)	Febrero – diciembre 2017	No especifica	Cartago
Un curso de formación por competencias vinculadas con el empleo (habilidades blandas)	Febrero – diciembre 2017	No especifica	San José
Celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad	Diciembre 2017	Parque Nacional de Diversiones	San José,
Proyecto: Desarrollo de	Setiembre – diciembre	Laboratorios de Omar	Pococí, Limón,

destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva	2017	Dengo en las zonas	Sarapiquí, Cahuita, Talamanca, Nicoya, Nicoya, Guácimo, Pérez Zeledón
Taller sobre violencia de género y relaciones impropias	Noviembre 2017	Centro Cívico Santa Cruz	Guanacaste
Taller sobre violencia de género y relaciones impropias	Noviembre 2017	Centro Cívico Santa Cruz	Guanacaste
Taller sobre violencia de género y relaciones impropias	Diciembre 2017	Parque La Libertad, Desamparados	San José
Taller Empleo y Trabajo Decente para Jóvenes	Julio 2017	CENAC, San José, Costa Rica.	San José
Taller Empleo y Trabajo Decente para Jóvenes	Agosto 2017	CENAC, San José, Costa Rica.	San José
Taller Empleo y Trabajo Decente para Jóvenes	Setiembre 2017	CENAC, San José, Costa Rica.	San José
Taller Empleo y Trabajo Decente para Jóvenes	Setiembre 2017	Hotel Balmoral, San José, Costa Rica.	San José
Festival Garabito Perfecto	Febrero- marzo 2017	Centro Cívico Garabito	Puntarenas
Festival Joven de Quebrada Ganado	Mayo 2017	Quebrada Ganado	Garabito, Puntarenas
Activación del espacio "Territorio Joven"	Febrero 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Garabito, Puntarenas
Celebración del Día Internacional de la Actividad Física	Abril 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Garabito, Puntarenas
Encuentro de jóvenes de BMX de Centro Cívico por la Paz de Garabito y de Aguas Zarcas.	Diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Garabito	Garabito, Puntarenas
Clases de Karate	Julio –diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Clases de Baile popular	Julio –diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Taller de preparación para el parto, dirigido a adolescentes embarazadas	Julio 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Taller de empleabilidad	Agosto 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Revolución por la Paz: Cierre del mes de la juventud	Agosto 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Rally: Trabajo en equipo, liderazgo y valores	Setiembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste

Charla Tiempo de Emprender	Noviembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
No más violencia de género: por una ciudad libre de acoso	Noviembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Convivio skater	Diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Módulo de emprendedurismo	Octubre-diciembre 2017	Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste
Concierto Manos Generosas	Julio 2017		Alajuela
Empleabilidad Juvenil con los 5° años del CTP de Venecia	Octubre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Taller Juventud y Discapacidad con jóvenes de varios comités de Juventud Cruz Roja	Octubre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Torneo Batalla de Rap por la Paz	Setiembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Encuentro de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Universidad Técnica Nacional.	Octubre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Taller de Normas de Convivencia con los Jóvenes del Skate Park.	Julio 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Taller de radio	Setiembre y diciembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Campeonato de Fútbol del Día del 1° Aniversario del Centro Cívico	Noviembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Torneo de Skate y BMX del Centro Cívico	Noviembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Centro Cívico sin Paredes (Línea Base)	Agosto-noviembre 2017	Local de la comunidad Barrio el Jardín de Pital	Alajuela
Obras de Teatro "Que varas mae"	Julio 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Taller y teatro de Luz Negra "Viaje a Xibalba"	Octubre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Presentación lo Mejor de Lúdico:	Julio 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Cine foro Día de la Persona Negra y la Cultura afrodescendiente	Agosto 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Apoyo al Recital de Poesía dirigido por el Proyecto "Café Pendiente"	Agosto 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela

Talleres de Circo y presentación Dando la Nota	Julio-Agosto-Setiembre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Evento a Moverse con Mamá	Agosto 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Celebración del Día de la Paz	Setiembre	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela
Hábitos de vida Saludable	Octubre 2017	Centro Cívico de Aguas Zarcas	Alajuela

Nota: Elaboración propia, CPJ 2018

ANEXO 3

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME DE RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PERIODO 2017

Abril, 2018

INTRODUCCIÓN

El presente informe de presentación de los resultados que dieron como parte de la aplicación de cada uno de los enunciados correspondientes a la Autoevaluación de Control Interno 2017, completado por los funcionarios del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CPJ) a finales del año 2017.

Las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Control Interno, responden a la Ley General de Control Interno N° 8292 y a las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, que atañen directamente a las actividades del CPJ.

Los resultados corresponden a cada uno de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno
- Valoración del riesgo
- Actividades de control
- Sistemas de información
- Seguimiento

Una vez presentados los resultados al personal del CPJ, se trabajará en el Plan de Mejora de Control Interno para el periodo 2017-2018 a efectos de cumplir con lo que exige la normativa, así como, con el mejoramiento continuo que coadyuvan a los procesos internos.

GENERALIDADES DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno tiene aplicación en la legislación costarricense, a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°169 de 4 de setiembre del 2002, cuyos principales numerales se detallan a continuación:

Obligatoriedad

Artículo 7º-Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno. Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.

Concepto

Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Responsabilidad

Artículo 10.-**Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Componentes

AMBIENTE DE CONTROL

Artículo 13.-**Ambiente de control.** En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.

b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, y que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

c) Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

e) Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Artículo 14.-**Valoración del riesgo.** En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.

b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.

c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.

d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Artículo 15.-**Actividades de control.** Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.

ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

- v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Artículo 16.-**Sistemas de información.** Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

- a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requeridos para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.
- b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficientes de los recursos públicos.
- c) Establecer las políticas, los procedimientos y recursos para disponer de un archivo institucional, de conformidad con lo señalado en el ordenamiento jurídico y técnico.

SEGUIMIENTO

Artículo 17.-**Seguimiento del sistema de control interno.** Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, creado por Ley N° 8261 del 20 de mayo del 2002. Es un órgano con desconcentración máxima, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven y cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley. Tiene como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes.

La Ley N° 8261, pretende fortalecer la institucionalidad en materia de juventud, asegurando políticas de Estado a mediano y largo plazo, garantizando el marco de políticas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, propiciando así, una política integral para este sector de la población, con un modelo participativo y de protagonismo juvenil.

Visión Institucional

Ser la institución que garantiza una sociedad de personas jóvenes desarrolladas integralmente con altos niveles de calidad de vida que ejercen sus derechos y ciudadanía, participando activamente en el desarrollo del país.

Misión Institucional

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

Prioridades institucionales

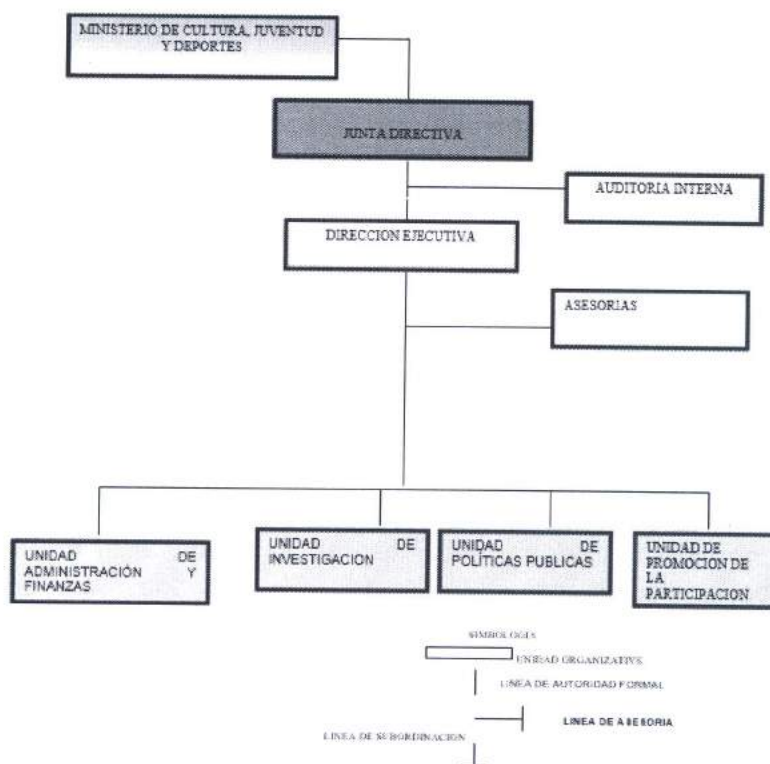
1. Rectoría de la Política Pública de la Persona Joven
2. Fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud
3. Investigaciones en juventud
4. Apertura de espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad

Los objetivos estratégicos institucionales ubicados en la MAPP 2016 son los siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven en la institucionalidad pública con proyectos o responsabilidad vinculada a las personas jóvenes y a las ONG.
2. Generar y socializar investigación sobre la situación y problemáticas de las personas jóvenes con el fin de contar con insumos para la toma de decisiones.
3. Generar espacios de participación para las personas jóvenes con el fin de contribuir en la atención de sus necesidades específicas.
4. Crear espacios de capacitación y recreación para las personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional.

Con el objetivo de conocer la situación de la gestión institucional del ejercicio económico del 2016 e identificar desviaciones para el establecimiento de medidas correctivas, se hace un análisis global de los indicadores de los dos programas sustantivos del CPJ, a saber: "Ejercicio de la rectoría en políticas de juventud", "Discapacidad, Capacitación y Recreación (Ley 8718)".

Organigrama

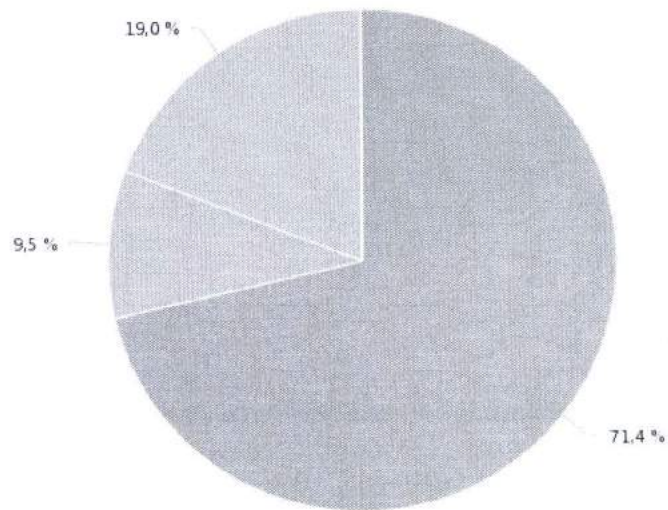


RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2017
Los principales resultados obtenidos de la Autoevaluación de Control Interno por componente, son los siguientes:

TOTAL DE RESPUESTAS: 21

AMBIENTE DE CONTROL

¿Conoce usted la Misión institucional?

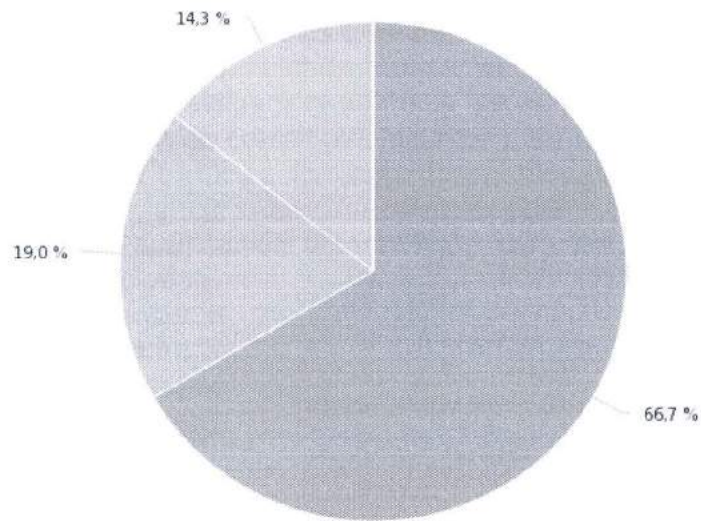


● Sí ● No ● Parcial ● No sé

Del total de respuestas recibidas en la aplicación del cuestionario, se obtuvo un 71,4% de afirmación de haber conocido la misión institucional, un 19,0% manifestó conocerla de forma parcial y un 9,5% indicó no conocerla.

Motivo por el cual, se requiere dar a conocer a los funcionarios que desconocen el marco filosófico institucional y reforzar la temática a los que indicaron conocerla.

¿Conoce la Visión institucional?

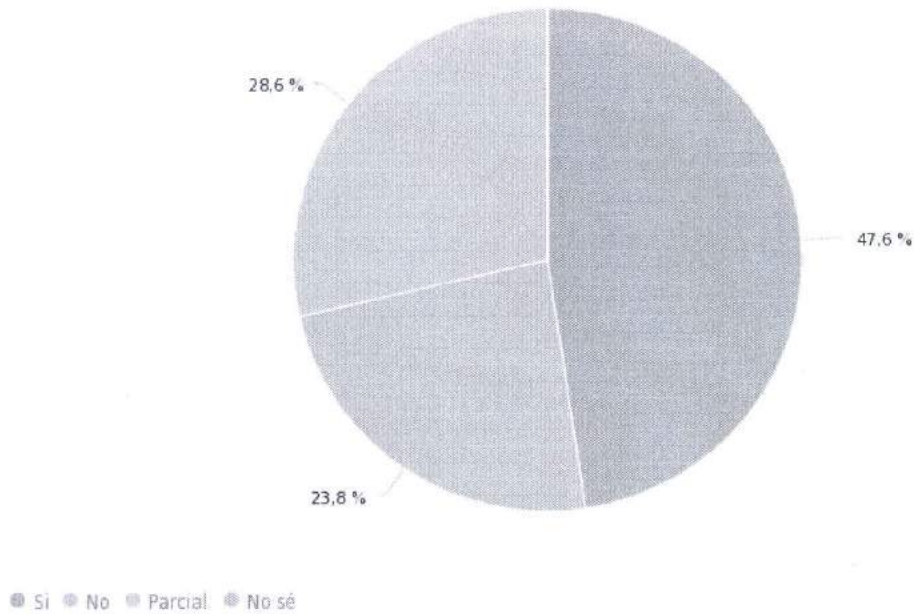


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Similar porcentaje de respuestas se recibieron de parte de los funcionarios, al indicar que un 66,7% afirmaron haber conocido la visión institucional, un 14,3% manifestó conocerla de forma parcial y un 19,0% indicó no conocerla.

Por ende, de igual forma se recomienda reforzar el conocimiento a los funcionarios del CPJ, con todo lo relacionado con la Visión y Misión Institucionales, de esta forma se espera incrementar la identificación del funcionario con el quehacer institucional.

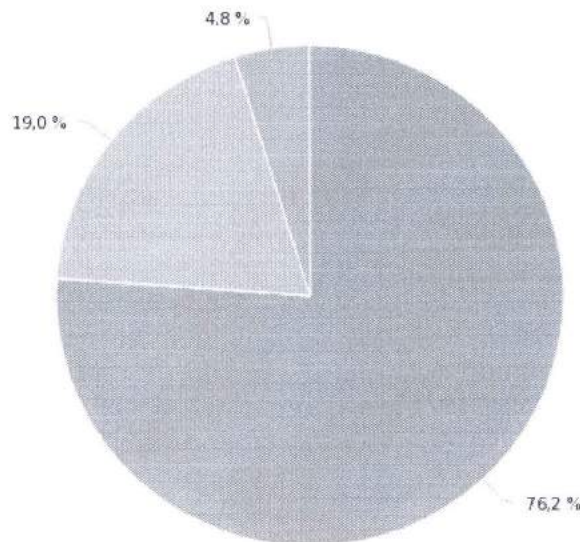
¿Conoce los Valores institucionales?



El conocimiento que tienen los funcionarios de los valores institucionales, es de un 47,6% que indicaron afirmar tener el conocimiento de los mismos. Por otra parte, el 28,6% conoce los valores de forma parcial y con un porcentaje similar (23,8%) indicaron desconocerlos por completo.

Situación que brinda una alerta institucional, dado que prácticamente la mitad del personal desconoce los valores institucionales, necesarios para el mejoramiento de las relaciones laborales e identificación de las actividades que se llevan a cabo. Por ende, se recomienda trabajar en talleres con el personal para la sensibilización del marco filosófico y la planificación estratégica institucional que requiere el CPJ para mejorar la imagen y procesos internos.

¿Considera usted que la jefatura inmediata predica con el ejemplo sobre el comportamiento ético?

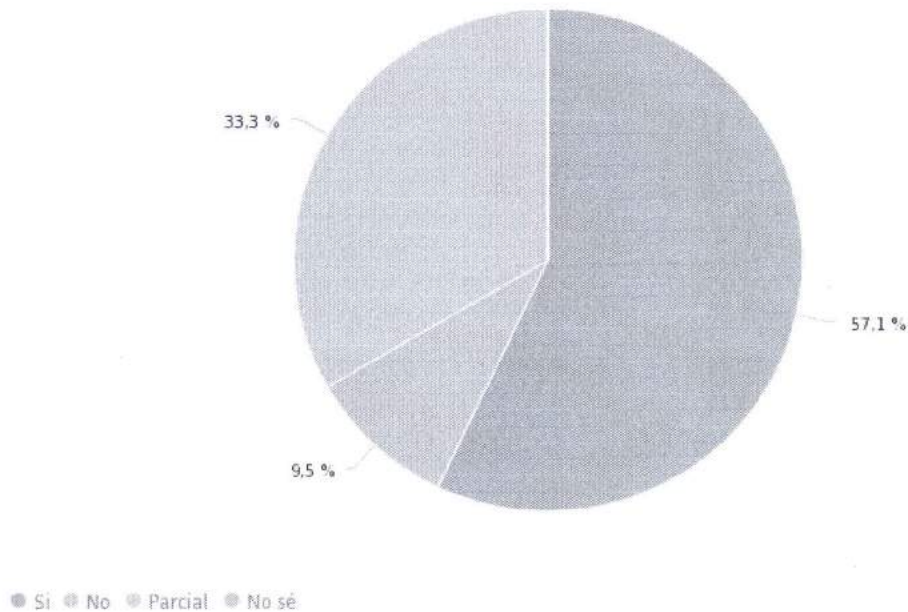


● Si ● No ● Parcial ● No sé

En términos generales, se observa que la mayoría del personal, con un 76,2%, considera que la jefatura inmediata predica con el ejemplo sobre el comportamiento ético, un 19,0% lo considera de forma parcial y un 4,8% indica que no sabe o tiene conocimiento.

Esta situación es favorable para generar confianza entre el personal, por cuanto el comportamiento ético se manifiesta de forma integral con las acciones y decisiones que toman las jefaturas inmediatas, que a su vez se esperaría reflejar en todo el personal. Se recomienda continuar trabajando en el mejoramiento de las conductas éticas en la institución, mediante sistemas de integrados de comunicación en la unidad, y entre las áreas que componen el CPJ. Asimismo, brindar charlas de interiorización en materia ética en todo el personal y contar con lineamientos, políticas y procesos definidos claramente.

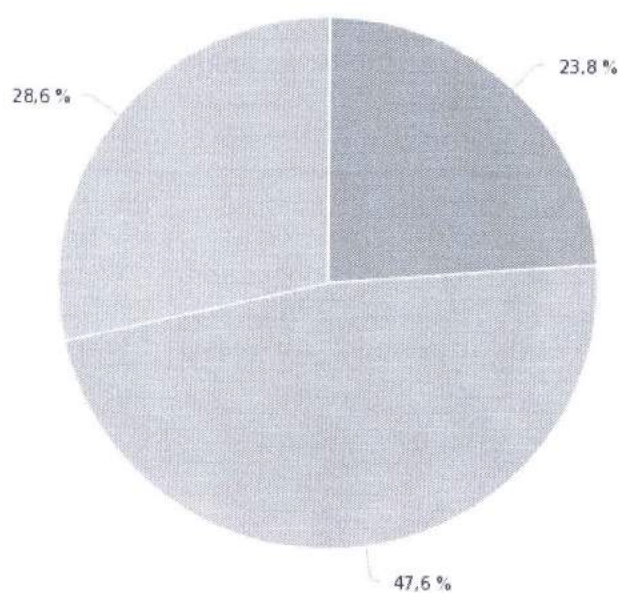
¿Existe en su Unidad, una cultura de rendición de cuentas (Ejemplo: mediante informes, reuniones para dar seguimiento y otros)?



El gráfico anterior, muestra una importancia significativa con un 57,1% de respuestas afirmativas y un 33,3% de forma parcial, relacionadas con el conocimiento de la existencia de una cultura de rendición de cuentas en la institución, indicada ésta en la pregunta, como presentación de informes, reuniones de seguimiento, entre otros.

El aspecto considerado anteriormente, refleja un mejoramiento institucional al estar poco a poco, el personal involucrado en la presentación de informes y ejecución de sus labores, no obstante, es importante prestar atención al 9,5% que manifestó desconocer o inexistencia de estos mecanismos en su unidad, que aunado al 33,3% que lo realiza de forma parcial, puede estar desequilibrando a corto plazo, el mecanismo de rendición de cuentas, es decir, se estaría debilitando el sistema en caso de no reforzar el seguimiento en este tema.

¿Cuándo ingresó al CPJ, recibió alguna inducción sobre las funciones y deberes del puesto que desempeñaría?



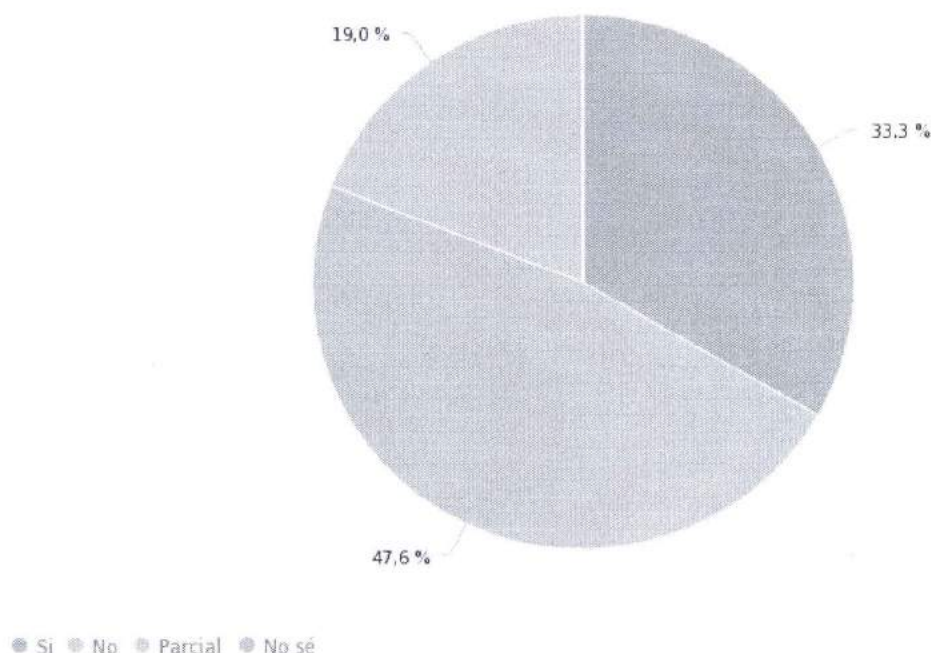
● Si ● No ● Parcial ● No sé

De las respuestas recibidas, el 47,6% manifestó no haber recibido inducción sobre las funciones y deberes del puesto que desempeñaría, el 28,6% indicó recibirlo de forma parcial y un 23,8% indicó haberla recibido.

Aunado a lo anterior, los resultados de la Autoevaluación de Control Interno 2017 reflejan la necesidad de contar a la brevedad posible, con un sistema de inducción que el personal requiere para el desempeño de sus funciones, es decir, tanto la inducción general del quehacer institucional como el entrenamiento requerido para el desempeño en su unidad.

Al reforzar la inducción y entrenamiento del personal, generaría mejores resultados y estabilidad emocional - laboral del nuevo funcionario o funcionaria, disminuye el margen de error, y existencia de mayor claridad de las expectativas que el CPJ espera.

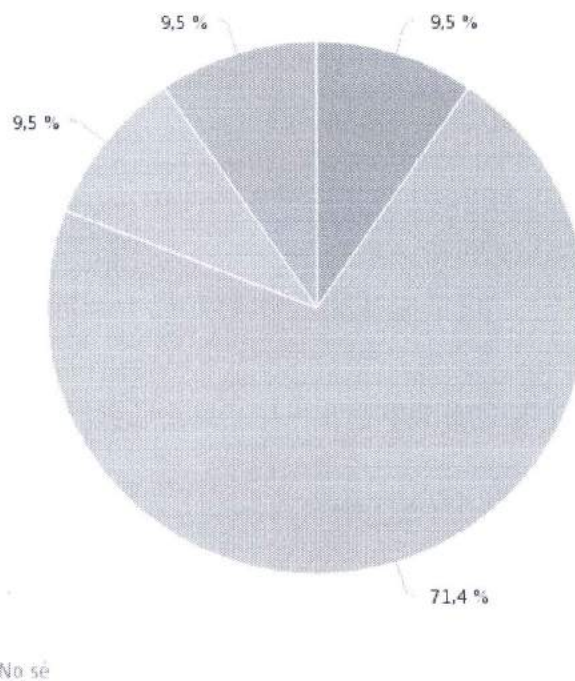
¿Ha recibido actividades de capacitación para actualizar y desarrollar conocimientos técnicos y prácticos?



En el componente de Ambiente de control, el tema de idoneidad del personal y la estructura organización, forman parte de una serie de sub normas que conducen la institución como el deber ser de un ente público, por lo que, es necesaria la capacitación para actualizar y desarrollar conocimientos técnicos y prácticos según el servicio que presta a la ciudadanía. Al ser el CPJ, una institución con proyección social hacia la juventud costarricense, se considera indispensable un dominio técnico y práctico de lo que se realiza y espera la población.

Situación que denota un mayor esfuerzo institucional en brindar mayores y mejores actividades de capacitación, por cuanto el 47,6% manifiesta no haber recibido cursos de capacitación, contrarrestando el 33,3% que indicó haberla recibido y un 19,0% la ha recibido de forma parcial. Esto refleja que tanto los que no han recibido formación, más el 19,0% parcialmente, la mayoría del personal considera la importancia del reforzamiento de sus conocimientos técnicos y prácticos sobre la dinámica institucional requerida para el desempeño de sus labores.

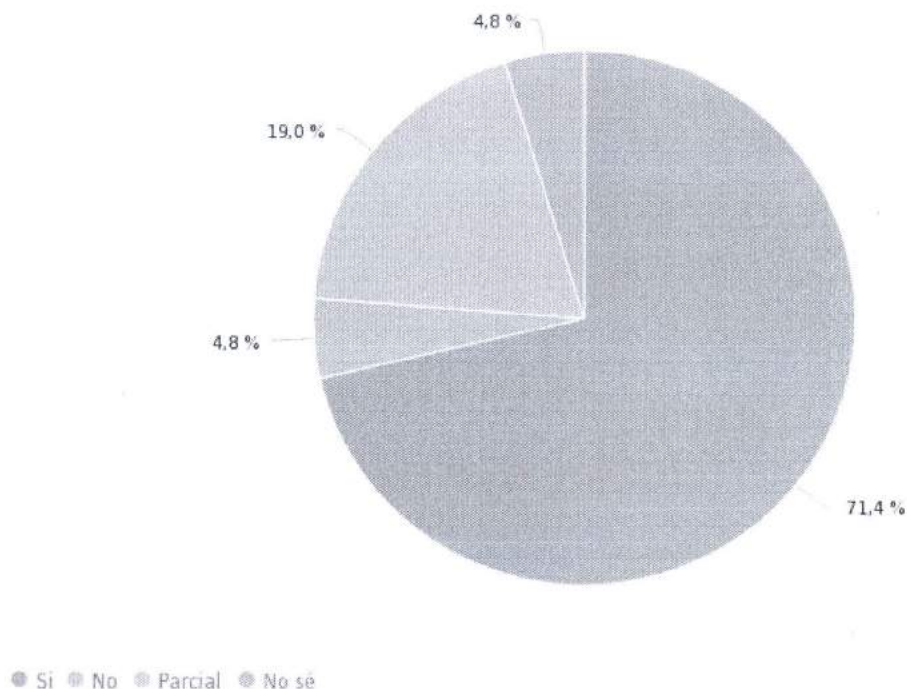
¿En su Unidad, se aplica al menos una vez al año algún instrumento para medir el clima organizacional?



Otras de las grandes áreas del Ambiente de control, son las relaciones interpersonales del CPJ manifestadas mediante los estudios de clima organizacional. En esta oportunidad, se puede observar que la mayoría del personal, representada en un 71,4%, manifestó desconocer si se aplica al menos una vez al año, algún instrumento para medir el clima organización.

Por su parte, los restantes rubros de conocer, conocer parcialmente o desconocer sobre la existencia del clima organización, están reflejando en un 9,5% cada uno de los puntos anteriores, es decir, se requieren de acciones concretas para que al menos una vez al año se realicen estudios de clima organizacional, y atender oportunamente cualquier situación que esté afectando el ambiente de control en la organización.

¿Considera usted que la jefatura es receptiva a recibir sugerencias mediante una política de puertas abiertas?

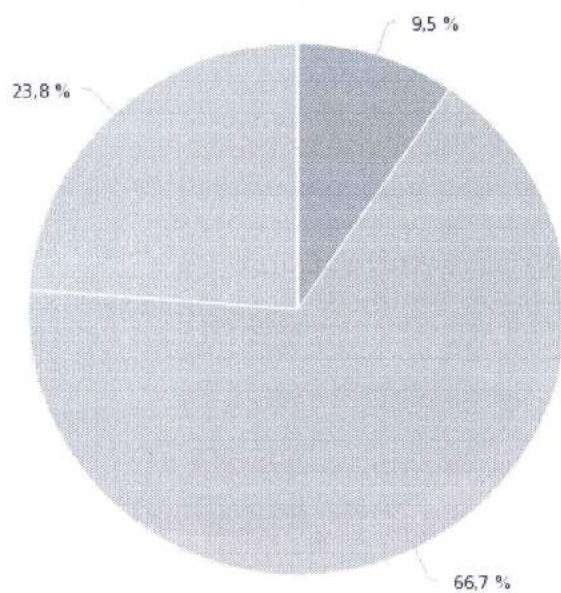


Finalmente, en el análisis del presente componente, se muestra que la mayoría del personal, considera que la jefatura es receptiva a recibir sugerencias mediante una política de puertas abiertas, con un 71,4%. Situación favorable para mejorar el ambiente de control, dado que sin el espacio de diálogo entre las partes, dificulta el cumplimiento de los objetivos institucionales que se esperan cumplir en cada periodo.

El 19,0% manifestó que su jefatura es receptiva parcialmente, un 4,8% indicó no serlo y el restante 4,8% desconoce esta situación en su unidad o lugar de trabajo. Motivo por el cual, el trabajo que realiza la institución por mejorar los mecanismos de comunicación y relaciones interpersonales deben realizarse de forma constante, que promueva espacios de diálogo y permita a todos los funcionarios tener crecimiento profesional desde cualquier ámbito en que se desempeñe.

VALORACIÓN DE RIESGO

¿Conoce usted el Plan Estratégico Institucional?

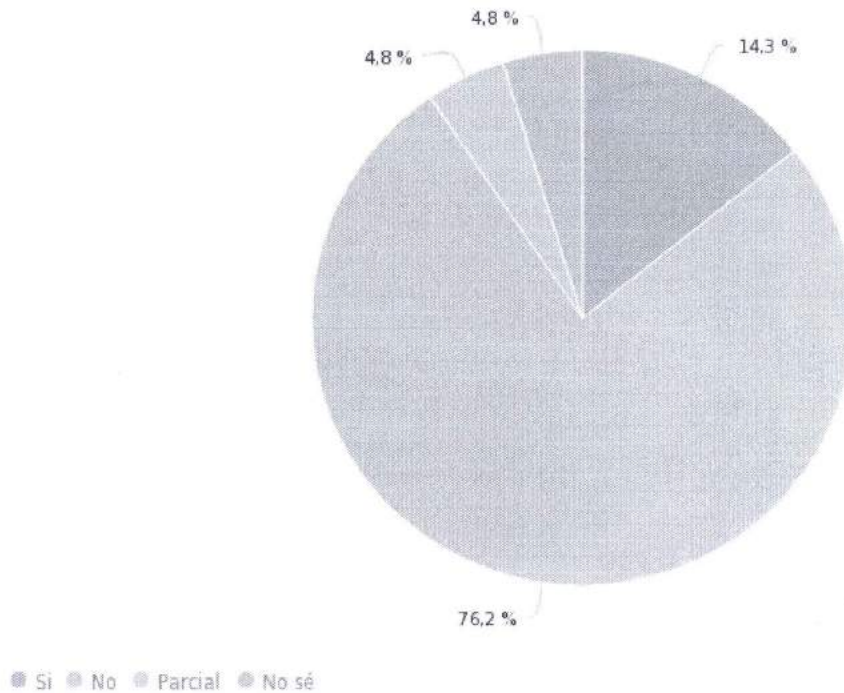


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Del 100% de los funcionarios que aplicaron el cuestionario, el 66,7% expresó que no conoce el Plan Estratégico Institucional, un 9,5% contestó que si lo conoce y el 23,8% contestó que lo conoce parcialmente.

Este dato muy relevante de analizar, debido a que el Plan Estratégico Institucional, debe ser un documento de conocimiento y de aplicación por parte de todos los funcionarios de la institución.

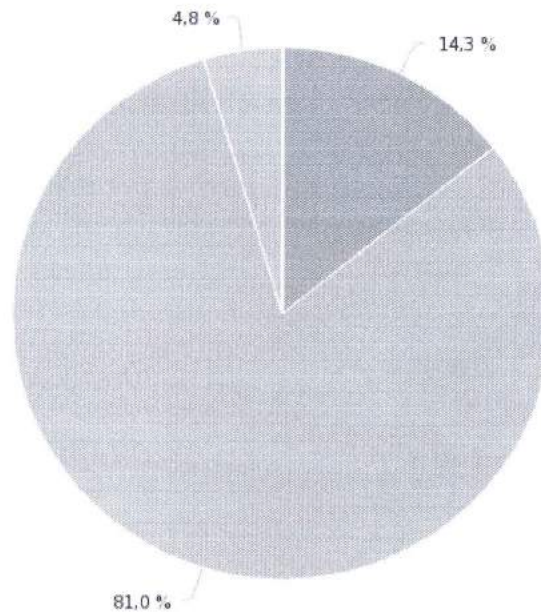
¿Conoce el documento que contiene la política de riesgo emitida por el jerarca denominada "SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO SEVRI EN EL CPJ"?



Del 100% de los funcionarios que contestaron el cuestionario, el 76,2% no conoce el documento denominado "Sistema específico de valoración de riesgo SEVRI en el CPJ", el 14,3% de los funcionarios si lo conoce, el 4,8% lo conoce parcialmente y un 4,8% indica que no sabe si lo conoce.

Los resultados de esta respuesta, son interesantes, ya que el CPJ no cuenta con dicho documento elaborado y validado y es interesante que el 14,3% de los funcionarios indiquen que, Si lo conocen, esto genera incertidumbre en cuanto al verdadero conocimiento que tienen los funcionarios sobre el SEVRI en el CPJ.

¿Ha participado en el proceso de valoración de riesgo de su Unidad?

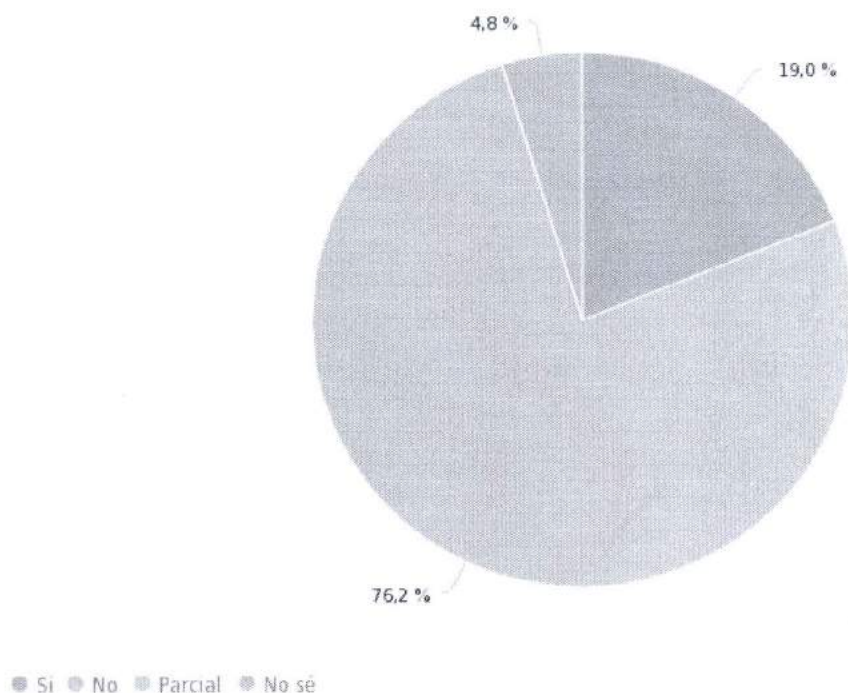


● Sí ● No ● Parcial ● No sé

Del 100% de los funcionarios que contestaron el cuestionario, el 81% expresó que NO ha participado en el proceso de valoración del riesgo en la Unidad a la que pertenecen, y tan solo el 14,3% dicen haber participado en dicha valoración y un 4,8% participo parcialmente.

Ese 81% de los funcionarios que no han participado en esa valoración, nos indica que en el CPJ no se ha realizado una verdadera valoración del riesgo por Unidades, posiblemente se ha aplicado el cuestionario que emite el MCJ, sin embargo, puede que está valoración no se hiciera con los funcionarios de las Unidades, y más bien se fue realizada a nivel de las coordinaciones y la Dirección Ejecutiva.

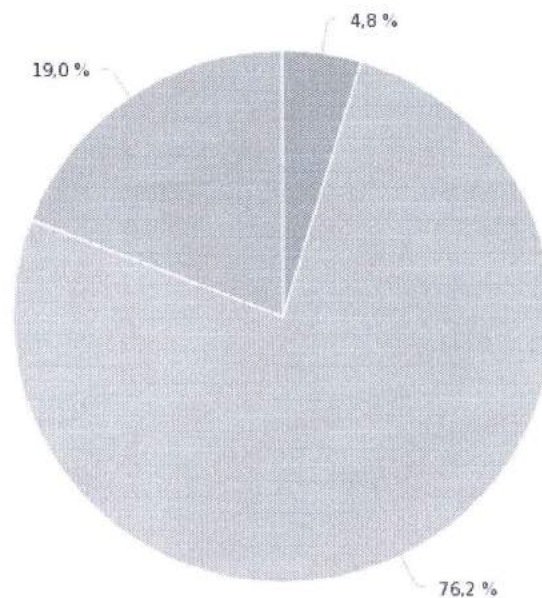
Conoce si algún funcionario de su Unidad o usted han recibido capacitación sobre el tema de valoración de riesgos?



Del 100% de los funcionarios que contestaron el cuestionario, el 76,2% contestó que no conocen a ningún funcionario de su Unidad, ni han recibido capacitación sobre el tema de valoración de riesgos, el 19% alude que sí y un 4,8% indica que no sabe.

Es importante señalar, que la valoración del riesgo, se constituye en un tema primordial en el quehacer institucional, al permitir de una forma sistemática y objetiva la identificación, análisis, evaluación y revisión de la probabilidad de que ocurran eventos, que tendrían consecuencias (negativas primordialmente) sobre el debido cumplimiento de los objetivos institucionales.

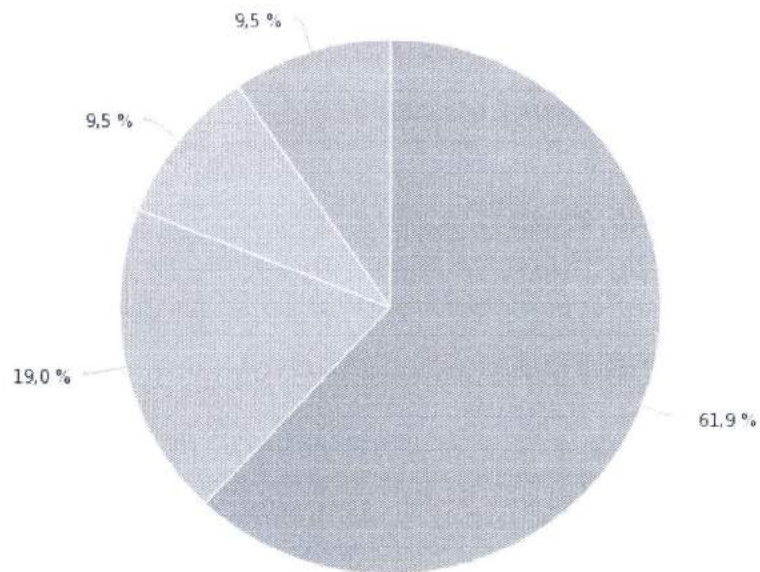
¿Se cuenta en su Unidad, con un informe de riesgos que contenga el Plan de acción para mitigar los mismos, de conformidad con la metodología establecida?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

Del 100% de los funcionarios que contestaron el cuestionario, el 76.2% respondió que la Unidad a la que pertenece no cuenta con un Plan de Acción para mitigar los riesgos, el 19 % indica que no sabe si en la Unidad a la que pertenece cuentan con dicho Plan y un dato interesante es que el 4.8% de los funcionarios que contestaron, indican que si se cuenta con dicho Plan para mitigar riesgos, esto es interesante de analizar ya que el CPJ no cuenta con un Plan de Acción o de mejoras para mitigar los riesgos.

¿Considera usted que existe un apoyo de la jefatura de su Unidad para cumplir con la normativa de control interno?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

Del 100% de los funcionarios que contestaron el cuestionario, el 61.9% indica que su jefatura apoya el cumplimiento de la normativa de control interno del CPJ, el 19% expresa que no existe ese apoyo, un 9.5% indica que el apoyo es parcial y un 9.5% contestó que no sabe si existe ese apoyo para cumplir con la normativa de control interno.

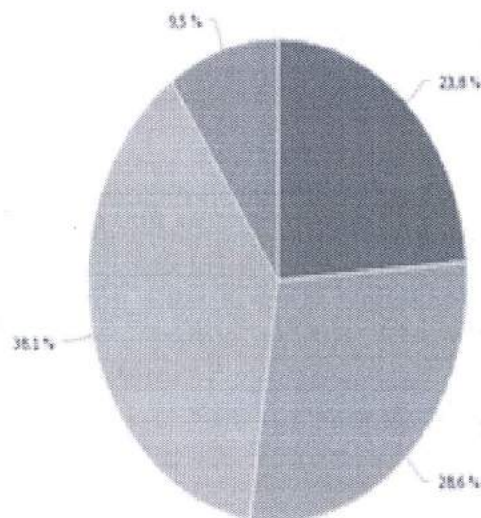
ACTIVIDADES DE CONTROL

Actividades de Control: Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica, por los jefes y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.

Objetivo: introducir acciones preventivas, detectivas y correctivas.

		SI	NO	PARCIAL	No sé
28	¿La aplicación de controles en su unidad o dependencia se establece atendiendo la simplificación de trámites, evitando restricciones y requisitos que dificulten el servicio a los usuarios?	23.8	28.6	38.1	9.5

¿La aplicación de controles en la institución se establece atendiendo la simplificación de trámites, evitando restricciones y requisitos que dificulten el servicio a los usuarios?

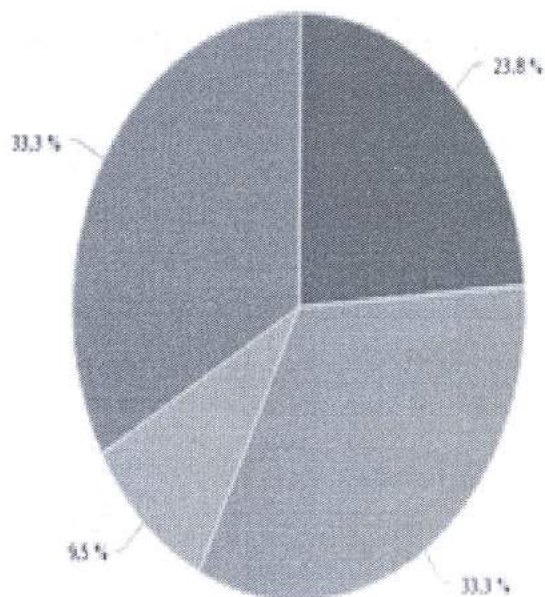


● SI ● NO ● PARCIAL ● No sé

Las Unidades del CPJ por medio de la mejora en los procesos y procedimientos han buscado la simplificación de trámites que le permitan a los usuarios un acceso a los servicios, pero estableciendo controles necesarios para el cumplimiento de la legislación según corresponda.

29	¿Los controles se definen considerando los riesgos de mayor relevancia que presentan los procesos de su unidad o dependencia?	23.8	33.3	9.5	33.3
----	---	------	------	-----	------

¿Los controles se definen considerando los riesgos de mayor relevancia que presentan los procesos de su unidad?

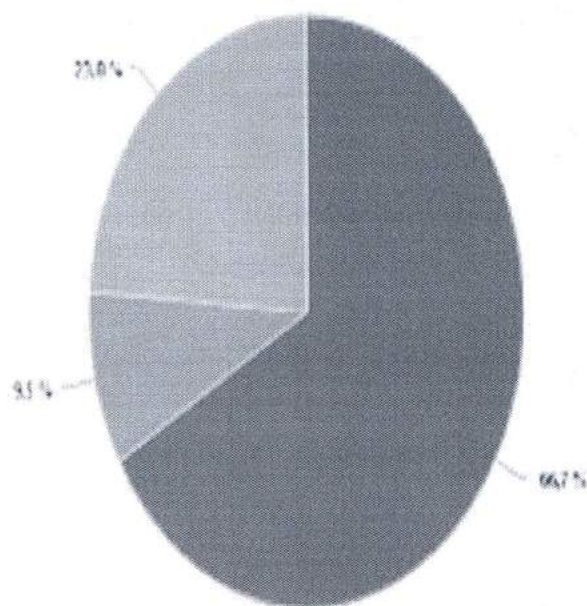


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Para esta pregunta se muestra una indecisión muy alta, a pesar de que en la anterior se indica que si aplican controles no están claros cuales son los riesgos por proceso y procedimiento. (Se recomienda la aplicación de un SEVRI).

30	¿Se cuenta con un Manual de Procedimientos que contenga las principales políticas, tareas y prácticas de los procesos o actividades que realiza su unidad o dependencia?	66.7	9.5	23.8	
----	--	------	-----	------	--

¿Se cuenta con un manual de procedimientos que contenga las principales políticas, tareas y prácticas de los procesos o actividades que realiza su Unidad?

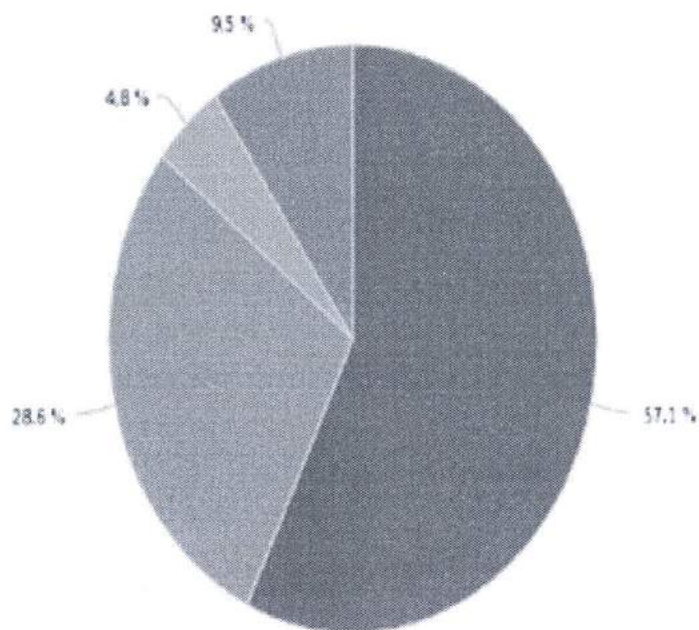


■ Si ■ No ■ Parcial

El personal del CPJ conoce de la existencia del Manual de Procedimientos, este dato es importante porque muestra la existencia de un documento, aceptado como válido por los funcionarios.

31	¿Este manual, sé divulgo a todo el personal?	57.1	28.6	4.8	9.5
----	--	------	------	-----	-----

¿Este manual, se divulgó a todo el personal?

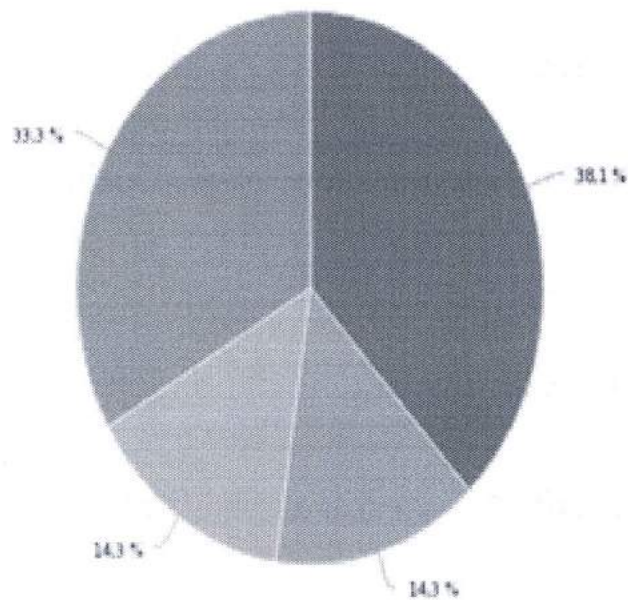


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Los datos muestran que se realizó la comunicación del documento. Es importante enviarlo al personal para hacer un refrescamiento de los contenidos.

32	¿Está el manual a disposición de todos los funcionarios?	38.1	14.3	14.3	33.3
----	--	------	------	------	------

¿Está el manual a disposición de todas las personas servidoras del CPJ?

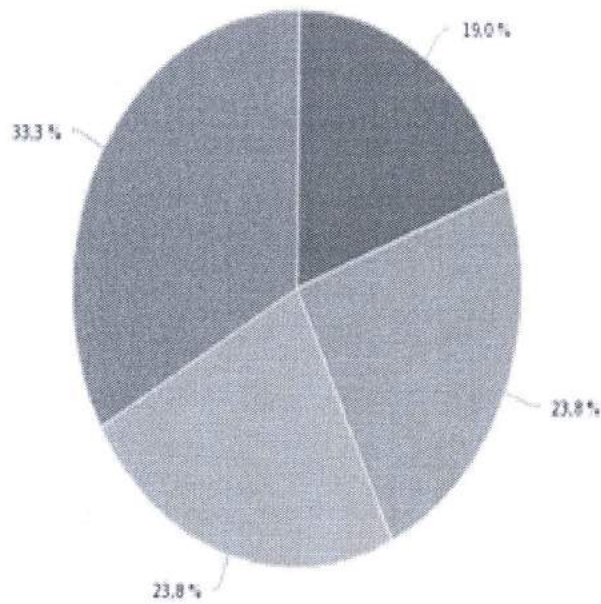


■ Si ■ No ■ Parcial ■ No sé

Los datos muestran mucha indecisión en relación así está disponible el documento, es conveniente establecer un espacio puede ser en la página web para que se tenga acceso al mismo cuando se necesite.

33	¿El manual se actualiza periódicamente?	19	23.8	23.8	33.3
----	---	----	------	------	------

¿El manual se actualiza periódicamente?

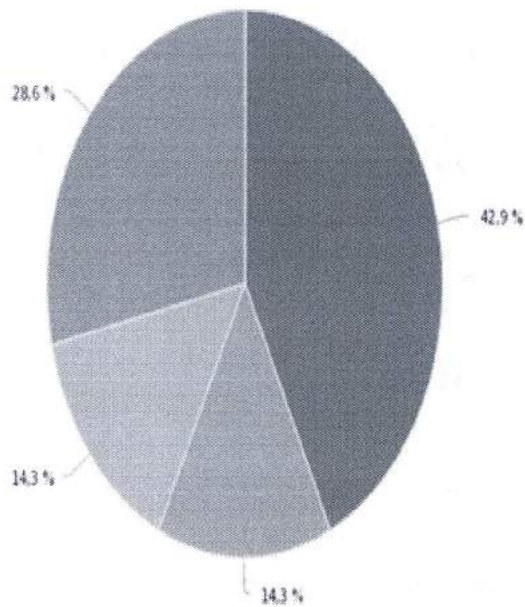


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Los datos muestran que las actualizaciones no se han realizado o por lo menos el personal no conoce las versiones del documento.

34	¿Este manual es utilizado y aplicado en las áreas de trabajo por los funcionarios de su unidad o dependencia?	42.9	14.3	14.3	28.6
----	---	------	------	------	------

¿Este manual es utilizado y aplicado en las áreas de trabajo por personas servidoras del CPJ de unidad?

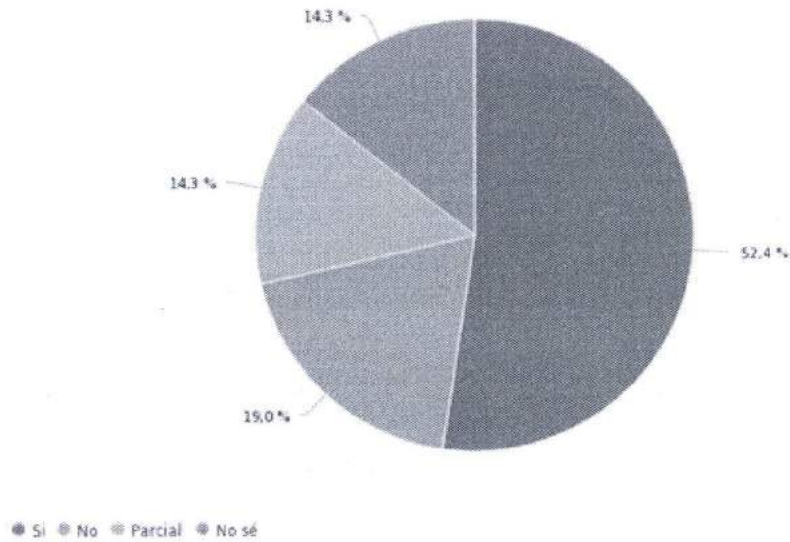


● Si ● No ● Parcial ● No sé

Los datos muestran que el documento es utilizado para las labores diarias, pero es importante valorar que existe indecisión en relación a esta pregunta.

35	¿Existen regulaciones formales para la administración, custodia de los activos (bienes) de su unidad o dependencia?	52.4	19	14.3	14.3
----	---	------	----	------	------

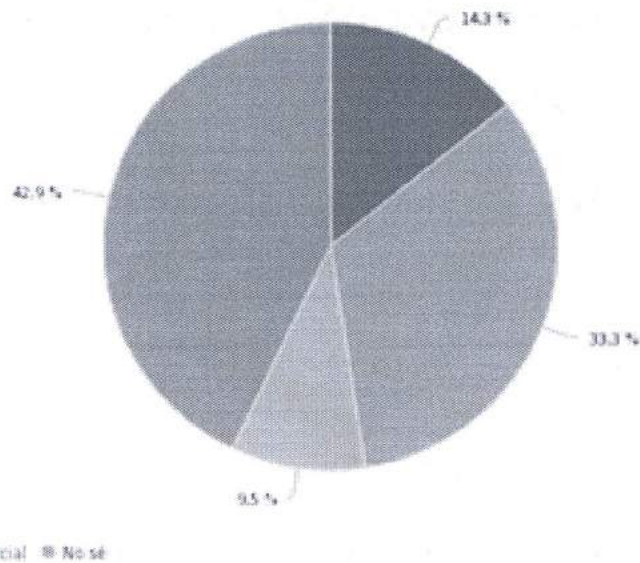
¿Existen regulaciones formales para la administración, custodia de los activos (bienes) de su unidad?



El personal del CPJ indica por mayoría que sí existen regulaciones en relación a la custodia de los activos, es importante valorar el dato de los que reportan no, los parcial y no sé.

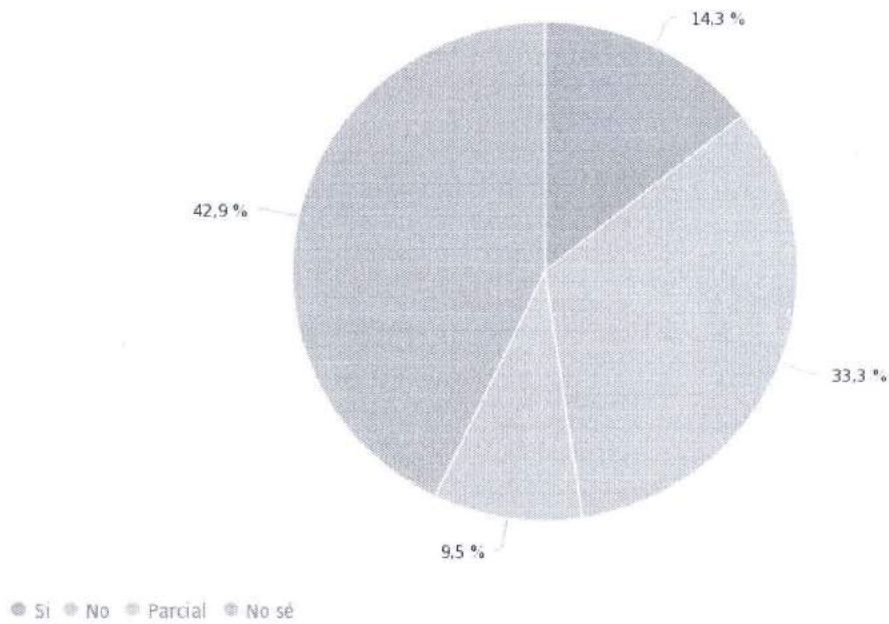
36	¿Las acciones de mejora propuestas en los planes de acción de la autoevaluación de control interno y valoración de riesgo se incluyen en los Planes de Trabajo o Planes Operativos?	14.3	33.3	9.5	42.9
----	---	------	------	-----	------

¿Las acciones de mejora propuestas en los planes de acción de la autoevaluación de control interno y valoración de riesgo se incluyen en los Planes de Trabajo o Planes Operativos?



Los datos son muy claros el personal del CPJ indica que no se incorporan las metas de mejora dentro del POI, este dato es importante dado que, si no ocurre esto, no se cuenta con recursos financieros para cubrirlas y no se puede formalizar la asignación de las responsabilidades.

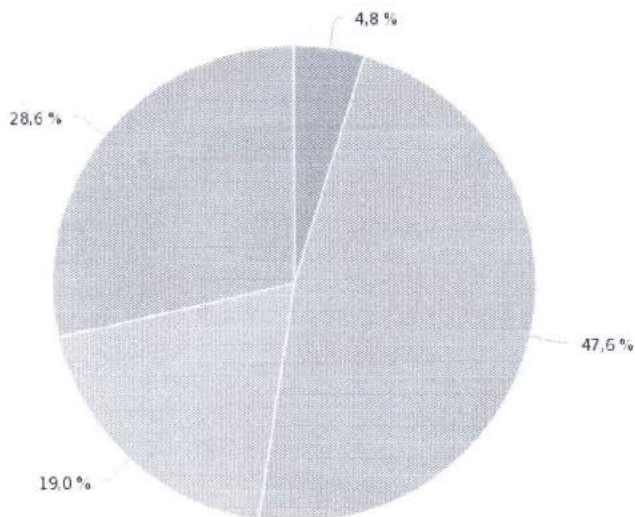
¿Las acciones de mejora propuestas en los planes de acción de la autoevaluación de control interno y valoración de riesgo se incluyen en los Planes de Trabajo o Planes Operativos?



Sobre el particular, el 42,9% indicó desconocer las acciones de mejora propuestas en los planes de acción de la autoevaluación de control interno y valoración de riesgos, en los Planes de Trabajo o Planes Operativos, un 33,3% indicó que no se realizan, un 14,3% manifestó que sí se realiza, y un 9,5% que se realiza de forma parcial.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

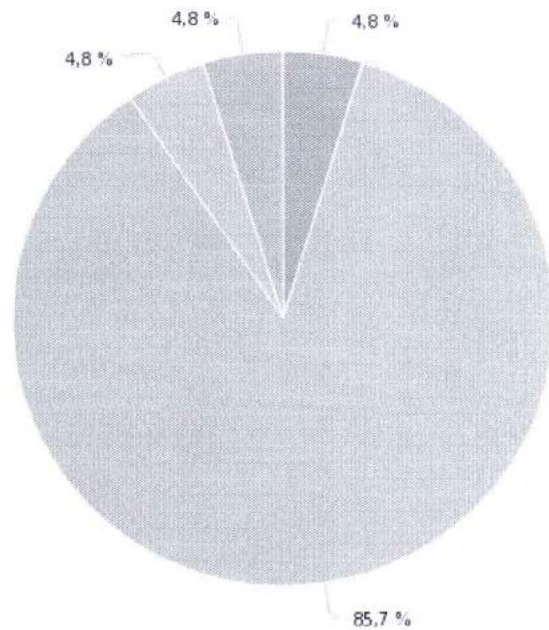
¿Se han formalizado políticas y procedimientos para el control y el archivo de documentación, con fundamento en el artículo No39 de la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que establece el funcionamiento del archivo central y de gestión?



■ Si ■ No ■ Parcial ■ No sé

Con respecto a si existen políticas y procedimientos para el control y archivo de la documentación, el 4.8% de los funcionarios indican que, si existe, el 47.6% dice que no existe, un 19% indica que parcialmente y un 28.6% no sabe si se cuentan con estos mecanismos.

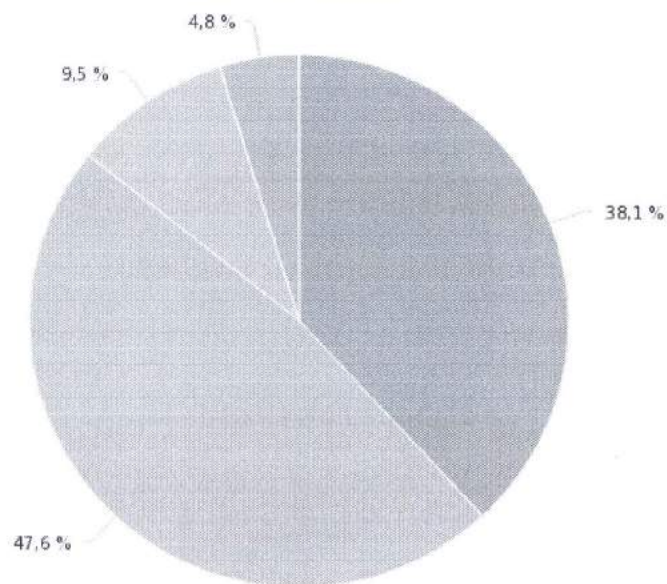
¿Se cuenta en el Consejo con una instancia responsable de propiciar el fortalecimiento del archivo institucional?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

Ante la pregunta de si existe en la Institución una instancia que promueva el "archivo institucional" el 85.7% responden que no existe, un 4.8% indica que parcialmente, un 4.8% no lo sabe y un 4.8% dice que si existe.

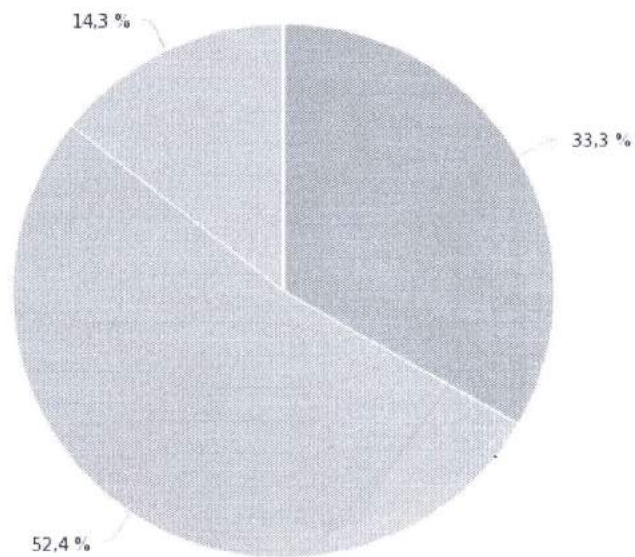
¿Existe un archivo de gestión (archivo de la unidad) en el cual se registren y custodien los documentos físicos y/o electrónicos generados como resultado final de las labores?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

Con respecto a un archivo de la Unidad el panorama varía, ya que el 38.1% indica que, si existe, un 47.6% dice que no lo tiene, un 9.5% dice que parcialmente y un 4.8% no lo sabe.

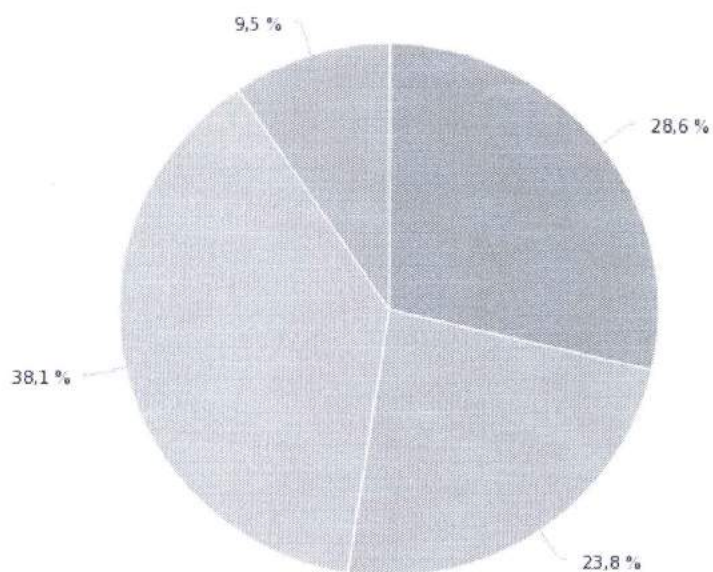
¿Se han divulgado políticas y procedimientos que regulen en su Unidad, los requisitos mínimos para la elaboración de los documentos que se emiten?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

El 33.3% de los funcionarios indicaron que dentro de sus Unidades se divulgaron las políticas y procedimientos con los requisitos mínimos que se necesitan para la elaboración de los documentos emitidos, el 52.4% indica que No, el 14.3% dice que Parcialmente.

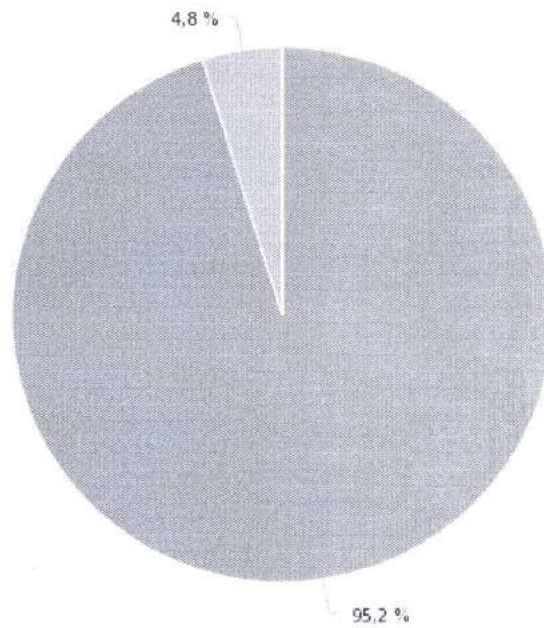
¿Conoce usted si existen canales de comunicación definidos que permitan coordinar entre Unidades las labores que se relacionan?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

El 28.6% de los funcionarios indicaron que, si existen canales definidos de comunicación entre Unidades, el 23.8% indica que no existen, el 38.1% que parcialmente y un 9.5% No sabe.

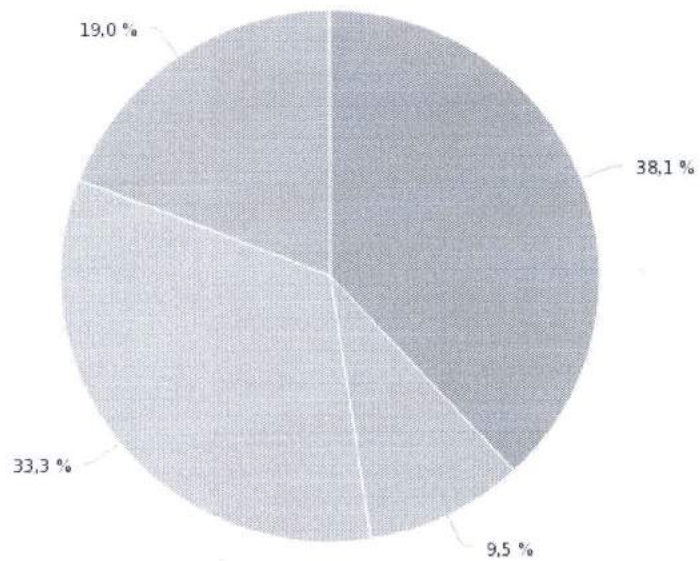
¿Se ha generalizado el correo electrónico como un medio de comunicación formal de la institución?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

Para el 95.2% de los funcionarios el correo electrónico del CPJ es el medio de comunicación institucional, solo un 4.8% dice que parcial.

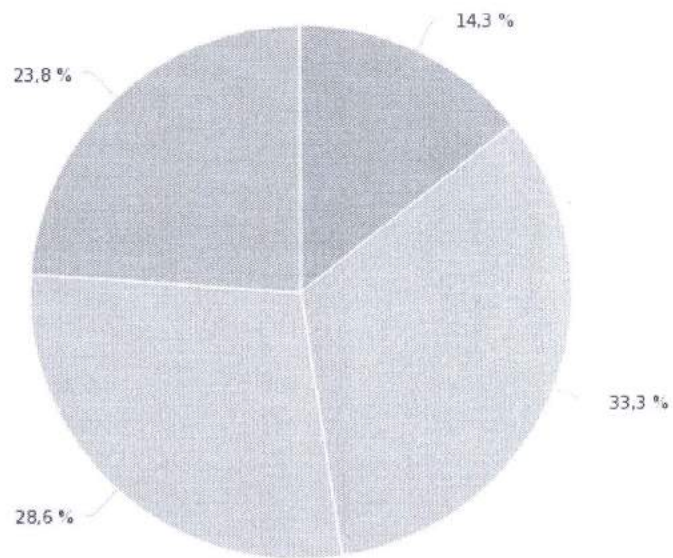
¿Existen políticas institucionales para el uso del correo electrónico?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

En cuanto a las políticas de uso del correo electrónico el 38.1% menciona que existen, un 9.5% dice que No existe, un 33.3% dice que parcial y un 19% no sabe si existe.

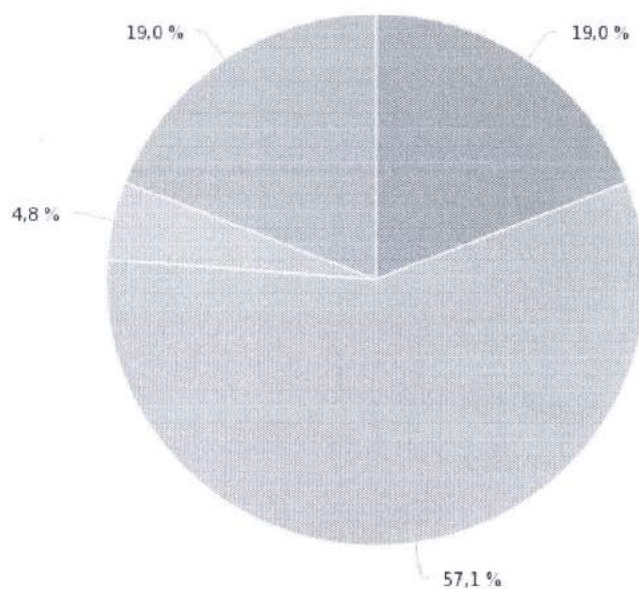
¿Se han oficializado mecanismos para garantizar la seguridad y la calidad de la información, sea física o electrónica?



● Si ● No ● Parcial ● No sé

En cuanto a hacer oficiales los mecanismos para garantizar la seguridad y la calidad de la información ya sea física o electrónica, un 14.3% indica que si, el 33.3% dice que No, un 28.6% que Parcial y un 23.8% No sabe.

¿Se comunica al personal de su unidad los resultados del proceso de autoevaluación de control interno?

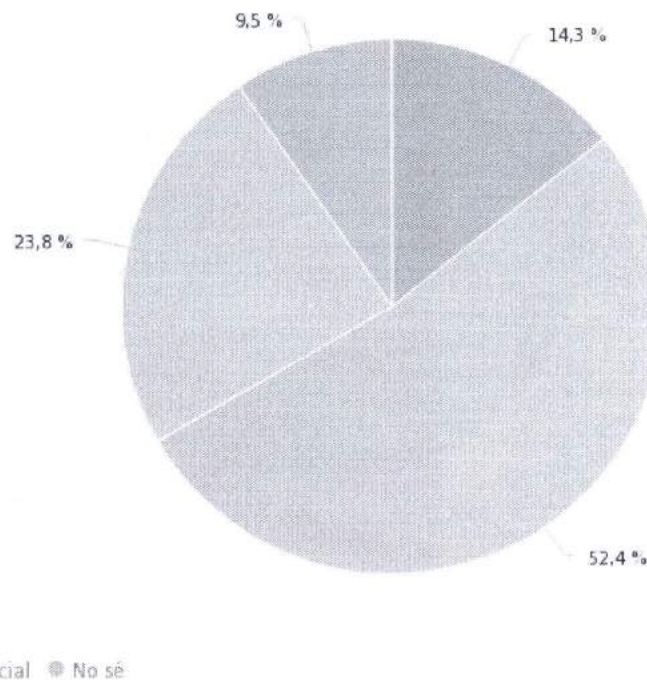


● Sí ● No ● Parcial ● No sé

En cuanto a la comunicación de los resultados del proceso de autoevaluación de control interno el 19% dice que Sí, un 57.1% indica que No, un 4.8% dice que parcial y un 19% No sabe.

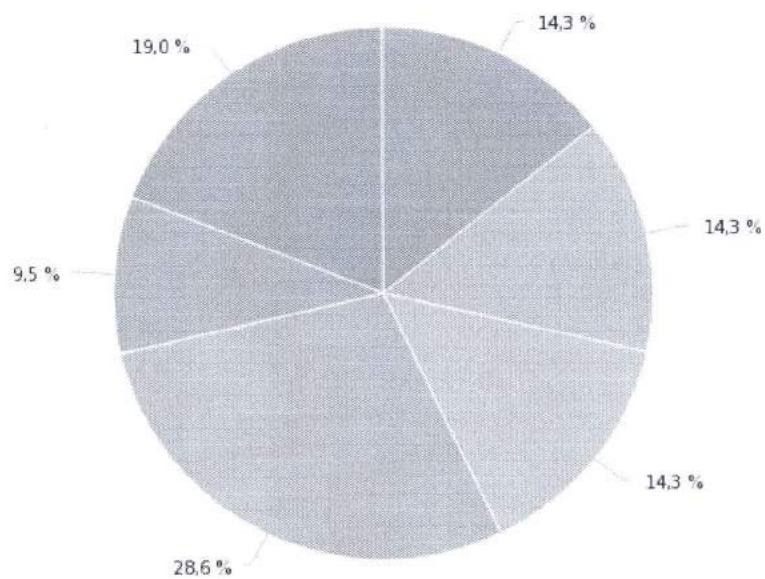
SEGUIMIENTO

¿Considera usted que el seguimiento al control interno, se ha convertido en un proceso formal para una valoración y mejora permanente del Sistema de control interno en el que todos los servidores del CPJ asumen sus responsabilidades?



El gráfico refleja que en la institución aún está lejos de contar con un Sistema de Control Interno consolidado, ya que el 52.4% de los funcionarios indican que No. Esto implica como puede desprenderse de las respuestas, falta de conocimiento de los alcances de este sistema por parte del personal, peor aún la claridad de la responsabilidad que se tiene en el control en cada servidor o servidora.

¿Unidad a la que pertenece?



● Administración ● Políticas ● Investigación ● Participación ● Centros cívicos ● Dirección ejecutiva

RECOMENDACIONES

Los miembros de la Comisión de Control Interno, recomiendan a la Dirección Ejecutiva considerar cada uno de los aspectos valorados en el presente Informe de Resultados de la Autoevaluación de Control Interno 2017, a efectos que se brinde un mejoramiento continuo de la gestión estratégica que realiza el Consejo de la Persona Joven, máxime por las oportunidades y amenazas que la institución encuentra en su entorno y la importancia de brindar una vez más, un mejor servicio a la ciudadanía de la juventud costarricense.

Miembros de la Comisión de Control Interno

Marisol I. Brenes Jiménez
Coordinadora, Unidad de Administración y Finanzas
COORDINADORA DE COMISIÓN

Xiomara López Matamoros
Estadista, Unidad de Investigación

Johanna Vásquez Hidalgo
Planificadora Institucional

Jenny Vargas Castillo
Coordinadora, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil

Alejandro González Jiménez
Coordinador, Unidad de Políticas Públicas

Fecha de elaboración: 09 de abril de 2018.
San José, Costa Rica.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Doña Margareth indica sobre lo expresado por doña Amparo sobre la necesidad de reunirse para cierto tipo de temas, que uno de los temas de reforma de la Ley de la Persona Joven es que se establece en el artículo 14 que la integración de la Junta Directiva es el Ministro o en su defecto el Viceministerio, por lo que no hay la posibilidad de delegar a otra persona y otro aspecto es que en el artículo 17 en funcionamiento, dice que se reúnen al menos 2 veces al mes y extraordinaria cuando sea convocada. Además, señala que si algún directivo no puede asistir a reunión puede justificar su ausencia ante la Junta Directiva.

5. Asuntos de Presidencia.

5.1 Destitución de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven

Doña Margaret solicita a la Licda. Natalia Camacho retirarse del espacio para abordar este punto de agenda, para lo cual se hace la aclaración que doña Natalia se está retirando voluntariamente. Se hace referencia a que el puesto de Director Ejecutivo es un puesto de confianza de esta Junta directiva y el día de hoy se está planteando la remoción de la Señora Natalia Camacho Monge, quien ha presentado su informe de labores y de acuerdo a conversación realizada con ella doña Margaret informa que la Señora Camacho Monge le solicitó que la remoción fuera efectiva lo más pronto posible, por un tema personal de la Licda. Camacho.

Por lo anterior, la Señora Margaret Solano, Viceministra de Juventud, quien preside esta Junta Directiva solicita aprobar la remoción de la Señora Natalia Camacho Monge como la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a partir del día 30 de mayo del 2018. Sin embargo, se consulta nuevamente a doña Natalia al respecto, y manifiesta que está de acuerdo en que la fecha de rige sea el 31 de mayo del 2018.

ACUERDO N°6 Se acuerda la remoción de la Señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven a partir del 31 de mayo del 2018. 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte de los directivos Jonathan Brenes, Sara Cognuck y Ximena Obregón Rodríguez. **ACUERDO EN FIRME.**



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Se procede a exponer las correspondientes justificaciones del voto en contra al acuerdo N° 6 tomado en firme referente a la destitución de la Licda. Natalia Camacho Monge, por parte de los directivos Jonathan Brenes, Sara Cognuck y Ximena Obregón. El Directivo Jonathan Brenes manifiesta primeramente se le está felicitando por la labor que acaba de cumplir, por lo que indica que cómo se le puede destituir a alguien que viene realizando una buena labor, le parece contradictorio ya que hay muchos temas, doña Natalia viene contribuyendo a la juventud tal como la nueva Política Pública de la Persona Joven. Ximena con respecto a los comités cantonales indica que doña Natalia ha hecho un esfuerzo muy grande y señala que además de Jonathan, Sara Cognuck y Ximena hay un grupo muy grande de gente que ha colaborado en los comités cantonales de la Persona Joven y que legitima el trabajo de doña Natalia Camacho, por todas sus buenas acciones y por los cambios que se han visto desde las anteriores Direcciones a esta, además menciona que hay un acuerdo de la Asamblea cuyo documento se aporta en la presente sesión.

La Directiva Sara Cognuck indica la gran labor de doña Natalia en el tema ambiental destacando lo realizado en conjunto con el MINAE que anteriormente era solamente a través del programa de voluntariado y ahora se le ha dado el enfoque de juventud y señala que a través de doña Natalia se han creado canales que esperan poder continuar implementándolo en esta nueva Administración, desde la Asamblea del Consejo de la Persona Joven y desde el MINAE se están estrechando vínculos y realizando acciones de llevar el caso de la Directriz de la no utilización de plástico de un solo uso producto de todo este trabajo en equipo que se ha empezado a realizar y da lectura a la moción con las firmas de los representantes, presentada por la Asamblea de la Red de la Política Pública de la Persona Joven al Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, documento que consta en actas.

El Directivo Jonathan Brenes a manera de consulta, señala que en el artículo 20 de la Ley de la Persona Joven: "*Nombramiento y Remoción. El Director Ejecutivo y el Subdirector serán de nombramiento y libre remoción del Consejo...*" El señor Brenes indica que se está realizando un nombramiento cuando no se ha tomado un acuerdo para recibir atestados o nombrar a alguien que reciba esos atestados



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

y remita una terna, cumpliendo con el deber de probidad y transparencia, si es una decisión del órgano, desea saber el número de acuerdo y sesión donde se delega para recibir a la persona que va a ocupar el cargo y se solicita constar en actas esta solicitud por parte del Directivo Jonathan Brenes.

Don Luis Antonio González Jiménez se refiere a lo indicado por el Directivo Brenes Bustos, referente a lo que el artículo 20 define: "... *serán de nombramiento y libre remoción del Consejo...*" específicamente de la Junta Directiva, se refiere a un puesto de confianza que es el mismo caso de los Viceministerios de libre designación y remoción por parte del Consejo de Gobierno y lo mismo procede en la Dirección Ejecutiva, entonces este procedimiento que menciona don Jonathan el abrir un concurso o ternas no procede porque no es un nombramiento dentro del Régimen del Servicio Civil y tampoco hay un procedimiento establecido en los términos que el Directivo Brenes Bustos menciona y en este caso la Junta Directiva de este Consejo tendrían la potestad discrecional de designar a una persona que está obligada a cumplir el artículo 21.

5.2 Nombramiento de la Dirección Ejecutiva Consejo de la Persona Joven

La Señora Viceministra de Juventud agrega que se remitió la agenda de la presente sesión 24 horas antes que es el tiempo que se estipula en el Reglamento, dentro del punto 4.2 está el nombramiento de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y en este caso propone a la persona Diego Zúñiga Céspedes, quien cumple a cabalidad todos los requisitos establecidos por la Ley 8261 en los que se indican que tiene que poseer como mínimo un grado universitario de Licenciatura o su equivalente y está incorporado en el Colegio respectivo, tener experiencia y conocimiento en el campo, ejercer el cargo a tiempo completo y con dedicación exclusiva y ser de reconocida solvencia moral y ética. El Señor Zúñiga es ingeniero y es gestor cultural, cuenta con 10 años de experiencia, ha trabajado con agrupaciones juveniles, tales como Guanared, ha trabajado como dirigente estudiantil del Instituto Tecnológico Costarricense, además ha trabajado con la Juventud Progresista de Cartago, tiene también experiencia en la gestión pública ha



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

trabajo dentro del Ministerio de Cultura y Juventud y en procesos de coordinación interinstitucional sobre todo en los temas de Centros Cívicos por la Paz. Por lo cual la Señora Viceministra de juventud propone el nombre del Señor Diego Zúñiga Céspedes portador de la cédula 304030937, para que sea nombrado como Director Ejecutivo del CPJ, a partir del 01 de junio del 2018 hasta el 20 de mayo del 2022.

Al respecto el Señor Jonathan Brenes expresa que él, las directivas Sara Cognuck y Ximena Obregón en representación de la Asamblea de la Red de la Política Pública de la Persona Joven presentan el nombre de la Señora Natalia Camacho Monge para el puesto de Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. La Señora Margaret Solano, Presidenta de la Junta Directiva recibe los documentos de la Señora Natalia Camacho Monge.

La directiva Sara Cognuck menciona que tiene consulta con respecto a los datos del Señor Diego Zúñiga, ya que ve que el enfoque de él ha sido más en la parte cultural y que cuando estuvo trabajando en el Ministerio de Cultura y Juventud era más con la parte de cultura y no ve el enfoque con juventud.

Doña Amparo Pacheco señala que el Reglamento es claro, que el Consejo puede hacer una propuesta en representación de la Asamblea y ya lo sometieron a esta instancia y quien elige es este órgano, no la Asamblea, y expresa que en lo personal conoce a don Diego Zúñiga, en el trabajo que él realizó anteriormente en el Ministerio de Cultura y Juventud y le parece que los requisitos que están estipulados los cumple perfectamente y manifiesta su interés en que se apoye la candidatura de Diego para este puesto.

Don Agustín Castro consulta si se ha verificado que posee una Licenciatura y que esté incorporado al Colegio respectivo, a lo cual indica que conste que cuenta con los requisitos que se estipulan.

Ximena Obregón expresa que integrar una Junta Directiva que representa a la Persona Joven debe responder a lo que la Juventud necesita y muestra de ello menciona todas las cartas de los comités cantonales apoyando a Natalia Camacho: Pococí, PUSC, Juventud Caribeña, del Partido Liberación Nacional,



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceró, Asociación de Proyecto Caribe de Limón, Frente por los Derechos Igualitarios, Comité Cantonal de la Persona Joven de la Cruz, Comité Cantonal de la Persona Joven de Carrillo, Red de Juventudes de Guanacaste, Guácimo, etc. Solicita que quede en actas que están luchando por sus intereses y por responder a un sistema de juventud multipartidista, multisectorial, que incluye diversidades, varios sectores.

A continuación se aportan los documentos mencionados:



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
CANTÓN DE POCOCÍ

21 de mayo del 2018
Guápiles, Pococí

Señores:
JUNTA DIRECTIVA
Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:
Carlos Alvarado Quesada
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Gobierno de Costa Rica.

Señor:
Rodolfo Piza Rucafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
Ministerio de la Presidencia.

Señora:
Sylvie Durán Salvatierra,
MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD
Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados señores:

Por medio de esta carta, el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, desea manifestar el sentir de que una persona necesaria en el Sistema Nacional de Juventud respecto a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven debe de ser una persona transparente, enfocada y abierta al diálogo. Por ello es por lo que le solicitamos que tome en cuenta a la señora Natalia Camacho Monge, quien llegó a esta Dirección Ejecutiva y estableció líneas de acción que permitieron mayor apoyo, mayor impacto y mejores relaciones entre territorios, instituciones y comités.

Sin más, se despide de usted.

ORIGINAL FIRMADO
María del Carmen Charón Trejos
PRESIDENTA
Comité Cantonal de la Persona Joven.

Cc:
- Archivo 2018.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

24 de mayo del 2018

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo en nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Carrillo, máximo órgano de representación de las juventudes Carrillenses, creado bajo la ley General de la Persona Joven 8261 y en concordancia con el artículo 49 del Código Municipal.

Como es su conocimiento los Comités Cantonales de la Persona Joven somos parte del Sistema Nacional de Juventudes, creado en la ley 8261 en su artículo 10 que establece lo siguiente:

“Artículo 10.-Sistema Nacional de Juventud. El Sistema Nacional de Juventud tendrá como propósito desarrollar los objetivos de esta Ley y estará conformado por las siguientes organizaciones: a. El viceministro(a) de la juventud. b. El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, creado en el artículo 11 de esta Ley. c. Los Comités cantonales de juventud. d. La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, creada en el artículo 22 de esta Ley”.

Por lo anterior este Comité Cantonal solicita muy respetuosamente a esta honorable Junta Directiva mantener a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven y quien cuenta con el respaldo de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, el mismo mediante acuerdo tomado en la II Sesión Ordinaria del sábado 21 de abril del año en curso.

Doña Natalia Camacho Monge cuenta con la experiencia y los requisitos para seguir trabajando por las juventudes costarricenses, quien ha demostrado honorabilidad y transparencia en la función que viene desempeñando desde el inicio de sus funciones en la administración Solís Rivera, las juventudes nos sentimos representados con doña Natalia.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

Sin más por el momento,

Atentamente,

Luis Aléjandero Badilla Sequeira
VICEPRESIDENTE
Comité Cantonal de la Persona Joven.

Víctor Josué Martínez Rueda
SECRETARIO
Comité Cantonal de la Persona Joven.

Cc:

- Carlos Alvarado Quesada, presidente de la Republica.
- Sylvie Duran, Ministra de Cultura y Juventud.
- Archivo -2018.



*COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO.*

22 de mayo del 2018

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

CARLOS ALVARADO QUESADA.

Presidente República de Costa Rica.

Señora:

SILVIE DURÁN SALVATIERRA.

Ministra de Cultura y Juventud.

Señor:

RODOLFO PIZA ROCAFORT.

Ministro de la Presidencia.

Estimados señores:

Reciban un muy cordial saludo de parte del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Zarcero.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente en nombre del comité en el cual funjo como vicepresidente y como representante de las juventudes zarcereñas ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven, máximo órgano de las juventudes costarricenses. Esto con el único propósito de solicitarles que la señora Natalia Camacho Monge sea nombrada nuevamente en el puesto de directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ).

En el momento que doña Natalia tomó la batuta del CPJ, el mismo se ha transformado en una institución sólida, ejecutora y transparente; se han reactivado comités y se han capacitado a los integrantes para que ejecuten proyectos. La visión de doña Natalia es de construir desde los territorios apoyando y uniéndose a las luchas de las juventudes y lo ha dejado muy claro con el apoyo que nos brinda. También quiero enfatizar que una de las acciones de la directora ha sido, entre muchas, la de descentralizar la información y junto al directorio de la ANPJ han llegado a las islas y a los pueblos más marginados y eso es lo que necesitamos, formar y capacitar a toda la juventud del país de igual manera.



*COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE ZARCEÑO.*

Me permito recordar que en la pasada asamblea de la persona joven llevada a cabo el 21 de abril del presente año, se votó un acuerdo donde se solicita la permanencia de doña Natalia frente a la institución, documento que fue entregado a la vicepresidenta y canciller de la república doña Epsy Campell, donde le dimos a conocer nuestro interés de la permanencia de doña Natalia.

También me permito recordarles que ustedes deben escuchar las solicitudes del pueblo y el no hacerlo es darles la espalda a las juventudes del país, es iniciar un retroceso en una institución que por primera vez en muchos años funcionó de manera positiva. Apelo a ustedes como autoridades para que nos escuchen y tampoco olviden la agenda nacional de juventudes que representa un verdadero sentir de las mismas, firmada el 31 de marzo con jóvenes lideresas y líderes de distintos sectores del país de cara a la adhesión de integrantes del sistema nacional de juventudes al hoy presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada, en su representación el compromiso fue firmado por la hoy vicepresidenta y canciller de la República doña Epsy Cambell donde se comprometían a escucharnos y trabajar por las juventudes. Estoy seguro que esto no fue firmado por un tema de votos para la campaña, sé que fue firmado en aras de buscar construir juntos juventudes en este gobierno de unidad nacional.

Para finalizar, expreso que como miembro de la comisión especial para la reforma de la Ley 8261 "Ley de la Persona Joven", me preocupa sobremanera que no se le dedique el interés y continuidad que doña Natalia le ha dado a este proceso.

No necesitamos personas que ocupen un cargo, necesitamos personas que actúen desde ese cargo y conozcan sus funciones.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano y confiando que seremos escuchados se despide:

Esteban Alberto Varela Jara.

VICEPRESIDENTE Y ASAMBLEISTA ANTE LA ANPJ
Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceño.

Cc:

- Archivo-2018.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO.



26 de mayo del 2018

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

Carlos Alvarado Quesada.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor:

Rodolfo Piza Rocafort.

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia.

Señora:

Syvie Duran Salvatierra.

MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de las juventudes del Cantón de Guácimo de Limón en la figura de nuestro Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Guácimo.

Es un honor dirigirnos a ustedes con el propósito de proponerles el nombre de la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien cuenta con la experiencia y la idoneidad.

Reconocemos en ella las capacidades y experiencias necesarias para asumir el reto de seguir trabajar por este sector de la población, desde la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO.



El no nombrar a la señora Camacho Monge es una mala señal que se le está dando a las juventudes que salió a votar por un gobierno Nacional. Ya que no se estaría tomando en cuenta la solicitud realizada el paso 21 de abril por la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Juan Diego Ortega Ortiz
PRESIDENTE

Comité Cantonal de la Persona Joven.
Municipalidad de Guácimo.

Cc:

- Archivo -2018.

24 de mayo, 2018.
San José, Costa Rica.

Señores:
JUNTA DIRECTIVA
Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:
Carlos Alvarado Quesada.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor:
Rodolfo Piza Rocafort.
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
Ministerio de la Presidencia.

Señora:
Syvie Duran Salvatierra.
MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD
Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados señores:

Reciban nuestros más cordiales saludos. De parte de este colectivo de personas jóvenes, líderes y lideresas integrantes de la Juventud del Partido Unidad Social Cristiana.

Entre otras motivaciones, queremos extérnales nuestro apoyo a la señora Natalia Camacho Monge quien ha realizado una excelente labor al frente del Consejo Nacional de la Persona Joven, avances que tanto han costado construir, deben ser protegidos y profundizamos, como es la nueva Política Pública de la Persona Joven, respetuosamente queremos poner a consideración de ustedes el nombre de una persona que sería idónea para el cargo de la Dirección Ejecutiva.

Hemos tenido el placer de compartir espacios y construir en conjunto para el avance de derechos de las personas jóvenes, donde hemos visto su activismo por la verdadera participación de las juventudes desde los territorios. Reconocemos en ella las capacidades y experiencias necesarias para asumir el reto de seguir trabajar por este sector de la población, desde la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven.

Quedamos a la orden por cualquier información y les deseamos el mayor de los éxitos en sus respectivas funciones.

Atentamente,

Colectivo de personas jóvenes, líderes y lideresas.

Nombre	Cedula	Sector
José Avelino Juárez Arias	7-0248-0830	Líder Juvenil del Cantón Matina. Actualmente Asambleísta. ANPJ.
María José De La Mata Mora	1-1311-0257	Vicepresidenta de Juventud (PUSC).
David Enrique Quesada Vega	1-1290-0084	Representante del PUSC ante la ANPJ.
Elizabeth Rodríguez Sánchez	1-1436-0021	Representante del PUSC ante la ANPJ.
Génesis Martínez Vásquez	7-0254-0435	Líder Juvenil del Cantón Matina.
Hugo Alejandro Quesada Porras	1-1701-0203	Líder Juvenil del Cantón Pérez Zeledón.
Esteban Valverde Esquivel	1-1731-0017	Líder Juvenil del Cantón Pérez Zeledón.
Jefferson Loria Calderón	1-1743-0650	Líder Juvenil del Cantón Pérez Zeledón.
Risma Sandi Alvarado	7-0194-0854	Líder Juvenil del Cantón Siquirres.
Saskia Miranda Campos	7-0264-0475	Líder Juvenil del Cantón Matina.
Josué Yamil Miranda Obando	5-0383-0996	Líder Juvenil del Cantón Carrillo.

Puerto Limón, 24 de Mayo del 2018.

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Asociación Proyecto Caribe, organización que promueve y defiende los derechos de las personas Afrodescendientes de Costa Rica.

Para nuestra organización es un honor dirigirnos a ustedes con el propósito de solicitarles muy respetuosamente, brindarle la continuidad a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien cuenta con la experiencia para seguir trabajando por las juventudes costarricenses y con el respaldo de los integrantes del Sistema Nacional de Juventudes.

Durante la administración Solís Rivera la señora Camacho Monge ejerció una función titánica en la administración de los recursos del Consejo de la Persona Joven, así como un trabajo territorial junto a los sectores de juventud. Gracias a su apertura y visión de trabajo se ha logrado realizar Encuentros Nacionales de Personas Jóvenes Afrodescendientes e Indígenas. Espacios que nos han permitido evidenciar la realidad de las personas jóvenes pertenecientes a estas minorías.

Como representantes juveniles, solicitamos se le dé continúe con las mejoras en el Sistema Nacional de Juventudes, la unificación de todos los sectores, la promoción de los diálogos entre los diferentes actores sociales y las muchas otras acciones que Doña Natalia ha realizado y se ha destacado.

Sin más por el momento,

Atentamente,



Kristel Ward H.
Vicepresidenta, APC
Tel: (506) 8899-2247
Email: kriss15@hotmail.es

Cc:

- Carlos Alvarado Quesada, presidente de la Republica.
- Sylvie Duran, Ministra de Cultura y Juventud.
- Archivo -2018.

28 de mayo, 2018
San José, Costa Rica

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de la Persona Joven

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Señor
Rodolfo Piza Rocafort
Ministro de la Presidencia
Ministerio de la Presidencia

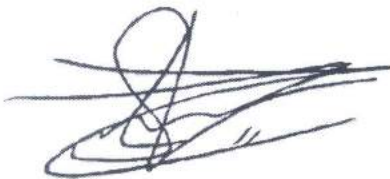
Señora
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud
Ministerio de Cultura y Juventud

Sirva la presente para saludarles de la forma más atenta y desearles el mayor de los éxitos en sus respectivas gestiones.

Les escribo con la finalidad de referirme a la elección de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven que se realizará prontamente. Trabajar en pro de la población joven requiere un altísimo compromiso y vocación de servicio, además de trabajar desde un enfoque respetuoso y promotor de los derechos humanos. En mi trabajo con población joven en diferentes zonas del país y como activista de derechos humanos he tenido el enorme placer de conocer a Natalia Camacho, actual directora. Hemos trabajado juntos en algunas iniciativas y he visto en ella todas las características ideales para el trabajo que desempeña. Por ello, de la forma más atenta y respetuosa, considero que la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven podría tomar la mejor decisión posible y reelegir a Natalia Camacho como su directora.

Estoy convencido de que dicho nombramiento será de enorme satisfacción para quienes trabajamos con población joven y esperamos contar con personas aliadas en las instituciones públicas.

Saludos cordiales,



Janekeith Durán Barberena



Municipalidad de La Cruz, Gte.
Cantón Ecoturístico
COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JÓVEN
Cel: 5011-1193 – eneasking@gmail.com

23 de mayo del 2018

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo en nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de La Cruz, creado bajo la ley General de la Persona Joven 8261, quien es parte del Sistema Nacional de Juventudes, establecido en el artículo 10 de la ley de maras.

Para nuestro Comité Cantonal es un honor dirigimos a ustedes con el propósito de solicitarles muy respetuosamente nombrar nuevamente a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven.

La Señora Natalia Camacho Monge cuenta con la experiencia para seguir trabajando por las juventudes costarricenses y con el respaldo de los integrantes del Sistema Nacional de Juventudes.

Durante la administración Solís Rivera la señora Camacho Monge ejerció una función titánica en la administración de los recursos del Consejo de la Persona Joven, así como un trabajo territorial junto a los sectores de juventudes y los CCPJ en todo el país.

El no nombrar a la señora Camacho Monge es una muy mala señal que se le está dando a las juventudes que salió a votar por un gobierno Nacional. Ya que no se estaría tomando en cuenta la solicitud realizada el paso 21 de abril por la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Eneas López Chavarría

Presidente

Cc:

- Carlos Alvarado Quesada, presidente de la Republica.
- Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia
- Sylvie Duran, Ministra de Cultura y Juventud.
- Archivo -2018.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE LIMÓN
Dirección: Estadio Big Boy, Contiguo al Comité de Deportes
Correo: cpj.limon@outlook.es Teléfono: 83417390



CCPJ-018-2018.

Limón, 24 de mayo del 2018.

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

Carlos Alvarado Quesada.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Gobierno de Costa Rica.

Señor:

Rodolfo Piza Rocafort.

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia.

Señora:

Syvie Duran Salvatierra.

MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo en nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, creado bajo la ley General de la Persona Joven 8261, quien es parte del Sistema Nacional de Juventudes, establecido en el artículo 10 de la ley.

Para el Comité de la Persona Joven es un honor dirigirnos a ustedes con el propósito de solicitarles respetuosamente nombrar nuevamente a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien cuenta con la experiencia para seguir trabajando por las juventudes costarricenses y con el respaldo de los integrantes del Sistema Nacional de Juventudes.

Durante la administración Solís Rivera la señora Camacho Monge ejerció una función titánica en la administración de los recursos del Consejo de la Persona Joven, así como un trabajo territorial junto a los sectores de juventudes y los CCPJ en todo el país, enfocándose en sectores de difícil acceso como lo es en territorios indígenas del cantón de Limón y del Cantón de Talamanca.



COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE LIMÓN
Dirección: Estadio Big Boy, Contiguo al Comité de Deportes
Correo: cpj.limon@outlook.es Teléfono: 83417390



Como representantes juveniles, solicitamos se continúe con las mejoras en el Sistema Nacional de Juventudes, la unificación de todos los sectores, la promoción de los diálogos entre los diferentes actores sociales y las muchas otras acciones que Doña Natalia ha realizado y se ha destacado.

Sin más por el momento,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Carlos Smith

VICEPRESIDENTE

Comité Cantonal de la Persona Joven

ORIGINAL FIRMADO

Criselda Jarquín

SECRETARIA

Comité Cantonal de la Persona Joven

Cc:

- Archivo -2018.

Comité de la Persona Joven Osa



18 de mayo del 2018

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

Carlos Alvarado Quesada.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor:

Rodolfo Piza Rocafort.

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia.

Señora:

Sylvie Durán Salvatierra

MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Ministerio de Cultura Y Juventud.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo en nombre del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Carrillo, creado bajo la ley General de la Persona Joven 8261, quien es parte del Sistema Nacional de Juventudes, establecido en el artículo 10 de la ley de marras.

Para nuestro Comité Cantonal es un honor dirigirnos a ustedes con el propósito de solicitarles muy respetuosamente nombrar nuevamente a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien cuenta con la experiencia para seguir trabajando por las juventudes costarricenses y con el respaldo de los integrantes del Sistema Nacional de Juventudes.

Durante la administración Solís Rivera la señora Camacho Monge ejerció una función titánica en la administración de los recursos del Consejo de la Persona Joven, así como un trabajo territorial junto a los sectores de juventudes y los CCPJ en todo el país.





El no nombrar a la señora Camacho Monge es una muy mala señal que se le está dando a las juventudes que salió a votar por un gobierno Nacional. Ya que no se estaría tomando en cuenta la solicitud realizada el paso 21 de abril por la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Andrea Quesada Arroyo

PRESIDENTE

Comité Cantonal de la Persona Joven.



JUVENTUD CARIBEÑA

27 de mayo 2018.

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

Carlos Alvarado Quesada.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor:

Rodolfo Piza Rocafort.

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia.

Señora:

Syvie Duran Salvatierra.

MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados y Estimada:

Mediante la presente les remito un saludo de sinceridad y deseos de éxito en todas sus labores, además les comunicamos que nuestra organización juvenil respalda a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del CPJ, nuestra representación ha sido muy vigilante de la ejecución de las Políticas Públicas desde la institución y además hemos ejercido fuertemente nuestra fiscalización y en este periodo, siendo así efectivamente se han implementado políticas institucionales desde la jerarquía de la Directora Ejecutiva para eliminar el despilfarro de presupuestos en diferentes áreas de acción. Además, la Directora Ejecutiva ha promovido un ambiente positivo que ha logrado grandes ganancias como actora del Sistema Nacional de Juventud.

Por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente que continúe en su cargo como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven.

Sin otro particular;


Andrey Acevedo Vega

COORDINADOR DE JUVENTUD CARIBEÑA.

cc.

- Archivo-2018.

Limón, 24 de Mayo del 2018.

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Consejo Nacional de la Persona Joven.

Señor:

Carlos Alvarado Quesada.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Gobierno de Costa Rica.

Señor:

Rodolfo Piza Rocafort.

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia.

Señora:

Syvie Duran Salvatierra.

MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Ministerio de Cultura y Juventud.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Red Provincial de la Persona Joven de Limón.

Como una organización conformada por jóvenes limonenses es para nosotros un honor dirigirnos a ustedes con el propósito de solicitarles muy respetuosamente, brindarle la continuidad a la señora Natalia Camacho Monge como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien cuenta con la experiencia para seguir trabajando por las juventudes costarricenses y con el respaldo de los integrantes del Sistema Nacional de Juventudes.

La señora Camacho Monge ha ejercido una función titánica en la administración de los recursos del Consejo de la Persona Joven, así como un trabajo territorial junto a los sectores de juventud.

Gracias a su apertura y visión de trabajo se ha logrado realizar los Encuentros Nacionales de Personas Jóvenes Afrodescendientes e Indígenas, se han realizado diferentes actividades en cada uno de los cantones de la provincia de Limón, espacios que nos han permitido evidenciar la realidad de las personas jóvenes pertenecientes a las minorías o que estadísticamente han presentado una mayor exclusión por parte de las Políticas Públicas.



Red
Provincial
de la Persona
Joven de Limón

Limón | Pococí | Siquirres | Talamanca | Matina | Guácimo

Como representantes juveniles, solicitamos se le dé continúe con las mejoras en el Sistema Nacional de Juventudes, la unificación de todos los sectores, la promoción de los diálogos entre los diferentes actores sociales y las muchas otras acciones que Doña Natalia ha realizado y se ha destacado.

Sin más por el momento,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Bach. Yocelin Downs Miller
Representante de RPPJL

Cc:

- Archivo.



Guanacaste, 27 de abril de 2018
PRESI-REJUGUA-002-2018

Señoras y señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de la Persona Joven

ASUNTO: Elección de la Directora Ejecutiva del CPJ

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Presidencia de la Red de Juventudes de Guanacaste, así como los mejores deseos de éxito en las funciones que desempeñan en favor de las juventudes nacionales.

Sirva la presente para manifestarles el deseo de que la señora Natalia Camacho Monge continúe como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven para este nuevo cuatrienio.

Lo anterior en razón de su excelente labor en la Dirección de la institución durante este cuatrienio que termina. En el caso de la Red de Juventudes de Guanacaste hemos recibido un acompañamiento constante de ella y un respaldo a las solicitudes para la mejor atención institucional en nuestros territorios.

En este nuevo proceso que inició de construcción de la Política Pública de la Persona Joven consideramos necesario continuar con la labor que la señora Camacho ha desempeñado al mando del CPJ y especialmente porque su no continuidad representaría ralentizar e incluso reiniciar los procesos, lo que conllevaría aflicción con su construcción y posterior implementación que es de suma urgencia para nuestras juventudes.

Gracias por su atención y reitero la disposición de la REJUGUA para trabajar y cooperar por el mayor bienestar de las juventudes costarricenses.

Atentamente,

Jeffrey Fabián Chaves Jiménez
Presidente

CC.: Archivo



Presidencia de la Red de Juventudes de Guanacaste
Teléfono: (506) 8741 9033
Correo electrónico: chavez.jeffrey.96@gmail.com
Facebook: <https://www.facebook.com/REJUGUA/>



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Doña Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo menciona realizar un chequeo de los requisitos de los dos candidatos presentados.

Doña Alejandra deja claro que vienen trabajando procesos muy importantes con los jóvenes desde el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, tal y como lo expresó doña Natalia Camacho. Otro tema en controversia, es que se dijo que doña Natalia Camacho estaba de acuerdo con su remoción, por lo cual es un tema que también se debe considerar.

ACUERDO N° 7: Se acuerda nombrar al Señor Diego Zúñiga Céspedes portador de la cédula 304030937, como Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, a partir del 01 de junio del 2018 hasta el 20 de mayo del 2022. (5 votos a favor y 3 en contra por parte de los Directivos Jonathan Brenes, Sara Cognuck y Ximena Obregón). **ACUERDO EN FIRME.**

El Directivo Jonathan Brenes justifica su voto en contra y solicita constar en actas como una sola intervención y procede a dar lectura a la nota siguiente: "El pasado fin de semana se dio una denuncia porque la Viceministra Quesada nombró en la Dirección Ejecutiva a un conocido que mintió en su presentación de atestados y posteriormente unas horas después fue sustituido, la Viceministra introdujo a Miguel Sancho, en ese entonces era el candidato de ella, quien dijo fue compañero de trabajo en una empresa, según la queja el designado director mintió porque no tenía experiencia en temas de juventud, tras dos votaciones se nombró a Sancho, sin embargo 24 horas después se mantuvo otra sesión donde la Viceministra Helena Quesada mencionó que destituyó a Sancho pues había mentido en sus capacidades u atestados para el puesto, a pesar de esto, se nombró a Natalia Camacho Monge".



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

El señor Brenes expresa lo siguiente: *"Que conste esto en actas porque a criterio de nosotros, el Señor Diego Zúñiga no tiene experiencia en juventud y en la nota de Guanared que ustedes tienen, yo quisiera me señalaran un trabajo donde diga que él trabajó con jóvenes, que diga desarrolló capacitación con jóvenes, porque esto va para Recursos Humanos y para tranquilidad de todos considero que podríamos mandarlos a revisión a Recursos Humanos y que nos indique después de estar nombrado, darnos ese plazo igual para que a todos nos quede claro"*.

ACUERDO N° 8: Se acuerda enviar los documentos del Señor Diego Zúñiga Céspedes, para que Recursos Humanos del Consejo de la Persona Joven corrobore sus atestados. (8 votos a favor).

Se hace constar en actas que, durante la presentación de los candidatos a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, la Señora Natalia Camacho Monge recibió 3 votos a favor y el Señor Diego Zúñiga Céspedes recibió 5 votos a favor.

6.- Asuntos varios

6.1 Calendarización de Sesiones.

Con respecto a la calendarización de las Sesiones de la Junta Directiva, se va a ser más proactivo para enviar las agendas y también el tema de los documentos, por lo que se pensaría que esto va a pasar por todo un tema de asesoría legal que pueda validar los documentos y hacer una especie de resumen ejecutivo de las cosas para que sea lo más ejecutivo posible. La señora Presidenta consulta a los presentes sobre la agenda para poder tomar nota y se menciona que Ximena Obregón podría las mañanas de los lunes, martes y los miércoles tiene libre, los jueves puede de 10 am. A 1pm y los viernes de 3 pm. A 9 p.m. Sara Cognuck indica que puede los miércoles en la tarde.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Al respecto, se solicita una propuesta para ver la disponibilidad de agenda de cada uno de los directivos por correo electrónico al señor Luis Antonio González, con el fin de consensuar fechas de próximas sesiones. La siguiente sesión tentativamente se convocará para el martes 12 de junio de 2018 a las 3:30 pm. Y se solicita enviar un bloqueo de agenda para reservar la fecha definida.

7. Cierre de sesión.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta
Directiva Consejo de la
Persona Joven

Sara Cognuck González

Sara Cognuck González
Representante de la Asamblea
Nacional de la Red Consultiva de
la Persona Joven
Secretaria de Junta Directiva